ULISES ALCÁNTARA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Ejercicio Fiscal 2024

Informe Final

PAE 2025

- **Equipo de Evaluación:**

  Ulises Alcántara Pérez (Coordinador)

  Yussulli Anahi Hernández Rosales

  Lesly Sanabria González

Alcaldía de Campeche | capital amable

1. Resumen Ejecutivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados se aplicó al ***Fondo de Aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)***, a cargo del H. Ayuntamiento de Campeche; y se realizó retomando los Términos de Referencia (TdR) publicados por el CONEVAL y avalados por el H. Ayuntamiento de Campeche; de la misma manera, la evaluación se realiza con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y en la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que ha establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Fondo de Aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN),* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo, de manera específica se pretende analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizará los principales procesos del fondo en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; se identificará si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y se examinará los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del fondo se consideró la normatividad municipal, así como la información solicitada y proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche; con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al FAISMUN, se señalan a continuación:

En primera instancia se encuentra el apartado ***diseño del programa*** en el que se identificó que el FAISMUN cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema público como un hecho negativo, sin embargo, el fragmento donde se menciona a la Población Potencial no coincide con el apartado de 5.1 del diagnóstico. En cuanto a la revisión y actualización del diagnóstico, se realiza de manera anual.

Por su parte, el FAISMUN cuenta con una estructura del árbol de problemas, la cual presenta áreas de oportunidad en la identificación de las relaciones de causalidad y, por lo tanto, de las estrategias para atender el problema público. En el mismo orden de ideas, el diagnóstico tiene un apartado en el que se cuantifica a la población

potencial e indica la ubicación territorial de la misma. Sin embargo, la cuantificación de la población que presenta el problema no coincide con las estimaciones de CONEVAL.

Continuando con el análisis, el FAISMUN cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, sin embargo, no se documentan los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados, asimismo, no se documenta el análisis de alternativas.

En lo que respecta al análisis de la contribución del fondo con las metas y objetivos municipales, se identificó que los recursos del FAISMUN se ejercen mediante tres programas presupuestarios, de los cuales, su nivel propósito contribuye a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Asimismo, contribuyen al ODS 1 "*Fin de la pobreza*", ODS 6 "*Agua limpia y saneamiento*" y ODS 9 "*industria, innovación e infraestructura*".

Con relación al análisis de las poblaciones, se tuvo evidencia de la definición de la población potencial y objetivo, empero, únicamente se cuantifica a la población potencial; por lo anterior, no cuentan con una misma unidad de medida. En cuanto a la metodología para la cuantificación de la población potencial, la cifra no coincide con las estimaciones de CONEVAL. Cabe mencionar que en el diagnóstico se menciona que la actualización de las poblaciones está en función de la actualización que realice CONEVAL (ahora INEGI).

En lo relativo al padrón de beneficiarios, se identificó que al FAISMUN no le corresponde contar con una base de datos en la que se identifiquen los beneficiarios directos, ya que las obras se realizan en beneficio de la comunidad. No obstante, las áreas responsables de los programas que operan con recursos del FAISMUN documentan en un listado el número de personas beneficiadas por cada obra realizada. Dichos listados son congruentes con las características de la población objetivo, ya que las obras se realizan con base en lo establecido en los lineamientos del FAIS y se actualizan de manera trimestral con base en los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En lo que respecta al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que el 40 por ciento del resumen narrativo (considerando las MIR de los tres programas que operan con recursos del FAISMUN) se encuentra en los lineamientos del FAIS (documento normativo del Fondo). Con relación a las fichas técnicas, en su totalidad cuentan con todos los elementos para la identificación de los indicadores, por su parte, el análisis de las metas, el 93 por ciento se encuentran orientadas al desempeño y el 69 por ciento son factibles.

El FAISMUN presenta complementariedades con los siguientes Programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de Campeche: Pp E01 Programa de Espacios Públicos Municipales, Pp E04 Programa de mantenimiento vial, Pp E06 Programa de drenaje y alcantarillado municipal a cargo de la Dirección de Servicios Públicos; Pp k10

"Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal" a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Pp E11 "Programa de gestión del agua responsable y sustentable" a cargo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

Posteriormente se encuentra el apartado de ***planeación y orientación a resultados del programa***, en el que se observó que el FAISMUN no cuenta con un Plan Estratégico en el que se visualicen metas a mediano y largo plazo, así como los resultados que se quieren alcanzar a nivel Fin y Propósito con sus respectivos indicadores. No obstante, cada uno de los tres programas que operan con recursos del FAISMUN documentan un Programa Operativo Anual (POA) en el que se describen las metas trimestrales, mismos que cumplen con ser conocidos por los responsables de los principales procesos, tienen metas establecidas, se revisan y actualizan, sin embargo, no se documenta el procedimiento para su realización.

En lo que respecta a los procesos de evaluación externa, el FAISMUN ha sido sujeto a seis procesos de evaluación desde el ejercicio fiscal 2018, mismos que han contribuido a la toma de decisiones sobre cambios en el fondo; por su parte, es posible observar que las unidades responsables participan en la atención de los ASM derivados de dichos procesos. Sin embargo, no se identificaron los procedimientos para llevar a cabo dichas evaluaciones externas.

En lo que respecta a la atención de los ASM, se tuvo evidencia del documento de trabajo del proceso llevado a cabo en 2023, sin embargo, el porcentaje de atención es de 33 por ciento de ASM; cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la documentación que justifique la no realización de los ASM faltantes.

Continuando con el análisis, se tuvo evidencia de que el FAISMUN documenta la contribución con los objetivos del PMDG 2021 – 2024; asimismo, a través de la MIDS se registra la información sobre el tipo y monto de apoyo otorgado a los beneficiarios; en cuanto a la recolección de la información socioeconómica, se realiza con base en lo establecido en los lineamientos del FAIS. Finalmente, no se tuvo evidencia de que el fondo recolecte información sobre las personas que no fueron beneficiarias.

Para monitorear su desempeño, los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN cuentan con los reportes trimestrales de avance de indicadores, los cuales son oportunos y confiables; asimismo, dicha información se encuentra sistematizada en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche.

Posteriormente se encuentra el apartado de ***cobertura y focalización del programa***, en el que se observó que se cuenta con un documento denominado *"estrategia de cobertura"*, sin embargo, aunque documenta la definición de la población objetivo, no se cuantifica la relación de la población atendida con respecto a la población objetivo, asimismo, no se especifican metas de cobertura anual en el mediano y largo plazo. Cabe mencionar que el FAISMUN cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo con base en lo establecido en los lineamientos del FAISMUN. Por

su parte, no fue posible realizar el análisis de la evolución de la cobertura, ya que con la información que cuentan los programas presupuestarios, no es posible precisar el cálculo de la cobertura.

Con relación al apartado de ***operación del programa***, se tuvo evidencia de los procedimientos aunados a los programas que operan con recursos del FAISMUN, sin embargo, no se tuvo evidencia de los procedimientos para la entrega de todos los servicios (Componentes). En lo que respecta a la solicitud de los apoyos, los programas presupuestarios documentan el número de beneficiarios por cada una de las obras realizadas, asimismo, en el SRFT es posible identificar la cantidad de personas atendidas por clasificación de proyecto.

En lo que respecta a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se tuvo evidencia de los procedimientos relacionados con dos de los componentes de los programas presupuestarios, los cuales corresponden a las características de la población objetivo, sin embargo, no se tuvo evidencia de los formatos definidos, asimismo, los procedimientos no son públicos. Asimismo, se identificaron los mecanismos para verificar dichos procedimientos, sin embargo, no son utilizados por todas las instancias ejecutoras, ya que no se tiene evidencia de los procedimientos para el total de componentes.

Referente al procedimiento para la sección de beneficiarios y/o proyectos el programa cuenta con un proceso donde lo integra, sin embargo, solo se consideran dos de los programas presupuestarios; dichos procedimientos no incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, asimismo, no son utilizados por todas las áreas ejecutoras, ya que no se cuenta con los procedimientos para los componentes de todos los programas, asimismo, no se tuvo evidencia de que sean públicos. Cabe mencionar que cumplen con estar sistematizados, ya que se cuenta con listados con el número de beneficiarios por cada una de las obras realizadas. En el mismo orden de ideas, se cuenta con mecanismos para verificar dichos procedimientos, los cuales son consistentes con la normatividad y están sistematizados por medio de las MIDS, asimismo, son de observancia para los ejecutores de los programas, aunque no para la totalidad de áreas responsables de los programas que operan con recursos del fondo.

Por otra parte, el FAISMUN no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que, en consecuencia, no se cuenta con mecanismos para su verificación. En el mismo orden de ideas, no se tuvo evidencia de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, ni de los mecanismos para su verificación.

Durante el ejercicio fiscal 2024, los lineamientos del FAIS no presentaron cambios en la manera en que se entregan los apoyos a los beneficiarios. Por su parte, las áreas responsables de los programas reportaron haber tenido problemas en la transferencia de recursos, sin embargo, se han implementado estrategias para cumplir con las obras.

En lo que respecta a la eficiencia y economía operativa, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos, en el que se identificó que la mayor parte del presupuesto (61 por ciento) se destina al capítulo 6000 “Inversión Pública” y la proporción restante se destina al capítulo 2000 “materiales y suministros”. En cuanto al gasto unitario, se tuvo evidencia de los cálculos realizados por el SMAPAC, sin embargo, la información no cubre el total de obras ejecutadas en los tres programas que operan con recursos del FAISMUN. Asimismo, es importante mencionar que el 100 por ciento del presupuesto proviene de recursos federales.

Por su parte, se tuvo evidencia de la sistematización de la información, de manera específica, el FAISMUN cuenta con aplicaciones informáticas correspondientes a la MIDS y al SRFT, dichos sistemas se actualizan de manera trimestral y la información que contienen incluyen información sobre los recursos del fondo. Finalmente, la información capturada es conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos y al tener que usar las instancias competentes el mismo sistema se considera que se evita la discrepancia en la información.

En lo relativo al cumplimiento y avance en los indicadores de gestión, se consideraron las fichas técnicas de los indicadores de los programas que operan con recursos del FAISMUN, observando que la mayoría de los indicadores tuvieron avances significativos en el ejercicio fiscal 2024.

El FAISMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, lo anterior debido a que los lineamientos del FAIS (documento normativo del fondo) se encuentra publicado en el portal electrónico del DOF; asimismo, los resultados principales de los programas que operan con recursos del fondo están actualizados y son públicos, ya que pueden consultarse en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche. En el mismo orden de ideas, se cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad aplicable. Finalmente, el FAISMUN cuenta con mecanismos de participación ciudadana, ya que en los reportes de actividades de inicio y desarrollo de las obras es posible observar las actividades realizadas por los Comités de Participación Social, asimismo, se tuvo evidencia de las actas de instalación de dichos comités.

En lo que respecta al apartado de ***percepción de la población atendida del programa*****,** en los anexos de participación social se integra un apartado sobre los resultados alcanzados para darle seguimiento y verificación a las obras realizadas con los recursos del fondo. Dicha información es de utilidad para conocer el grado de satisfacción de la población objetivo, observando que no se inducen las respuestas, asimismo, corresponden a las características de los beneficiarios. En el mismo orden de ideas, los resultados que arrojan los instrumentos son representativos y corresponden a la información que se registra en las MIDS.

Finalmente se encuentra el apartado de ***medición de resultados del programa*****,** en el que se identificó que el FAISMUN documenta sus resultados a través de los indicadores de las MIR correspondientes a los programas presupuestarios que operan con recursos del fondo. Asimismo, se documentan los resultados a través de evaluaciones que no son de impacto, de manera particular, el fondo ha sido sujeto a seis procesos de evaluación externa desde el ejercicio fiscal 2018. Sin embargo, no se identificaron evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, ni de evaluaciones de impacto.

Aunado con lo anterior, los resultados de los indicadores de las MIR de los programas que operan con recursos del FAISMUN (a nivel de Fin y Propósito) fueron positivos en su mayoría. Por su parte, si bien el fondo ha sido sujeto a evaluaciones externas en ejercicios anteriores que muestran hallazgos relacionados con el nivel Fin y Propósito, no se tuvo evidencia de la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo otorgado.

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el FAISMUN haya realizado una evaluación de impacto que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado:

i) Diseño del programa (**3.11**);
ii) Planeación y orientación a resultados del programa (**2.33**);
iii) Cobertura y focalización del programa (**1.00**);
iv) Operación del programa (**1.92**);
v) Percepción de la población atendida del programa (**4.00**);
vi) Medición de Resultado del programa (**1.50**),

La valoración de la evaluación de Consistencia y Resultados para el *Fondo de Aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)* es de **2.31.**

2. ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO 2

2. ÍNDICE 8

3. ABREVIATURAS 10

4. INTRODUCCIÓN 11

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 13

6. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA 17

6.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa 17
6.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Municipales 32
6.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad 41
6.3.1. Población Potencial y Objetivo 41
6.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 48
6.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados 59
6.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas 89

7. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA 92

7.1. Instrumentos de planeación 92
7.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación 102
7.3. De la Generación de Información 110

8. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA 114

8.1. Análisis de cobertura 114

8. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA 121

9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA 172

10. TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA 174

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 190

11.1 Recomendaciones 200

12. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 203

13. CONCLUSIONES 214

14. BIBLIOGRAFÍA 221

15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN 224

16. ANEXOS 225

16.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 225

16.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios226
16.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa 227
16.4. Anexo 4. Indicadores 246
16.5. Anexo 5. Metas del programa 259
16.6. Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social 272
16.7. Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora 274
16.8. Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....276
16.9. Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas 277
16.10. Anexo 10. Evolución de la Cobertura 278
16.11. Anexo 11. Información de la Población Atendida.....279
16.12. Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves 282
16.13. Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación 288
16.14. Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....289
16.15. Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....298
16.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior 299

3. Abreviaturas

- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social
- **COTAIPEC:** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación
- **FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- **FAISMUN:** Fondo de Aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **LGDS:** Ley General de Desarrollo Social
- **MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **MML:** Metodología del Marco Lógico
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- **PMDG:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
- **POA:** Programa Operativo Anual
- **Pp:** Programa presupuestario
- **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **SMAPAC:** Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche
- **SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos
- **TdR:** Términos de Referencia
- **ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria

4. INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. A nivel estatal, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche*, en su numeral décimo quinto establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Dicho lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 para los Programas presupuestarios Municipales y/o Fondos federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, menciona que se requiere realizar una evaluación externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).***

De acuerdo con los Términos de Referencia para este tipo de evaluación, los objetivos que buscan cumplir con esta evaluación son: analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN),*** está a cargo del H. Ayuntamiento de Campeche y su objetivo de acuerdo con lo señalado en el nivel propósito de la MIR para el ejercicio fiscal 2024 es: *"La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados*

de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social" y brinda los siguientes servicios (Componentes):

- ***Programa de mantenimiento vial***
  - **C1.** Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado.
  - **C2.** Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado.
  - **C3.** Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias o de las calles.
  - **C4.** Pavimentación con doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitaciones y comunidades rurales.

- ***Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal***
  - **C1.** Obras públicas ejecutadas

- ***Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable***
  - **C1.** Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido.
  - **C2.** Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración.
  - **C3.** Servicio de agua potable suministrado a la población.
  - **C4.** Atención a los usuarios del servicio realizada.

El alcance de esta evaluación comprende los siguientes seis apartados específicos: 1. Diseño del Programa; 2. Planeación y Orientación a Resultados del programa; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Percepción de la Población Atendida y; 6. Resultados, y para concluir se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del FAISMUN.

5. Características del Programa

Tabla 1. Características del Pp

Características del Pp	
Identificación del Programa	
Nombre	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Clave	I004
Modalidad	I - Gasto Federalizado.
Dependencia y/o entidad Coordinadora	H. Ayuntamiento de Campeche
Año de inicio de operación	2018
Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que pretende atender	
Los habitantes en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria en el Municipio de Campeche cuentan con rezago en infraestructura social básica.	
Contribución a los Objetivos Municipales	
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	
Eje 1. Ayuntamiento eficiente para avanzar	
Objetivo 1.1 Servicios Públicos Eficientes Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación. **Objetivo 1.3 Garantizar el Acceso al Agua** Garantizar la disponibilidad y el acceso seguro y eficiente a los servicios de agua potable, así como otorgar el saneamiento necesario para su consumo sostenible. **Objetivo 1.4 Infraestructura Municipal de Calidad** Proveer obras públicas e infraestructura de calidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.	
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible[1]	
Objetivo	**Meta**
Objetivo 1. Fin de la Pobreza	**Meta 1.5.** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

[1]Alineación del Pp E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable

Características del Pp	
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	**Meta 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	**Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Descripción de los Objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR)	**Programa de mantenimiento vial** Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz. **Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal** Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con Infraestructura Pública y equipamiento de calidad e inclusivo **Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable** La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable.
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR)	**Programa de mantenimiento vial** • **C1.** Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado. • **C2.** Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado. • **C3.** Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias de las calles. • **C4.** Pavimentación con doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitaciones y comunidades rurales. **Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal** • **C1.** Obras públicas ejecutadas. **Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable** • **C1.** Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido. • **C2.** Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración • **C3.** Servicio de agua potable suministrado a la población. • **C4.** Atención a los usuarios del servicio realizada.

Características del Pp		
Identificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida		
Población	**Definición**	**Cuantificación**
Población Potencial (PP)[2]	La población en situación de pobreza.	99,598 personas
Población Objetivo (PO)[3]	Población en pobreza extrema, localidades con un alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.	135 localidades con AGEB's Urbanas
Población Atendida (PA)[4]	N/D	N/D
Cobertura		
Cobertura y Mecanismos de Focalización	El FAISMUN no documenta su *"estrategia de cobertura"*.	

Principales metas del Fin, Propósito y Componentes (MIR 2024)		
Nivel	**Indicador**	**Meta Aprobada (%)**
Fin	**Programa de mantenimiento vial**	
	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales.	**100**
	Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	
	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos.	**100**
	Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable	
	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	**12.9**
	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.	**0.7**
Propósito	**Programa de mantenimiento vial**	
	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento.	**85.71**

[2] ***Población Potencial.*** *Entendida como el universo global de la población o área referida. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.*

[3] ***Población Objetivo.*** *Definida como la población que el Pp pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.*

[4] ***Población Atendida****. Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.*

Características del Pp		
	Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	
	Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública.	**100**
	Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable	
	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo.	**75.71**
Componentes	**Programa de mantenimiento vial**	
	C1. Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	**68.12**
	C2. Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	**16.35**
	C3. Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con concreto hidráulico en obra complementarias de las calles.	**1.09**
	C4. Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con pavimentación con doble riego de sello.	**100**
	Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	
	Porcentaje de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución	**100**
	Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable	
	C1. Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	**66.67**
	C2. Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	**0**
	C3. Dotación por habitante (l/h/d)	**0.20**
	C4. Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	**100.00**
Presupuesto *(cifras en pesos)*		
2024	**Aprobado**	$122,825,804

6. Tema I. Diseño del Programa

6.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1	**El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:** a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En primera instancia, los elementos que se consideran necesarios para la adecuada definición del problema, con base en lo establecido en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP*, son: *i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema*.

Con base en la información proporcionada por el Municipio de Campeche, el FAISMUN cuenta con un documento de diagnóstico para el ejercicio fiscal 2024, en el que se define el problema público como: ***"Los habitantes en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio de Campeche cuentan con rezago en infraestructura social básica".*** De acuerdo con lo anterior, el problema público se encuentra planteado como un hecho negativo, al mencionar que ***"... cuentan con rezago en infraestructura social básica",*** por lo que se cumple con el inciso a).

En lo que respecta al inciso b), donde se menciona si el problema público define la población que tiene el problema o necesidad, en la definición se señala a ***"Los habitantes en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio de Campeche",*** sin embargo, no se cumple con el inciso, ya que en la sección 5.1 del diagnóstico la población potencial se define como *"la población en situación de pobreza",* lo cual es inconsistente con lo planteado en el problema público.

Finalmente, en el apartado *"5.4.2. Revisión y Actualización del Diagnóstico"* se especifica que dicho documento deberá de actualizarse de manera anual y/o en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial del PMD. Asimismo, toda vez que se tenga una actualización en su área de enfoque potencial y objetivo, o se emitan nuevos lineamientos de operación del PMD y se requiera hacer un ajuste en la población objetivo del mismo. Con lo anterior, se cumple con el inciso c).

En conclusión, el FAISMUN cuenta con un documento de diagnóstico, mismo que integra la definición de problema y se encuentra planteada como un hecho negativo; no obstante, la población potencial que menciona en su redacción no es consistente con lo señalado en la sección 5.1 del diagnóstico. Finalmente, se observó que el documento de diagnóstico se actualiza de manera anual. De esta manera, le corresponde una valoración de nivel **DOS.**

➲ **Recomendación:**

Establecer en la definición del problema, la población que presenta el problema (población potencial) que es "La población en situación de pobreza" y actualizar de manera periódica la evolución de dicha población.

2	**Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:** a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

1. El problema se ubica en el tronco del árbol.
2. Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
3. Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Es por lo anterior, que se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Ilustración 1. Estructura del Árbol de problemas del FAISMUN

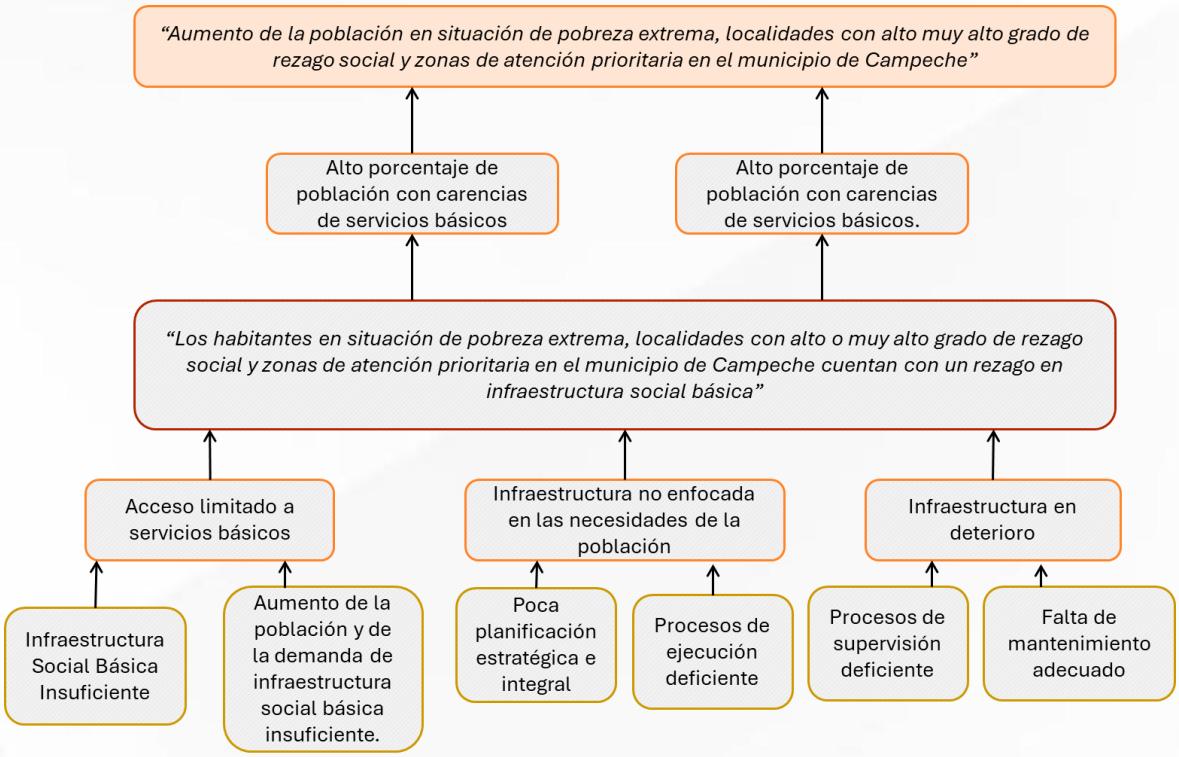

Fuente: Municipio de Campeche (2024). Diagnóstico del FAISMUN

Con base en la figura 1, se identifica que en el desarrollo del árbol del problema se establece una definición la cual contiene las características de la población que presenta el problema, aunque no es la población potencial; adicionalmente, establece causas y efectos con lo que se da cumplimiento metodológico del análisis del problema.

En lo que concierne a las causas, se establecen tres. La primera es "el acceso limitado a servicios básicos", aunque no responde a la pregunta de "*¿por qué?",* es decir, el acceso limitado a servicios básicos no es una razón por la que la población en situación de pobreza extrema cuente con un rezago en infraestructura social básica, más bien es una característica. En ese mismo orden de ideas las causas de segundo orden que, por un lado, se refiere a infraestructura social insuficiente no es una razón del acceso limitado y presenta similitudes con la definición del problema cuando habla de "rezago en infraestructura social básica"; por el otro lado, la causa de segundo orden que señala el aumento de la población, este es un factor externo que el programa no podrá solucionar.

La segunda causa de primer orden que se refiere a una infraestructura no enfocada a las necesidades de la población, y que tiene como causas de segundo orden la poca planificación, esta última podría ser la causa de primer orden, mientras que la causa de segundo orden "procesos de ejecución deficiente" no está relacionada con que la

infraestructura no está enfocada en las necesidades de la población y podría ser una causa de primer orden independiente.

La tercera causa de primer orden se refiere a la infraestructura en deterioro que no es una razón que explique que la población que presenta el problema cuente con un rezago en infraestructura. Por otra parte, de las causas de segundo orden únicamente la falta de mantenimiento explica a la infraestructura en deterioro mientras que la supervisión está más orientada al proceso de ejecución de obra.

En lo que se refiere a los efectos, los de primer orden se repiten y el efecto de largo plazo genera un aumento en la población potencial señalada en la definición del problema.

De esta forma, aunque se realiza un desarrollo de causas y efectos, se identifican áreas de oportunidad que limita la identificación de las relaciones de causalidad y por lo tanto de las estrategias para atender el problema público.

Para atender el inciso b, en el documento de diagnóstico se cuantifica la población (potencial) en situación de pobreza que es de 99,598 personas, con lo que se cumple dicho inciso. En complemento, se señala que la ubicación territorial es el Municipio de Campeche con lo que se cumple con el inciso c). Finalmente, el plazo para su revisión se relaciona con la actualización de la medición de la pobreza que realiza el INEGI de forma bianual.

Recomendación

- **En general, desarrollar el árbol de problemas que analice la problemática en materia de obra pública, mantenimiento vial y gestión del agua.**
- **Del árbol de problemas que se encuentra en el documento de diagnóstico:**
  - **Modificar la razón de primer orden a: *limitados proyectos autorizados y con recursos presupuestales para el desarrollo en infraestructura en materia de servicios públicos, agua potable y movilidad urbana, y, en consecuencia, reformular las causas de segundo orden*.**
  - **Incluir como causa de primer orden la deficiencia en los procesos de ejecución que limita los niveles de servicio de la infraestructura y como causas de segundo orden los procesos de supervisión deficiente.**
  - **Reformular la causa de tercer orden como "limitado mantenimiento"**
  - **Reformular el efecto de largo plazo en términos del desarrollo económico y social de la población del Municipio de Campeche.**

3 **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en la definición del problema ***"Los habitantes en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio de Campeche cuentan con rezago en infraestructura social básica"*** y considerando las características del fondo, se identificó lo siguiente:

Con relación a la justificación teórica, se identificó que, en la ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***, específicamente el artículo 134 menciona cómo se administrarán los recursos económicos de que dispongan la federación a los municipios, mismo que a la letra dice:

> ***Artículo 134.*** *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Por su parte, en la ***Ley General de Contabilidad Gubernamental*** menciona en el artículo 75, lo siguiente:

> ***Artículo 75.*** *Los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta Ley.*
>
> *La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal remitirá trimestralmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la información que reciba correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, misma que estará disponible en su página de Internet, debiendo actualizarla con la misma periodicidad.*

En cuanto a la ***Ley de Coordinación Fiscal***, establece lo siguiente:

> ***Artículo 32.*** *El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.303% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social Estatal y el 2.197% al Fondo para Infraestructura Social Municipal.*
>
> ***Artículo 33.*** *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:*

a) *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y*
b) *Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.*

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

Adicionalmente, los Estados y Municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el presente artículo. Respecto de dichas aportaciones, los Estados y los Municipios deberán:

I. *Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;*
II. *Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;*
III. *Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;*
IV. *Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los Municipios lo harán por conducto de los Estados, y*
V. *Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.*

Artículo 34. *El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema, conforme a la siguiente fórmula y procedimientos:*

I. *Fórmula:*

$$IGP_j = P_{j1}\beta_1 + P_{j2}\beta_2 + P_{j3}\beta_3 + P_{j4}\beta_4 + P_{j5}\beta_5$$

P_{jw} *= Brecha respecto a la norma de pobreza extrema de la necesidad básica w para el hogar j en estudio;*

$\beta_{1...5}$ = Ponderador asociado a la necesidad básica w; y
j = Hogar en estudio.

Esta fórmula representa el Índice Global de Pobreza de un hogar, IGPj, el cual se conforma con las brechas P_{j1}, P_{j2}, P_{j3}, P_{j4} y P_{j5} de las necesidades básicas a que se refiere la fracción II; sus correspondientes ponderadores son β_1=0.4616, β_2=0.1250, β_3=0.2386, β_4=0.0608 y β_5=0.1140.

II. Las necesidades básicas, en el orden en el que aparecen en la fórmula anterior, son las siguientes:

W_1 = Ingreso per cápita del hogar;
W_2 = Nivel educativo promedio por hogar;
W_3 = Disponibilidad de espacio de la vivienda;
W_4 = Disponibilidad de drenaje; y
W_5 = Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar

III. Para cada hogar se estiman las cinco brechas respecto a las normas de pobreza extrema que corresponden a cada una de las necesidades básicas, con base en la siguiente fórmula:

$$Pj = \frac{(Z_W - Z_{JW})}{Z_W}$$

En donde:

Z_W = Norma establecida para la necesidad básica w.
X_{JW} = Valor observado en cada hogar j, para la necesidad básica w.

IV. Los resultados de cada una de estas brechas se ubican dentro de un intervalo de –0.5 a 1. Cada brecha se multiplica por los ponderadores establecidos en la fracción I de este artículo para, una vez sumadas, obtener el Índice Global de Pobreza del hogar, que se encuentra en el mismo intervalo. Cabe señalar que, para los cálculos subsecuentes, sólo se consideran a los hogares cuyo valor se ubique entre 0 y 1, que son aquellos en situación de pobreza extrema.

V. El valor del IGP del hogar se eleva al cuadrado para atribuir mayor peso a los hogares más pobres. Después se multiplica por el tamaño del hogar, con lo cual se incorpora el factor poblacional. Con lo anterior se conforma la Masa Carencial del Hogar, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCH_J = IGP_j^2 * T_j$$

En donde:

MCE_k = Masa Carencial del Estado k;
MCH_{jk} = Masa Carencial del Hogar j en pobreza extrema en el Estado k; y,

jk = Número total de hogares pobres extremos en el Estado k.
Una vez determinada la Masa Carencial Estatal, se hace una agregación similar de todos los Estados para obtener la Masa Carencial Nacional.

Cada una de las masas carenciales estatales se divide entre la Masa Carencial Nacional, MCN, para determinar la participación porcentual que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le corresponde a cada Estado, como lo indica la siguiente fórmula:

$$PE_K = \frac{MCE_K}{MCN} * 100$$

En donde:
PE_K = Participación porcentual del Estado k;
MCE_K = Masa Carencial del Estado k; y
MCN = Masa Carencial Nacional.

Así, la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se realiza en función de la proporción que corresponda a cada Estado de la pobreza extrema a nivel nacional, según lo establecido.

Para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publicará, en el mes de octubre de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las normas establecidas para necesidades básicas (Zw) y valores para el cálculo de esta fórmula y estimará los porcentajes de participación porcentual (PEk) que se asignará a cada Estado.

***Artículo 35.** Los Estados distribuirán entre los Municipios los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos Municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información estadística más reciente de las variables de rezago social a que se refiere el artículo anterior publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. En aquellos casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula antes señalada, se utilizarán las siguientes cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una de ellas:*

a. *Población ocupada del Municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del Estado en similar condición;*
b. *Población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del Estado en igual situación;*
c. *Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y*

d. *Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del Estado en igual condición.*

Con objeto de apoyar a los Estados en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros quince días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para cada Estado.
Los Estados, con base en los lineamientos anteriores y previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, calcularán las distribuciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal correspondientes a sus Municipios, debiendo publicarlas en sus respectivos órganos oficiales de difusión a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

Los Estados deberán entregar a sus respectivos Municipios los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a los Estados, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la presente Ley. Dicho calendario deberá comunicarse a los gobiernos municipales por parte de los gobiernos estatales y publicarse por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial.

(...)

***Artículo 48**. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.*
Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquélla de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a

disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

De acuerdo con lo señalado en el documento de diagnóstico, se identificaron los siguientes rubros generales de inversión:

Tabla 2. Rubros generales de inversión

Rubro	Descripción
Agua potable	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua.
Alcantarillado	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar aguas residuales y pluviales para prevenir o disminuir inundaciones, afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
Drenaje y Letrinas	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
Electrificación	Obras de Infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación mediante la instalación de redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.

Rubro	Descripción
Infraestructura básica del sector educativo	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes Modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezado en infraestructura del sector.
Infraestructura Básica del Sector Salud	Obras de Infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución de rezago de infraestructura del sector.
Mejoramiento de Vivienda	Obras de Infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.
Urbanización	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, para contribuir al desarrollo social y económico, así como la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

Fuente: Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF, 19 de febrero de 2024).

Así mismo, en el PMD se identificó una encuesta realizada a 1063 ciudadanos donde expresan su opinión acerca de lo que necesita mejorar el municipio, para efectos del fondo el equipo evaluador consideró los resultados que hacen referencia a mejorar servicios que atiende el FAISMUN, tal como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 1).

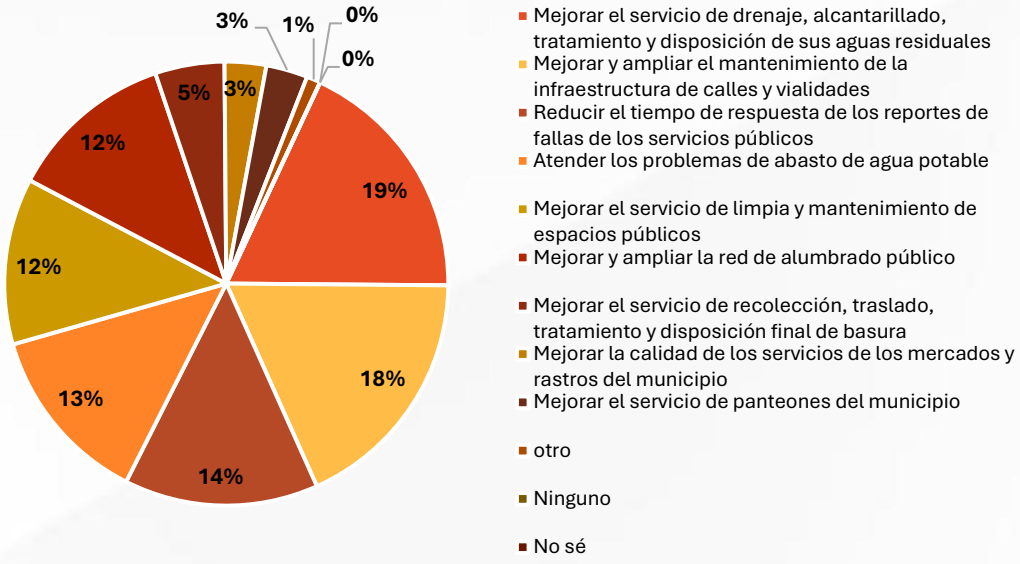

***Fuente**: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.*

Gráfica 2. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 6).

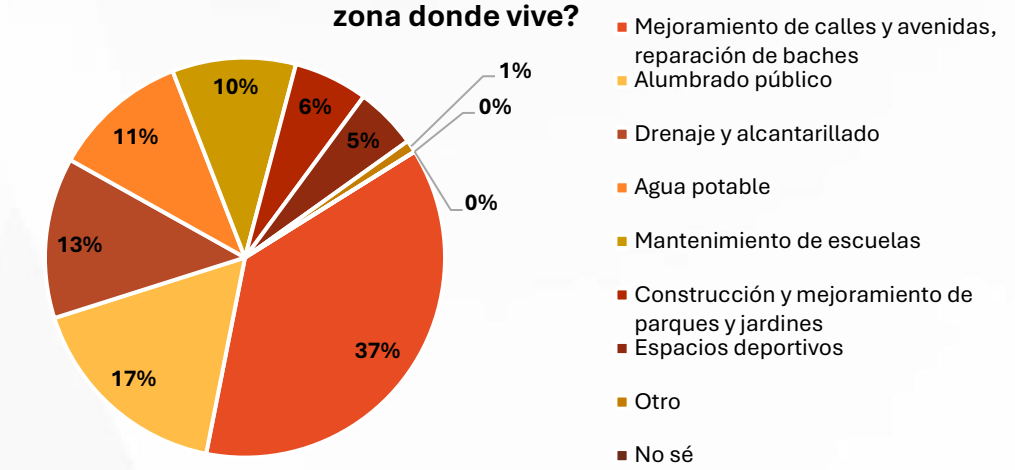

***Fuente**: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.*

De esta manera, se concluye que el fondo cuenta con justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y es consistente con el documento de diagnóstico, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los servicios otorgados a la población objetivo, y aunque el diagnóstico cuenta con el apartado del tipo de intervención, no se tuvo evidencia del análisis de alternativas en el que se incluya el tipo de intervención que lleva a cabo

para conocer la más eficaz para atender la problemática con respecto a otras alternativas, por lo que, se le asigna la valoración de **DOS.**

➲ **Recomendación:**

Se recomienda que el programa documente los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo e integrar en el documento de diagnóstico del fondo un apartado de análisis de alternativas en el que se exponga el análisis que determine que la intervención llevada a cabo es la más eficaz para atender la problemática respecto de otras alternativas.

6.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Municipales

4	**El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza considerando que:** a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Tomando como referencia la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche, se identificó que los recursos del FAISMUN se destina a tres programas presupuestarios, de los cuales se consideró el nivel Propósito de cada programa para realizar la alineación.

El nivel propósito de cada uno de los programas se muestran a continuación:

Tabla 3. Programas presupuestarios con recursos del FAISMUN

Modalidad	Programa presupuestario	Nivel Propósito
K10	**Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal**	Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con infraestructura Pública y equipamiento de calidad e inclusivo.
E11	**Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable**	La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable.
E04	**Programa de Mantenimiento Vial**	Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz.

Fuente: elaboración propia con base en las MIR 2024 de los programas presupuestarios.

Con base en la información anterior, se realizó la alineación de cada uno del nivel Propósito.

- **Pp K10 "Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal".**

Propósito: Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con infraestructura Pública y equipamiento de calidad e inclusivo.

- ***Objetivo 1.1: Servicios públicos eficientes.***

Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación.

- ***Estrategia 1.1.3*** *Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio.*

  - ***Línea de acción 1.1.3.1.*** *Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicien el ahorro de energía.*
    (…)
  - ***Línea de acción 1.1.3.5.*** *Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas, que representan un riego para la ciudadanía.*

- ***Estrategia 1.1.5.*** *Brindando mantenimiento efectivo a la infraestructura y superficies de rodamiento en calles y vialidades del municipio de Campeche.*

  - ***Línea de acción 1.1.5.1.*** *Brindar el mantenimiento correctivo a las calles en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del*

municipio con bacheo, aplicación de slurry y sellado para su reconstrucción y mejoramiento.

- ***Estrategia 1.1.6:*** *Mejorando los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales.*
  (…)

  - ***Línea de acción 1.1.6.3.*** *Renovar periódicamente los equipos e infraestructura para el servicio de alcantarillado.*

  - ***Línea de acción 1.1.6.4.*** *Gestionar el incremento de la infraestructura de recolección y tratamiento de agua residual.*
    (…)

  - ***Línea de acción 1.1.6.7****. Realizar acciones de mantenimiento para rehabilitar la infraestructura de drenaje, captación y control de agua pluvial.*

Pp E11 "Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable".

Propósito: La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable.

Objetivo 1.3 Garantizar el Acceso al Agua

Garantizar la disponibilidad y el acceso seguro y eficiente a los servicios de agua potable, así como otorgar el saneamiento necesario para su consumo sostenible.

- **Estrategia 1.3.1.** Estableciendo los lineamientos orientados a planear y programar los servicios asociados al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico que se proporcionan a la población del municipio de Campeche.

  - **Línea de acción 1.3.1.1.** Planear a corto, mediano y largo plazo el desarrollo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

  - **Línea de acción 1.3.1.2.** Elaborar los estudios y proyectos de obras que se requieran para el mejoramiento y conservación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

  - **Línea de acción 1.3.1.3.** Implementar los planes y programas necesarios para mejorar la administración y funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

  - **Línea de acción 1.3.1.4.** Generar Estadística sobre la distribución y consumo del agua potable para la toma decisiones y mejora de los programas.

- **Estrategia 1.3.2.** Desarrollando y manteniendo en condiciones óptimas la red de infraestructura hidráulica del municipio de Campeche.

  - **Línea de acción 1.3.2.2.** Mantener en buen estado las unidades de bombeo, equipo auxiliar, pipas y la red de distribución de agua.

- **Estrategia 1.3.3.** Proporcionando agua potable en cantidad y calidad suficiente; así como mantener un adecuado servicio de alcantarillado para la población municipio de Campeche.

  - **Línea de acción 1.3.3.1.** Garantizar el servicio continuo de agua potable a los usuarios del municipio de Campeche.

Pp E04 "Programa de Mantenimiento Vial".

Propósito: Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz.

Objetivo 1.4 Infraestructura Municipal de Calidad

Proveer obras públicas e infraestructura de calidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.

- ***Estrategia 1.4.1.*** *Promoviendo la obra pública, de Infraestructura urbana y eléctrica al servicio de la comunidad en el municipio de Campeche con la finalidad de disminuir los rezagos de servicios públicos municipales.*

  - ***Línea de acción 1.4.1.1.*** *Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura vial.*

    (…)

- ***Estrategia 1.4.2.*** *Llevando el control y seguimiento de los programas de obra pública que el Ayuntamiento efectúe con recursos propios o con recursos convenidos con el estado y la federación.*

  (…)

  - ***Línea de acción 1.4.2.2.*** *Llevar a cabo el control de archivo técnico y estadístico de planos, obras, vías públicas y en general de todas las actividades relacionadas con las obras públicas del municipio de Campeche.*

  - ***Línea de acción 1.4.2.3.*** *Elaborar programas y estudios para la asignación y obtención de recursos para la ejecución de la obra pública.*

Es por lo anterior, que se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito de los programas presupuestarios y el PMDG 2021 – 2024, por lo cual se da cumplimiento al inciso a).

Referente a si el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguno de los objetivos del PMDG 2021-2024, se observa que el nivel Propósito definido para cada programa aporta al cumplimiento de tres de los objetivos del PMDG 2021-2024, que está enfocado en la infraestructura pública, el abastecimiento de agua potable y el servicio de mantenimiento vial mejorar cargo del municipio, lo que da cumplimiento al inciso en cuestión.

De esta manera, se concluye que el Pp cumple los criterios de la pregunta, correspondiéndole el nivel **CUATRO.**

5 **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza vigente está vinculado el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza relacionado con el programa?**

***No procede valoración cuantitativa*.**

Desde la perspectiva municipal, los programas se encuentran vinculados al Plan Estatal de Desarrollo, de la siguiente manera

Tabla 3. Vinculación del PMDG 2021 – 2024 con el PED 2021 – 2027

Objetivo del PMDG 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 – 2027		
Objetivo 1.1. Servicios Públicos eficientes	**Objetivo 6** Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.	**Estrategia 1** Aprovisionamiento equitativo y eficiente de servicios y obra pública.	- **Línea de acción 1:** Diseñar y desarrollar infraestructura y equipamiento inclusivo. - **Línea de acción 2:** Armonizar los espacios públicos y privados. - **Línea de acción 3:** Preservar la inversión en materia de obra pública, desarrollo urbano y territorial. - **Línea de acción 4:** Promover la accesibilidad equitativa de servicios públicos indispensables.
Objetivo 1.3 Garantizar el Acceso al Agua	**Objetivo 9.** Propiciar la protección de la vida y la propiedad contra riesgos derivados del agua, con enfoque territorial y comunitario.	**Estrategia 1** Procurar el acceso universal del saneamiento y la provisión del agua y su gestión sostenible, propiciando el uso de tecnologías adecuadas y propuestas de solución.	- **Línea de acción 1.** Realizar los ajustes normativos y la estructuración de instrumentos para procurar los servicios de agua potable y saneamiento básico en todo el territorio, destacando lo propició en zonas rurales. - **Línea de acción 5.** Aumentar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento, posibilitando

Objetivo del PMDG 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 – 2027		
			el acceso a un mayor número de personas.
Objetivo 1.4 Infraestructura Municipal de Calidad	**Objetivo 7** Construir un Estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico.	**Estrategia 1** Conectividad territorial sostenida y responsable.	- **Línea de acción 1.** Impulsar la movilidad y accesibilidad sostenible, sustentable e incluyente. - **Línea de acción 2.** Estimular el diseño de una infraestructura vial alternativa. - **Línea de acción 3.** Fomentar una ingeniería de transporte y al señalamiento vial eficiente. - **Línea de acción 4.** Innovar y modernizar la interconexión estatal.

Fuente: *elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.*

Como se puede observar el objetivo 1.1, objetivo 1.3 y objetivo 1.4. del PMDG muestra relación con el objetivo 6, objetivo 9 y objetivo 7 del PED, puesto que ambos tienen como prioridad atender la infraestructura pública, el abastecimiento de agua potable y el servicio de mantenimiento vial del Estado y por consecuencia del municipio.

6 **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Como ya se había señalado, el FAISMUN considera el nivel Propósito de los programas que se muestran a continuación:

- **Pp K10 "Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal".**

Propósito: Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con infraestructura Pública y equipamiento de calidad e inclusivo.

- **Pp E11 "Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable".**

Propósito: La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable.

- **Pp E04 "Programa de Mantenimiento Vial".**

Propósito: Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz.

Tomando en cuenta lo anterior, se identificó la siguiente vinculación:

Tabla 4. Vinculación del Nivel Propósito de los programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta
Objetivo 1. Fin de la Pobreza	**Meta 1.5.** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	**Meta 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Objetivo	Meta
Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	**Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Fuente: elaboración propia con base a los ODS 2030.

Con base en lo anterior, se identificó que el nivel Propósito de los tres programas se vinculan con tres de los ODS de manera indirecta[5] , puesto que, se considera que tal vinculación contiene elementos de los programas con recursos del FAISMUN, sin embargo, a pesar de que el logro del nivel propósito de los programas aporta al cumplimiento de tres ODS, no obstante, no se considera suficiente para su cumplimiento integral.

[5] En los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por la Secretaría de la Contraloría (SECONT) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

6.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

6.3.1. Población Potencial y Objetivo

7	**Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:** a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la población potencial y de la población objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 1. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida

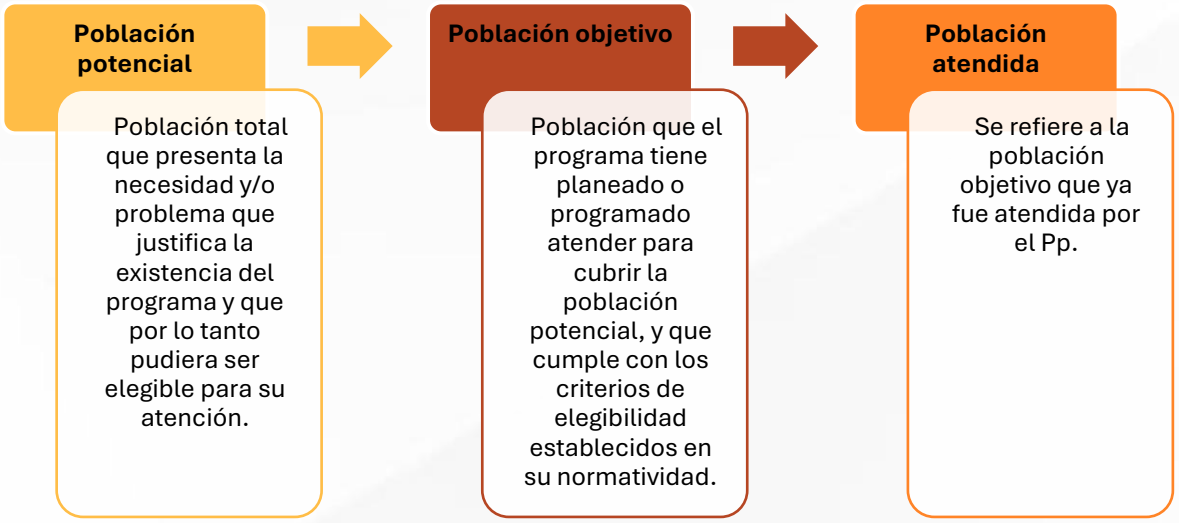

Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con base en las definiciones anteriores se analiza la forma en que FAISMUN identifica, determina y cuantifica las poblaciones potencial y objetivo con base en lo establecido en su documento de diagnóstico:

Tabla 5. Definición de la población potencial y objetivo

Población	Definición	Criterios de focalización	Cuantificación
Población Potencial	Población en situación de pobreza	Los establecidos en la metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza	99,598
Población Objetivo	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a los previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales.	Tres o más carencias dentro del índice de privación social y se encuentra por debajo de la línea del bienestar mínimo	Población en pobreza extrema: 14,393 Índice de rezago social: -1.144640 (muy bajo) ZAP Rurales: 0 ZAP Urbanas: 4 localidades (135 AGEB`S)

Fuente: Documento de diagnóstico con base en la información generado por el INEGI

De acuerdo con lo anterior, las poblaciones potencial y objetivo se encuentran en la misma unidad de medida que son personas o población, por lo que se cumple el inciso a) de la pregunta.

Por otro lado, en lo que se refiere a su cuantificación, únicamente la población potencial se encuentra cuantificada como 99,598 personas en situación de pobreza, por lo que no se cumple que ambas poblaciones se encuentren cuantificadas.

El inciso c) por su parte, cuestiona sobre la metodología para la cuantificación de las poblaciones, no obstante, aunque el CONEVAL (ahora INEGI) tiene una metodología sobre la cuantificación de la población en situación de pobreza (población potencial), la estimación que realiza el Municipio en el documento de diagnóstico no señala la forma en que se llegó a las 99 mil 598 a partir de la cuantificación que realiza el CONEVAL (ahora INEGI) a nivel estatal de 347.5 mil personas en esta condición.

Para el caso de la población objetivo, a nivel estatal la población en situación de pobreza extrema para 2024 se cuantificó en 55.3 mil personas, sin embargo, a nivel municipal no se establece la cuantificación ni la metodología. De esta manera no se cumple con el inciso c).

Finalmente, en el documento de diagnóstico se establece que la actualización de la cuantificación de las poblaciones se realizará con base en la actualización que realice CONEVAL (ahora INEGI), es decir, cada dos años. Es por lo anterior que se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que se cumple con dos de las características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **DOS**.

8	**Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:** a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Los programas alineados a obras con recursos del FAISMUN cuentan con los siguientes Componentes:

➲ **Pp E04 "Programa de Mantenimiento Vial"**

- **C1.** Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado.
- **C2.** Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado.
- **C3.** Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias de las calles.
- **C4.** Pavimentación con doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales.

➲ **Pp E11 "Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable"**

- **C1.** Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido.
- **C2.** Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración.
- **C3.** Servicio de agua potable suministrado a la población.
- **C4.** Atención a los usuarios del servicio realizada.

➲ Pp K10 "Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal"

- **C1.** Obras públicas ejecutadas.

En primera instancia, el inciso a) pregunta si el padrón de beneficiarios incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. Para dar respuesta, es necesario precisar que al FAISMUN no le aplica contar con la estructura de un padrón de beneficiarios directos por acción ejecutada, lo anterior debido a que los proyectos y/o acciones que se realizan tienen la finalidad de resolver las necesidades de la población y solo en algunos casos se encuentran contempladas obras de beneficio directo, por ejemplo, los techos firmes.

Por su parte, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche proporcionó la *"tarjeta informativa 01"* en la que se señalan las obras realizadas y el total de beneficiarios por cada obra. En el mismo orden de ideas, la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos proporcionó el listado de obras realizadas y el total de beneficiarios para cada proyecto, asimismo, identificó usuarios directos, especificando el nombre, dirección y colonia.

Continuando con el análisis, el FAISMUN cuenta con información sobre la totalidad de la población beneficiada con base en los registros del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en donde la información se clasifica por tipo de proyecto.

En cuanto a las características de la población atendida, de acuerdo con los lineamientos del FAIS, los recursos del FAISMUN destinan exclusivamente al financiamiento de obras, a acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a **población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria**. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) de la pregunta.

En cuanto al inciso b) que pregunta si la información incluye el tipo de apoyo otorgado, se cumple, ya que los responsables de los programas que operan con recursos del FAISMUN especifican el tipo de obra realizada.

Por su parte, el inciso c) pregunta si la información de los beneficiarios está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. De acuerdo con lo señalado anteriormente, al no contar con beneficiarios directos, no le aplica establecer una clave única de identificación por beneficiario, sin embargo, la información sobre las obras realizadas se encuentra sistematizada en la MIDS, el SRFT y en los listados realizados por las áreas ejecutoras, por lo tanto, se cumple con el inciso.

En cuanto a lo solicitado en el inciso d) sobre su actualización y depuración, de acuerdo con los lineamientos del FAIS, el SRFT se realiza de manera trimestral, especificando el *listado de proyectos planeados por los municipios, demarcaciones territoriales y entidades federativas en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS, validados por la DGDR, el cual se envía a la Unidad de Evaluación del Desempeño*

de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral durante el ejercicio fiscal correspondiente, con la finalidad de que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas realicen el seguimiento físico y financiero.

De acuerdo con el análisis anterior, el FAISMUN cumple con todas las características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO.**

9 **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

Los apoyos que brinda el Fondo conforme a lo previsto en el marco normativo del FAIS, se destinan de manera prioritaria a las ZAP urbanas y rurales, así como a la población en situación de pobreza extrema, o a población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social. Para lo anterior el Pp tomo como referencia lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que establece que se consideran Zonas de Atención Prioritaria "las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, donde la población muestra altos índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social". Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para tal efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (ahora INEGI). Asimismo, el artículo 29 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado.

6.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10 **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

De acuerdo con la información proporcionada por las unidades responsables del FAISMUN, el documento normativo que le corresponde son los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*. Cabe mencionar que los recursos del FAISMUN están destinados a tres de los programas presupuestarios del municipio los cuales son:

- **K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal**
- **E04 Programa de Mantenimiento Vial**
- **E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable**

En línea con lo anterior, desde la perspectiva de la lógica vertical se realizará el análisis del Resumen Narrativo de los niveles de la MIR 2024 de cada uno de los programas.

K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal

Actividades

Actividad 1.1 – Elaboración de los proyectos de obra pública.

La presente Actividad se identificó en los lineamientos del FAIS como se muestra a continuación:

> *Los gobiernos locales y de las entidades federativas a través de la persona enlace FAIS, realizarán la planeación de los proyectos de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS en la plataforma MIDS con base en los siguientes criterios: (…)*

B. Para la realización de proyectos con recursos del FAISMUN:
I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

- **Actividad 1.2 – Obras Públicas contratadas.**

Parte de la redacción de la presente Actividad se identificó en el punto 2.4.1. Clasificación de las obras del FAIS de la siguiente manera:

Las obras y acciones sociales básicas financiadas con recursos del FAIS serán de incidencia directa o complementaria, de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, conforme al artículo 33 de la LCF.

- **Actividad 1.3 – Bitácoras de Supervisión de ejecución de las Obras Públicas contratadas.**

En cuanto a la Actividad 1.3, se identificó en el apartado de 3.1.3. Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas, tal como se muestra a continuación:

***XI**. Resguardar los expedientes de las obras y acciones del FAIS, debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto ejercido, conforme a lo establecido por la LGCG y la LGTAIP respecto del ejercicio de los recursos federales.*

- **Actividad 1.4 – Elaboración de reportes de los avances físicos-financieros de las obras contratadas**

La redacción de la Actividad 1.4 se identificó en el apartado 3.1.3 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas, como se muestra a continuación:

***VI**. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, conforme al Anexo A "calendario de actividades FAIS" del presente ordenamiento, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de operación MIDS.*

Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, estos deberán estar planeados y firmados previamente en la MIDS y acreditar el beneficio a población en pobreza extrema en los casos que aplique.

***VII.** Reportar en el SRFT la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y avances de los indicadores de la MIR cuya responsabilidad de reporte sea estatal o municipal, veinte días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.*

El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT.

Componentes

Componente 1 – Obras públicas ejecutadas

Correspondiente al Componente 1 se identificó parte de su redacción en el apartado 2.4. Uso de los recursos del FAIS, tal como se muestra a continuación:

Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán entregar las obras concluidas y en correcto funcionamiento a las personas beneficiarias, sin llevar a cabo actos protocolarios y de proselitismo.

Propósito

Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con Infraestructura Pública y equipamiento de calidad e inclusivo.

Para el caso del nivel Propósito, que se refiere a la infraestructura y equipamiento de calidad, se identificó en la parte de introducción de los lineamientos del FAIS, de la siguiente manera:

Que a la Secretaría de Bienestar le corresponde coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales y de las entidades federativas, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes. Así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos locales y de las entidades federativas y con la participación de los sectores social y privado, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Fin

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio mediante infraestructura pública.

En cuanto al Nivel Fin, se identificó en el apartado 2.4.1. Clasificación de las obras del FAIS, tal como se muestra a continuación:

> *Las obras y acciones sociales básicas financiadas con recursos del FAIS serán de incidencia directa o complementaria, de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, conforme al artículo 33 de la LCF.*

E04 Programa de Mantenimiento Vial

Actividades

Actividad 1.1 – Recepción de solicitudes de bacheo de la población.

La redacción de la Actividad 1.1 no se identificó en el documento normativo del fondo.

Actividad 1.2 – Preparación, Aplicación y compactación de la mezcla asfáltica

En cuanto a la Actividad 1.2. que hace referencia a la aplicación de la mezcla asfáltica, se identificó parte de su redacción en el apartado de glosario de términos de los Lineamientos del FAIS, tal como se muestra a continuación:

> *Se entiende por pavimentación al recubrimiento de un suelo con pavimentación asfáltica, con concreto hidráulico, adoquinamiento o algún otro elemento que garantice su durabilidad con el objetivo de servir como superficie de rodamiento.*

Actividad 2.1 – Limpieza y aplicación de carpeta a bases de slurry

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable, el resumen narrativo de esta actividad no se identificó en los lineamientos del FAIS, puesto que corresponde a lo relacionado con otros fondos, pero se incluye en la MIR municipal.

Actividad 3.1 – Construcción de banquetas de concreto hidráulico en las calles

En el apartado de anexos de los lineamientos específicamente en la definición de la subclasificación, se identificó lo siguiente:

> *La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, considerará los lineamientos y normas técnicas aplicables para el proyecto, especificadas en los reglamentos de construcción vigentes. Incluye concreto hidráulico, asfalto, adoquín, piedra, o bien, del material que asegure la durabilidad de la obra, además de los Criterios para Ordenamiento del Espacio Público publicados por SEDUVI.*

- **Actividad 3.2 – Construcción de guarniciones de concreto hidráulico en las calles**

Parte de la redacción de esta Actividad se encuentra en el anexo de los lineamientos del FAIS, como se muestra a continuación:

> *Se entiende por guarniciones y banquetas a elementos parcialmente enterrados, comúnmente de concreto hidráulico o mampostería, que se emplean principalmente para limitar las banquetas, franjas separadoras centrales, camellones o isletas y delinear la orilla del pavimento.*
> *Banquetas: Zonas destinadas al tránsito de peatones en puentes y vialidades urbanas.*

- **Actividad 4.1 – Aplicación de carpeta a base de doble riego de sello premezclado para rehabilitación de pavimentación en calles**

La redacción de la Actividad 4.1. se encuentra en los lineamientos como se muestra a continuación:

> *Se entiende por pavimentación al recubrimiento de un suelo copavimento con el objetivo de servir como superficie de rodamiento.*

- **Actividad 4.2 – Aplicación de carpeta a base de doble riego de sello premezclado para construcción de revestimiento de pavimientos en calles.**

La presente Actividad se identificó en los lineamientos del FAIS, de la siguiente manera:

> *Se entiende por revestimiento la capa de materiales pétreos seleccionados, con una composición granulométrica determinada, que se coloca sobre las terracerías con el objetivo de servir como superficie de rodamiento.*

Componentes

- **Componente 1 – Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado**

La redacción de la Componente 1 se identificó en el documento normativo del fondo como se muestra a continuación:

> *La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, considerará los lineamientos y normas técnicas aplicables para el proyecto especificadas en los reglamentos de construcción vigentes. Incluye concreto*

hidráulico, asfalto, adoquínpiedra, arena o bien, del material que asegure la durabilidad de la obra.

- **Componente 2 – Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado**

De acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable, el resumen narrativo de esta actividad no se identificó en los lineamientos del FAIS, puesto que corresponde a lo relacionado con otros fondos, pero se incluye en la MIR municipal.

- **Componente 3 – Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias de las calles.**

Parte de la redacción del Componente 3, se encuentra en los Lineamientos del FAIS de la siguiente manera:

La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, considerará los lineamientos y normas técnicas aplicables para el proyecto, especificadas en los reglamentos de construcción vigentes. Incluye concreto hidráulico, asfalto, adoquín, piedra, o bien, del material que asegure la durabilidad de la obra, además de los Criterios para el Ordenamiento del Espacio Público publicados por SEDUVI.

- **Componente 4. Pavimentación con doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales**

En cuanto al Componente 4, parte de su redacción se encuentra en el apartado de los lineamientos del FAIS, como se muestra a continuación:

Se entiende por pavimentación al recubrimiento de un suelo con pavimento con el objetivo de servir como superficie de rodamiento.

Propósito

Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz

Parte de la redacción del Nivel Propósito se encuentra en los lineamientos de la siguiente manera:

La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, considerará la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-SCT2-2010, sobre Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas. Bajo la modalidad de equipamiento se deberá considerar el suministro, la instalación y

todo lo necesario para su correcto funcionamiento, considerando únicamente equipamiento fijo, sin incluir ningún tipo de insumos.

Fin

Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un buen servicio de mantenimiento vial

En cuanto al nivel Fin, el objetivo se identificó en el apartado de glosario de términos tal como se muestra a continuación:

> *La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, considerará las condiciones mínimas necesarias que establezcan las normas oficiales mexicanas en materia de vialidades. Se consideran únicamente caminos de acceso y carácter público ubicados en zonas de libre tránsito.*

E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable

Actividades

- **Actividad 1.1 – Campañas para la concientización del cuidado del agua**

La redacción de la Actividad 1.1 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 1.2 – Concientización a través de pláticas informativas sobre el uso adecuado del agua para evitar su desperdicio y la contaminación de la misma**

La redacción de la Actividad 1.2 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 1.3 – Realización de eventos socio - culturales enfocados en la concientización en el uso y conservación del agua.**

La redacción de la Actividad 1.3 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 1.4 – Limpieza de playas, manglares, ojos de agua y pozos en compañía de asociaciones civiles y/o centros educativos**

La redacción de la Actividad 1.4 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 2.1 – Monitoreo de cloro residual en la red de agua de los sistemas de cloración en zona urbana y rural.**

La redacción de la Actividad 2.1 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 2.2 – Suministro de hipoclorito de sodio para la desinfección del agua en zonas urbanas y rurales.**

La redacción de la Actividad 2.2 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 2.3 – Realización de estudios de química del agua en zonas urbanas y rurales**

La redacción de la Actividad 2.3 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 2.4 – Mantenimiento a los sistemas de cloración en zona urbana y rural**

La redacción de la Actividad 2.4 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 3.1 – Realización de expedientes técnicos de obra de ampliación y rehabilitación de obras de captación, líneas de conducción y red de distribución en zonas urbanas de San Francisco de Campeche y localidades rurales**

La presente actividad relacionada con la ampliación y rehabilitación de obras se identificó en los Lineamientos de FAIS, específicamente en el apartado 2.4.1. Clasificación de las obras del FAIS de la siguiente manera:

> *VIII.-Urbanización: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, para contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.*

- **Actividad 3.2 – Realización de las Factibilidades de fraccionamientos en la zona urbana de San Francisco de Campeche.**

En cuanto a la actividad 3.2. parte de su redacción se encuentra en el apartado de 2.5. Rubros generales del FAIS, como se muestra a continuación:

> *Durante el proceso de planeación de proyectos de infraestructura social básica, se deberá asegurar la existencia de condiciones de factibilidad que garanticen el correcto funcionamiento de la obra, con el objetivo de contribuir al disfrute y ejercicio de los derechos de las personas.*

- **Actividad 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 – Rehabilitación y/o ampliación de las líneas de conducción y la red de distribución en localidades urbanas y rurales.**

Parte de la redacción del Resumen Narrativo de las Actividades 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4, se encuentra en el apartado 2.2. Población objetivo del FAIS, de la siguiente manera:

> *Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.*

- **Actividad 3.4 – Mantenimiento y rehabilitación a los equipos electromecánicos de los pozos y cárcamos.**

La redacción de la Actividad 3.4 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 3.5 – Supervisión de obras**

En cuanto a la Actividad 3.5, parte de su redacción se identificó en los Lineamientos del FAIS de la siguiente manera:

> *Con el fin de promover la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos del FAIS, Bienestar se coordinará con la ASF, a efecto de establecer mecanismos de intercambio de información relacionada con el seguimiento y supervisión de las obras y acciones realizadas con recursos del FAIS; sin perjuicio de las acciones que en la materia prevé la LCF, la LFPRH, la LDFEFM y la LGCG.*

- **Actividad 3.6 – Atención y/o rehabilitación de tomas domiciliarias por falta de servicio**

En cuanto a esta Actividad 3.6, parte de su redacción se identificó en el apartado de glosario tal como se muestra a continuación:

> *La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, deberá atender a quienes cuenten con altas probabilidades de carecer de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda); para lo anterior, los gobiernos podrán apoyarse en los diagnósticos que deriven del programa de medidas preventivas y de mitigación de la sequía coordinado por Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Para proyectos de beneficio a la vivienda deberá garantizar la conexión de las (tomas domiciliarias) para el abastecimiento del vital líquido considerando materiales duraderos y con resistencia a la corrosión.*
>
> *Bajo la modalidad de equipamiento se deberá considerar el suministro, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Considerando únicamente equipamiento fijo, sin incluir ningún tipo de insumos. El proyecto deberá incluir el costo del revestimiento siempre y cuando éste constituya la reposición de la superficie de rodamiento que se afectó por la obra.*

- **Actividad 3.7 – Brindar el servicio de agua a través de Pipas en localidades urbanas y rurales con escasez de agua potable.**

La redacción de la Actividad 3.7 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 3.8 – Mantenimiento y/o Rehabilitación de los lavamanos comunitarios.**

La redacción de la Actividad 3.8 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 4.1 – Actualización del padrón de usuarios del servicio de agua**

La redacción de la Actividad 4.1 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 4.2 – Regulación de tomas irregulares**

La redacción de la Actividad 4.2 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 4.3 – Atención de los reportes de fugas**

La redacción de la Actividad 4.3 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 4.4 – Vigilancia de convenios realizados con los usuarios**

La redacción de la Actividad 4.4 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Actividad 4.5 – Regularización de los usuarios morosos notificados y/o voluntarios**

La redacción de la Actividad 4.5 no se identificó en el documento normativo del fondo.

Componentes

- **Componente 1 – Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido**

La redacción de la Componente 1 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Componente 2 – Pozos en la zona urbana de cultura del cuidado del agua promovido**

La redacción de la Componente 2 no se identificó en el documento normativo del fondo.

- **Componente 3 – Servicio de agua potable suministrado a la población**

Parte de la redacción del Componente 3, se encuentra en los Lineamientos del FAIS de la siguiente manera:

> *La planeación que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas, solo aplicará para calles de nueva apertura en donde se deberá contar de manera previa con la instalación de servicios de agua potable, drenaje e instalaciones especiales.*

- **Componente 4 – Atención a los usuarios del servicio realizada**

La redacción de la Componente 4 no se identificó en el documento normativo del fondo.

Propósito

La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable.

La redacción del Nivel Propósito no se identificó en el documento normativo del fondo.

Fin

Contribuir a garantizar el consumo sostenible del agua potable en la población mediante el abastecimiento continuo del servicio

La redacción del Nivel Fin no se identificó en el documento normativo del fondo.

De acuerdo con lo anterior, se identificó lo siguiente:

Programa	Nivel	Resumen Narrativo (cantidad)	Resumen Narrativo en el documento normativo (cantidad)
K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	Fin	1	1
	Propósito	1	1
	Componente	1	1
	Actividades	4	3
E04 Programa de Mantenimiento Vial	Fin	1	1
	Propósito	1	1
	Componente	4	0
	Actividades	7	1
E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable	Fin	1	0
	Propósito	1	0
	Componente	4	1
	Actividades	24	8
	Total	**44**	**18**

En general se identificó que el 58.75 por ciento del Resumen Narrativo de los niveles de la MIR 2024 se encuentran en los Lineamientos del FAIS y a continuación, se muestra desagregado por nivel:

- **Fin** = 66 por ciento
- **Propósito** = 66 por ciento
- **Componentes** = 55 por ciento
- **Actividades** =48 por ciento

6.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11	**Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:** a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN en el Municipio de Campeche han desarrollado para cada uno de sus indicadores (45 en total) una Ficha Técnica que contiene todos los elementos solicitados en la pregunta.

A continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR de cada programa y contrastándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos* publicada por la SHCP.

❍ Nombre

La totalidad de fichas técnicas contienen el nombre del indicador, en donde es posible identificar la unidad de medida.

❍ Definición

Todas las fichas técnicas asociadas a los indicadores de la MIR de los programas integran la definición de cada uno de los indicadores.

Método de cálculo

En su totalidad, las fichas técnicas incluyen el método de cálculo del indicador, sin embargo, la fórmula de cálculo del nivel Fin del Programa de Mantenimiento Vial se expresa con acrónimos, por lo que, se dificulta su entendimiento.

Unidad de medida

Las 45 fichas técnicas de los indicadores incluyen la unidad de medida, para el caso del nivel Fin del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal y del Programa de Mantenimiento Vial es *"índice"*, y la unidad de medida para los dos indicadores del nivel Fin del Pp Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable es "*porcentaje"*. Por su parte la unidad de medida del nivel Propósito para los tres programas es *"porcentaje"*.

En cuanto a los componentes, todos tienen como unidad de medida "*porcentaje",* a excepción del componente 3 del Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable, ya que su unidad de medida es *"m3 diarios"*. Finalmente, el total de actividades tiene como unidad de medida *"porcentaje"*.

Frecuencia de medición

Para cada indicador se establece la frecuencia de medición en su respectiva ficha técnica; de manera específica se identificó lo siguiente:

- Los indicadores del **nivel Fin** asociados al Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal y al Programa de Mantenimiento Vial cuentan con una frecuencia de medición *anual;* y los dos indicadores del nivel Fin del Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable cuentan con una frecuencia de medición *"quinquenal",* lo cual no es congruente, ya que sus medios de verificación corresponden a la Medición multidimensional de la pobreza que publica el CONEVAL cada 2 años.

- Para el **nivel Propósito,** de todos los programas cuenta con una frecuencia de medición *anual*, lo que significa que su información se genera *cada año*.

- En cuanto a los **Componentes,** para tres de los indicadores se establece una frecuencia *anual,* para los siguientes tres se establece una frecuencia de medición *trimestral* y, finalmente, uno cuenta con una frecuencia *semestral*.

- En lo relativo a las **Actividades,** 29 de los indicadores cuentan con una frecuencia de medición *trimestral* y los dos restantes cuentan con una frecuencia de medición *anual*.

Línea base

El 100 por ciento de las fichas técnicas incluyen la línea base del indicador, no obstante, se identificó que, en su mayoría, el año de la línea base es 2022, por lo que se recomienda que se considere el ejercicio 2023 para los indicadores que han tenido presencia en dicho periodo.

Metas

El total de las fichas técnicas establece la meta programada para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con la frecuencia de medición para cada indicador.

Comportamiento del indicador

El total de las fichas técnicas especifica el comportamiento que sigue cada indicador, de manera específica se identificó lo siguiente:

- Dos de los indicadores a nivel **Fin** cuentan con una frecuencia de medición *descendente,* uno cuenta con una frecuencia *regular,* y el restante cuenta con una frecuencia *ascendente*.
- Dos de los indicadores a nivel **Propósito** cuentan con un comportamiento *regular* y uno cuenta con un sentido *ascendente*.
- En cuanto a los **Componentes,** tres de ellos siguen un comportamiento *ascendente,* y los cuatro restantes cuentan con comportamiento *regular*.
- En lo relativo a las **Actividades,** 28 indicadores cuentan con un comportamiento *regular,* 2 son *nominales* y uno *ascendente*.

Con lo anterior se concluye que las Fichas Técnicas cumplen con todos los criterios solicitados en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO.**

12 **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por los responsables del fondo, se identificó que los Programas presupuestarios que tienen a su cargo obras realizadas con recursos del FAISMUN son los siguientes:

- **Pp K10 "Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal".**
- **Pp E04 "Programa de Mantenimiento Vial".**
- **Pp E11 "Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable".**

Con base en lo anterior, se consideró la Matriz de Indicadores para Resultados, fichas técnicas y los reportes de avance de los indicadores de cada programa para realizar el análisis de las metas, identificando que en su totalidad establecen una unidad de medida congruente con el método de cálculo.

En cuanto a su ***orientación al desempeño*** y su ***factibilidad*** (de las metas) se identificó lo siguiente:

Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal

NIVEL FIN

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	0	100	57.89	57.89	Regular

El indicador del nivel Fin cuenta con una línea base de *"cero"*, lo cual no es congruente, puesto que se identificó que el resultado alcanzado en el ejercicio fiscal 2023 fue del 100 por ciento, por lo que se esperaría que se considerara dicho valor en la línea base del ejercicio 2024. Por su parte se programó una meta del 100 por ciento y su sentido es *regular,* lo que implica que se espera que los proyectos se concluyan, no obstante, se manifiesta un avance del 57.89 por ciento, lo que implica que, aunque se comprometieron los recursos para el desarrollo de los proyectos de obra pública, de acuerdo con sus programas de ejecución, al cierre del ejercicio 2024 se tuvo un avance de esta magnitud. De esta manera, cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, el indicador refleja como meta alcanzada del 57.89 por ciento hasta el cierre del 2024[6], lo que implica que, aunque se contó con los recursos para su ejecución, los cronogramas de ejecución, de acuerdo con el alcance de las obras, tienen un plazo mayor al ejercicio fiscal. Es por lo anterior que, cumple con ser factible.

Por su parte, se identificó que la ficha técnica señala como año de la línea base "N/A" por lo que se recomienda que se registre el ejercicio fiscal 2023, en el entendido que el último valor alcanzado se obtuvo en dicho periodo.

❍ NIVEL PROPÓSITO

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública	99.95	100	96.73	96.73	Regular

El indicador del nivel Propósito cuenta con una línea base del 99.95 por ciento, sin embargo, se observó que el resultado alcanzado en 2023 fue de 99.80 por ciento. Por su parte, se programó una meta del 100 por ciento, por lo que considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de presupuesto ejercido en obra pública. Por lo anterior, cumple con ser de desempeño.

Por otra parte, no cumple con ser factible, ya que la meta alcanzada fue del 96.73 por ciento, con lo que se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para darle cumplimiento total a la meta.

[6] El Pp dispone de los recursos presupuestales para el desarrollo de los proyectos, de acuerdo con la naturaleza de estos, pueden tener plazos de ejecución que excedan el ejercicio fiscal.

NIVEL COMPONENTES

Componente 1

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución	0	100	90.63	90.63	Regular

El indicador del Componente 1 cuenta con una línea base de *"cero",* sin embargo, no es congruente con la meta alcanzada en el ejercicio 2023, que fue del 82.35 por ciento, el cual se esperaría ver reflejado en el valor de la línea base del ejercicio 2024. En cuanto a la meta programada, fue del 100 por ciento y el sentido del indicador es *regular,* por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución.

En cuanto a su factibilidad, el indicador refleja como meta alcanzada del 90.63 por ciento hasta el cierre del 2024. Por su parte, considerando la información proporcionada por los responsables del Fondo, en el ejercicio fiscal 2025 se concluyeron el total de proyectos y obras públicas programadas, por lo que, el resultado de la meta alcanzada fue del 100 por ciento y es por lo anterior que, cumple con ser factible.

Por su parte, se identificó que la ficha técnica señala como año de la línea base "N/A" por lo que se recomienda que se registre el ejercicio fiscal 2023, en el entendido que el ultimo valor alcanzado se obtuvo en dicho periodo.

NIVEL ACTIVIDADES

Actividad 1.1

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de obra pública elaborados	42.81	67.00	87.10	130.00	Regular

El indicador de la Actividad 1.1 cuenta con una línea base de 42.81, lo cual no es congruente con el resultado alcanzado en 2023, que fue de 68.18. En cuanto a la meta programada, fue del 67 por ciento, por lo que, considerando el sentido *regular* del indicador, se esperaría que se mantenga la proporción de proyectos de obra pública elaborados. Por lo anterior el indicador cumple con ser de desempeño, no obstante, se recomienda que el sentido sea *ascendente*.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que la meta alcanzada fue del 87.10 por ciento, lo que se traduce en un avance del 130 por ciento con respecto a lo programado. De esta manera, se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para realizar la presente actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 1.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de obras públicas contratadas	100.00	100.00	86.96	86.96	Regular

Para el indicador de la Actividad 1.2 se consideró el 100 por ciento como línea base, sin embargo, se observó que el resultado alcanzado en 2023 fue del 82.35 por ciento. por su parte, se programó una meta del 100 por ciento y el sentido es *regular,* lo que significa que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la proporción total de obras públicas contratadas, por lo que es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se observó que se alcanzó un resultado del 86.96 por ciento, por lo tanto, se asume que no se contaban con los suficientes recursos para cumplir con la proporción total de la actividad, es decir, no fue factible.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 1.3**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas	100.00	100.00	100.00	100.00	Regular

El indicador de la Actividad 1.3 cuenta con una línea base de 100 por ciento y con una meta programada de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumplimiento con el total de bitácoras de supervisión de ejecución aperturadas, por lo que cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado al finalizar el ejercicio fiscal, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 1.4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de reportes físicos-financieros en trámite de pago elaborados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 1.4 cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de reportes físico – financiero en trámite de pago elaborados. Es por lo anterior que cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado al finalizar el ejercicio fiscal, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

Programa de Mantenimiento Vial

NIVEL FIN

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales[7]	100	100	110	110	Ascendente

[7] De acuerdo con la ficha técnica del indicador, el indicador multiplica montos de inversión por porcentaje de ejecución de bacheo, slurry, reconstrucción de calles y concreto hidráulico. El resultado de indicador puede ser

El indicador del nivel fin cuenta con una línea base de 100 en términos de índice, lo cual no es consistente con el resultado de la meta alcanzada en 2023, que fue de 93. Por su parte, se programó una meta de 100 en términos de índice y su sentido es *ascendente,* lo que significa que se espera que en los próximos ejercicios fiscales aumente el índice de desempeño del mejoramiento de calles y vialidades. De esta manera, cumple con ser de desempeño, no obstante, *se recomienda que el sentido sea "regular"*.

En cuanto a su factibilidad, se cumple puesto que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo un resultado de 110, con lo que se asume que existían los suficientes recursos para la operación del Pp.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (anual), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

❍ NIVEL PROPÓSITO

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	85.71	85.71	141.43	165	Regular

El indicador del nivel propósito cuenta con una línea base del 85.71 por ciento, sin embargo, se observó que el resultado alcanzado en 2023 fue de 164.14 por ciento. Por su parte, la meta programada fue del 85.71 por ciento y el sentido del indicador es *regular,* lo que significa que en los próximos ejercicios fiscales se espera mantener la proporción de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento. Por lo anterior, se concluye que el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se alcanzó una meta de 141.43 por ciento, es decir, se tuvo un avance de 165 por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para alcanzar su meta.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (anual), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

superior al cien por ciento, por lo que la meta del indicador puede tener una magnitud imprecisa para poder medir su desempeño.

NIVEL COMPONENTES

Componente 1

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	42.78	68.12	40.87[8]	60	Ascendente

El indicador del Componente 1 cuenta con una línea base de 42.78 por ciento, sin embargó se identificó que la meta alcanzada en 2023 fue de 46.34 por ciento. por su parte, la meta programada fue del 68.12 por ciento y el sentido es *ascendente,* por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente el porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo. De esta manera cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue de 40.87 por ciento, lo que implica que, aunque se contaba con los recursos para su ejecución, la ejecución de los trabajos trascendió el ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (anual), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

Componente 2

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	4.09	16.35	4.09[9]	25	Ascendente

En cuanto al indicador del Componente 2, cuenta con una línea base de 4.09 por ciento, sin embargo, se identificó que el resultado de la meta alcanzada en 2023 fue del 6.27 por ciento. En cuanto a la meta programada, fue del 16.35 por ciento y el sentido del indicador es *ascendente,* por lo que se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales aumente la proporción de barrios, colonias, unidades

[8] La meta alcanzada del indicador C1 no se obtuvo con recursos del FAISMUN.

[9] La meta alcanzada del indicador C2 no se obtuvo con recursos del FAISMUN.

habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry. Por lo anterior, cumple con ser de desempeño.

No obstante, lo anterior, no cumple con ser factible, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal 2024 fue del 4.09 por ciento, es decir, se tuvo un avance del 25 por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que no se contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo el componente.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (anual), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Componente 3**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con Concreto hidráulico en obras complementarias de las calles	0	1.09	1.36	124	N/D

El indicador del Componente 3 cuenta con una línea base de *"cero"*, derivado de que se integró en el ejercicio fiscal en curso. En cuanto a la meta programada, fue del 1.09 por ciento y la meta alcanzada es de 1.36, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la ficha técnica para corroborar el sentido del indicador, sin embargo, con base a los resultados se identificó que el indicador tuvo un mayor número de alcance con respecto a la programado por atender.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que el resultado alcanzado fue del 124 por ciento, por lo tanto, el Pp conto con los suficientes recursos para darle cumplimiento a la meta.

- **Componente 4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales	0	100	100	100	N/D

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
atendidos con doble riego de sello					

El indicador del Componente 4 cuenta con una línea base de "cero", derivado de que fue un indicador que se integró en el ejercicio fiscal en curso. Por su parte, se programó una meta del 100 por ciento y al final del ejercicio fiscal la meta se alcanzó, aunque no se tuvo evidencia del sentido del indicador, con el resultado registrado se considera una meta retadora, puesto que, se atendieron con pavimentación con doble riego de sello realizado, los barrios, las colonias, unidades habitaciones y comunidades rurales programadas durante el año.

Por otra parte, cumple con ser factible, ya que la meta alcanzada fue del 100 por ciento, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para darle cumplimiento a la meta

○ NIVEL ACTIVIDADES

- **Actividad 1.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de solicitudes de bacheo atendidas	15.08	30.00	13.03[10]	43.00	Ascendente

El indicador de la actividad 1.1 cuenta con una línea base del 15.08 por ciento, sin embargo, se identificó que el resultado de la meta alcanzada en 2023 fue de 12 por ciento. Por otra parte, la meta programada fue del 30 por ciento y su sentido es *ascendente,* por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de solicitudes de bacheo atendidas. Por lo anterior, cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 13.03, es decir, el 43 por ciento con respecto a lo programado. Por lo anterior se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

[10] La meta alcanzada del indicador de la Actividad 1.1. no se obtuvo con recursos del FAISMUN.

- **Actividad 1.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de m3 de bacheo realizado	0	100.00	103.14[11]	103.14	Regular

El indicador de la Actividad 1.2 cuenta con una línea base de *"cero",* sin embargo, se observó que el resultado alcanzado en 2023 fue de 106.37 por ciento. En cuanto a la meta programada, fue del 100 por ciento y su sentido *regular,* con lo que se busca mantener la proporción de m3 de bacheo realizado. Dicho lo anterior, el indicador cumple con estar orientado al desempeño, sin embargo, *se recomienda que el sentido sea "ascendente"*.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó un resultado de 103.14 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la actividad.

Por su parte, se identificó que la ficha técnica señala como año de la línea base "No aplica" por lo que se recomienda que se registre el ejercicio fiscal 2023, en el entendido que el ultimo valor alcanzado se obtuvo en dicho periodo.

- **Actividad 2.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de m2 de slurry aplicados	175.97	100	125.46[12]	125.46	Regular

El indicador de la Actividad 2.1 cuenta con una línea base de 175.97 por ciento, sin embargo, se observó que el resultado alcanzado en 2023 fue del 56 por ciento. En cuanto a la meta programada, fue del 100 por ciento y su sentido *regular,* con lo que se busca mantener la proporción de m2 de slurry aplicados. Dicho lo anterior, el indicador cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó un resultado de 125.46 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la actividad.

[11] La meta alcanzada del indicador de la Actividad 1.2. no se obtuvo con recursos del FAISMUN.

[12] La meta alcanzada del indicador de la Actividad 2.1. no se obtuvo con recursos del FAISMUN.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 3.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de metros cuadrados de banquetas construidas	0	100	100	100	N/D

El indicador de la Actividad 3.1 cuenta con una línea base "cero", puesto que, este indicador se integró en el ejercicio fiscal en curso. Tomando como referencia la meta programada y la meta alcanzada durante el ejercicio fiscal y aunque no se tuvo evidencia de la ficha técnica para corroborar el sentido, se concluye que se encuentra orientada al desempeño. Puesto que, durante el ejercicio fiscal se construyeron el total de metros cuadrados de banquetas aprobadas para construir durante el año.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado al finalizar el ejercicio fiscal, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 3.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de metros lineales de guarnicione construidas	0	100	100	100	N/D

El indicador de la Actividad 3.2 cuenta con una línea base de "*cero*", por su parte, la meta programada y la meta alcanzada fueron del 100 por ciento. Cabe mencionar que no se tuvo evidencia del sentido del indicador, sin embargo, con base a los resultados obtenidos se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño, puesto que, el programa realizo los esfuerzos necesarios para construir el total de metros lineales de guarniciones que fueron aprobadas para construir durante el ejercicio fiscal.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado al finalizar el ejercicio fiscal, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 4.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de m2 de rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello realizados	0	100	28.83	28.83	N/D

El indicador de la Actividad 4.1 tiene como línea base *"cero"*, en cuanto a la meta programada fue del 100 por ciento y la meta alcanzada fue del 28.83. No obstante, no se tuvo evidencia de la ficha técnica, sin embargo, con el resultado alcanzado se concluye que la meta no es una meta retadora, puesto que, no se realizó el total de m2 de rehabilitación de pavimentación con doble riego programados.

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que se alcanzó el 28.83 por ciento de lo programado al finalizar el ejercicio fiscal, con lo que se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 4.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de m2 de construcción de revestimiento de pavimentos con doble riego de sello realizados	0	100	28.30	28.30	

El indicador de la actividad 4.2 cuenta con una línea base de *"cero"*, derivado de que es un indicador de nueva creación, por su arte, la meta programada fue del 100 por ciento y la alcanzada es del 28.30 por ciento, por lo anterior se identificó que la meta no se encuentra orientada al desempeño, puesto que no se alcanzó la meta programada para atender durante el ejercicio fiscal, esto quiere decir que no se realizó la construcción de revestimiento de pavimentos con doble riego de sello.

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 28.30. Por lo anterior se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

NIVEL FIN

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.9	12.9	12.9	100	Descendente

El primer indicador del nivel Fin cuenta con una línea base de 12.9 por ciento y una meta de la misma magnitud; considerando que el sentido es *descendente,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales disminuya la proporción de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Sin embargo, no cumple con ser de desempeño, ya que el valor de la meta no busca disminuir la carencia.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se cumplió con el 100 por ciento de lo programado.

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.7	0.7	0.7	100	Descendente

El segundo indicador del nivel Fin cuenta con una línea base de 0.7 por ciento y con una meta programada de la misma magnitud. Por su parte, se estableció un sentido *descendente,* con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales disminuya la proporción de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, sin embargo, no cumple con estar orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se cumplió con el 100 por ciento de lo programado.

NIVEL PROPÓSITO

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	75.71	75.71	74.08	97.84	Ascendente

El indicador del nivel propósito cuenta con una línea base de 75.71 por ciento y con una meta de la misma magnitud. Por su parte, el sentido es *ascendente,* lo que significa que en los próximos ejercicios fiscales se espera que aumente la proporción de tomas de agua potable con servicio continuo, por lo tanto, cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada de 74.08 por ciento, por lo que se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para cumplir con la meta.

Se recomienda redefinir el indicador como *"Porcentaje de tomas de agua* ***potable*** *con servicio continuo"*.

NIVEL COMPONENTES

- **Componente 1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	66.67	100.00	100.00	100.00	Regular

El indicador del Componente 1 cuenta con una línea base de 66.67 por ciento y con una meta programada para el 2024 del 100 por ciento. considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de actividades del programa permanente de cultura del cuidad del agua realizadas. Por lo anterior, el indicador cumple con ser de desempeño, no obstante, *se recomienda que el sentido sea "ascendente"*.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó el 100 por ciento de la meta al finalizar el ejercicio fiscal, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo el componente.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (anual), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Componente 2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	0	100.00	75.97	75.97	Regular

El indicador del Componente 2 cuenta con una línea base de 66.67 por ciento, sin embargo, se observó que este indicador tuvo una meta alcanzada de 73.48 por ciento en 2023; asimismo, cuenta con una meta programada en 2024 del 100 por ciento. Por su parte, su sentido es *regular,* por lo que se esperaría mantener la proporción de actividades del programa permanente en los próximos ejercicios fiscales. De esta manera, se concluye que el indicador está orientado al desempeño, sin embargo, *se recomienda que el sentido sea" ascendente".*

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal la meta alcanzada fue de 75.97 por ciento, por lo que se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo este componente.

- **Componente 3**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Dotación por habitante (l/h/d)	0.20	0.21	0.21	100	Regular

Para el Componente 3 se estableció como línea base 0.20 m3 diarios y una meta programada de 0.21 m3 diarios. Considerando que su sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la dotación por habitante. Por lo anterior, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se alcanzó el 100 por ciento de la meta programada.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (anual), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Componente 4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	100	100	100	100	Regular

El indicador del Componente 4 cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de la misma magnitud; en cuanto al sentido, es *regular,* lo que significa que se espera mantener la proporción de conclusión de tramites iniciados por los usuarios en los próximos ejercicios fiscales, por lo tanto, es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se alcanzó un resultado del 100 por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo este componente.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

○ NIVEL ACTIVIDADES

- **Actividad 1.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas	80	100	100	120	Regular

El indicador de la Actividad 1.1 cuenta con una línea base de 80 por ciento y con una meta programada para el 2024 de 100 por ciento. Considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de campañas de concientización del agua realizadas. Por lo anterior, se concluye que el indicador es de desempeño.

Por su parte, cumple con ser factible, puesto que finalizar el ejercicio fiscal, la meta alcanzada fue del 100 por ciento, lo que se traduce en un avance del 120 por ciento con respecto a lo programado.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 1.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de pláticas informativas realizadas	80	100	100	120	Regular

El indicador de la Actividad 1.2 cuenta con una línea base del 80 por ciento y con una meta programada para el 2024 del 100 por ciento. Por su parte, estableció un sentido *regular,* con lo que se buscaría mantener la proporción de pláticas informativas realizadas, por lo que cumple con ser de desempeño, no obstante, *se recomienda que el sentido sea "ascendente"*.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que la meta alcanzada al término del ejercicio fiscal fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 1.3**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de eventos socio - culturales realizados	200	100	100	100	Regular

Para el indicador de la Actividad 1.3 se estableció una línea base del 200 por ciento y una meta programada para el 2024 del 100 por ciento. Por su parte, su sentido es *regular,* con lo que se esperaría mantener la proporción de eventos socioculturales realizados durante los próximos ejercicios fiscales, por esta razón, cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se observó que el resultado alcanzado al finalizar el ejercicio fiscal fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad, es decir, es factible.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 1.4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	0	100	100	100	Regular

El indicador asociado a la Actividad 1.4 cuenta con una línea base de *"cero",* sin embargo, se identificó que este indicador se encuentra en la MIR 2023, por lo que se esperaría que se considere el valor de la meta alcanzada en ese ejercicio como línea base del 2024. Por su parte, se programó una meta del 100 por ciento y su sentido es *regular,* con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumple con la totalidad de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas, por lo que cumple con ser de desempeño, no obstante, *se recomienda que el sentido sea "ascendente"*.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue del 100 por ciento, con lo que se asume que existían los suficientes recursos para llevar a cabo la presente actividad.

- **Actividad 2.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de monitoreos de cloradores realizados	100.29	100.00	94.27	94.27	Regular

El indicador de la actividad 2.1 cuenta con una línea base de 100.29 por ciento y con una meta programada para el 2024 del 100 por ciento. por su parte, su sentido es *regular,* lo que significa que en los próximos ejercicios fiscales se busca mantener la proporción de monitoreos de cloradores realizados, por lo tanto, cumple con ser de desempeño. No obstante, no cumple con su factibilidad, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 94.27 por ciento, por lo que se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la presente actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 2.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 2.2 cuenta con una línea base de 100 por ciento y con una meta programada de la misma magnitud. En cuanto a su sentido, es *regular,* por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de kilos de hipoclorito de sodio suministrados, por lo que cumple con ser de desempeño.

Por su parte, es factible, ya que el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la presente actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 2.3**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de estudios de química del agua realizados	100	100	100	100	Regular

Para el indicador de la Actividad 2.3 se estableció una línea base del 100 por ciento y una meta para el ejercicio 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el porcentaje de estudios de química del agua realizados. Por lo anterior, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue del 100 por ciento, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la presente actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 2.4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de mantenimientos a los cloradores realizados	0	100	95.45	95.45	Regular

Para el indicador de la Actividad 2.4 se estableció una línea base de *"cero",* por lo que se asume que es un indicador de nueva creación, ya que no se identificó en la MIR 2023. Por su parte, la meta programada fue del 100 por ciento y el sentido fue *regular,* por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de mantenimientos a los cloradores realizados. Por lo anterior, cumple con ser de desempeño, sin embargo, *se recomienda que el sentido sea "ascendente"*.

Por otra parte, se observó que el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue de 95.45, por lo que no cumple con ser factible, asumiendo que no se contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de expedientes técnicos de obra realizados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.1. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de expedientes técnicos de obra realizados, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

Cabe mencionar que la ficha técnica establece como año de la línea base el 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición del indicador (trimestral), por lo que se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.

- **Actividad 3.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de Factibilidades realizadas	100	100	100	100	Regular

Para el indicador de la Actividad 3.2 se estableció una línea base del 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Asimismo, su sentido es *regular,* con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de factibilidades realizadas, en el entendido de que se trata del correcto funcionamiento de las obras que competen a este Pp. en cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se alcanzó la meta programada al finalizar el periodo.

- **Actividad 3.3.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.3.1. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de metros tubería rehabilitados y/o ampliados, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.3.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de tomas domiciliarias nuevas	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.3.2. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de tomas domiciliarias nuevas, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.3.3**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de válvulas colocadas y rehabilitadas	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.3.3. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular,* se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de válvulas colocadas y rehabilitadas, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.3.4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.3.4. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es regular, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de pozos y cárcamos rehabilitados, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.4. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es regular, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.5**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de obras supervisadas	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.5. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es regular, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de obras supervisadas, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.6**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de tomas domiciliarias atendidas y/o	100	100	100	100	Regular

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
rehabilitadas por falta de servicio					

El indicador de la Actividad 3.6. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es regular, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.7**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de servicios de pipas brindados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.7. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es regular, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de servicios de pipas brindados, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 3.8**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 3.8. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es regular, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 4.1**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Tasa de variación de usuarios del padrón	4.18	0.92	0.84	110	Nominal

El indicador de la Actividad 4.1 cuenta con una línea base de 4.18 por ciento y con una meta de 0.92. Por su parte, su sentido es *nominal,* sin embargo, se observa una disminución en el número de usuarios del padrón, por lo que la meta no es retadora. Por su parte, no es factible, ya que se espera que disminuyan los usuarios del padrón.

- **Actividad 4.2**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 4.2. cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular*, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de tomas irregulares regularizadas, por lo tanto, el indicador es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple que ya el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue del 100 por ciento, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 4.3**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de reportes de fugas atendidos	98.95	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad 4.3 tiene una línea base de 98.95 por ciento y cuna meta del 100 por ciento. Por su sentido *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con el mayor porcentaje de reportes de fugas atendidos, por lo que cumple con ser de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se llegó a un resultado alcanzado del 100 por ciento con respecto a lo programado, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 4.4**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de cumplimiento de convenios	92.21	100	97.36	97.36	Regular

Para el indicador de la actividad 4.4 se estableció una línea base de 92.21 por ciento y una meta programada para el 2024 del 100 por ciento. Considerando que su sentido es *regular,* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de convenios cumplidos, por lo que el indicador es de desempeño.

Por su parte, no cumple con ser factible, ya que el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 97.36 por ciento, por lo que se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **Actividad 4.5**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Tasa de variación de usuarios morosos	4.07	-12.36	-4.09	33.09	Nominal

El indicador de la actividad 4.5 cuenta con una línea base de 4.07 por ciento y con una meta de -12.36 por ciento. Por su parte, el sentido es *nominal,* empero, se recomienda

que sea descendente ya que se espera que reduzca la proporción de usuarios morosos. De acuerdo con lo anterior, la meta es de desempeño.

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que el resultado de la meta alcanzada al finalizar el periodo fue del 33.09 por ciento.

De acuerdo con el análisis presentado anteriormente, se identificó que, en conjunto, los 51 indicadores de los tres programas presupuestarios establecen una unidad de medida para sus metas, por su parte el 90 por ciento son retadoras y el 69 por ciento son factibles. Conjuntamente, las metas cumplen con el **86 por ciento** de las características solicitadas en la pregunta, por lo que, le corresponde una valoración de **CUATRO.**

- **Recomendación:**

Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base del ejercicio fiscal 2024, lo anterior con la finalidad de medir el desempeño de cada indicador y darle seguimiento al objetivo. Asimismo, se recomienda establecer metas factibles con base en la disponibilidad de recursos y tomando en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal anterior.

6.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

13 **¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del FAISMUN, es decir si se identifica alguna relación directa del fondo con otros programas en cuanto a la atención de la misma Población Objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR establecidos para este tipo de evaluación, se identificó que:

a) Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;

b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*

c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*

d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Tomando en cuenta que el FAISMUN tiene el siguiente Objetivo y Componentes:

Objetivo (de acuerdo con el documento de diagnóstico):

La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social

Componentes:

- ***Programa de mantenimiento vial***

  - **C1.** Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado.
  - **C2.** Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado.
  - **C3.** Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias de las calles.

- **C4.** Pavimentación con doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales.

Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal

- **C1.** Obras públicas ejecutadas.

Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable

- **C1**. Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido.
- **C2.** Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración.
- **C3.** Servicio de agua potable suministrado a la población.
- **C4.** Atención a los usuarios del servicio realizada**.**

De acuerdo con el diagnóstico, el FAISMUN se complementa con el Pp E01 *Programa de Espacios Públicos Municipales* a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, el cual tiene como propósito que *"las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio son atendidos eficientemente con mantenimiento y limpieza permanente en los espacios públicos"*. En el mismo orden de ideas, cuenta con la siguiente población objetivo: *"Las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del municipio"*.

Por su parte, el Pp E02 *"Programa de rehabilitación, modernización y servicio del alumbrado público en el municipio"* a cargo de la Dirección de Servicios Públicos se complementa con el FAISMUN al ser su nivel Propósito *"Las localidades del Municipio de Campeche cuentan con un servicio de alumbrado eficiente"* y su población objetivo corresponde a *las localidades del municipio de Campeche*.

Además de los programas anteriores, el FAISMUN se complementa con el Pp E04 *"Programa de mantenimiento vial"* a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, siendo su nivel Propósito que *"Los habitantes Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz"*, y su población objetivo corresponde a *los habitantes del municipio de Campeche*.

Por su parte, el FAISMUN también se complementa con el Pp E06 *"Programa de drenaje y alcantarillado municipal"* a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, el cual tiene como objetivo a nivel Propósito que *"El sistema de drenaje pluvial y residual de los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche son eficientes"* y su población objetivo corresponde a *"los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales"*.

En el mismo orden de ideas, el FAISMUN es complementario con el Pp k10 *"Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal"* a cargo de la Dirección de Obras Públicas, para el cual se estableció como Propósito que *"Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con infraestructura pública y equipamiento de calidad e inclusivo"*, cuya población objetivo son los *habitantes del municipio de Campeche*.

Finamente, el diagnóstico menciona que el FAISMUN es complementario al Pp E11 *"Programa de gestión del agua responsable y sustentable"* a cargo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche. Para el cual se tiene como objetivo a nivel Propósito: *"La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable",* siendo su población objetivo la *población de Municipio de Campeche*.

7. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa

7.1. Instrumentos de planeación

14	**La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:** a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	No

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Tomando como referencia la información proporcionada por las unidades ejecutoras del gasto del FAISMUN, no se tuvo evidencia del documento denominado “Plan Estratégico” en donde se documente el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, se visualicen metas a mediano y/o largo plazo, así como los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito y cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

➲ Recomendación:

Con base en el diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social, establecer un plan estratégico a corto y media plazo (entre 1 y 3 años) en donde se establezcan las metas en materia de infraestructura social que se pretenden alcanzar con base en el levantamiento de necesidades que se realice de manera anual. En este instrumento se deberán tomar en cuenta.

15	**El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:** a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. c) Tienen establecidas sus metas. d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El FAISMUN cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) por cada uno de los programas que ejercen los recursos del fondo, en los que se describen las metas para cada uno de los componentes de la MIR 2024 y sus actividades a cargo, tal como se muestra a continuación:

Tabla 6. Programa Operativo Anual del Pp E04 Programa de Mantenimiento Vial

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
1.1 Recepción de solicitudes de bacheo de la población.	Atención de las solicitudes de bacheo realizadas por la población.	Solicitud	270	54	81	81	54	
1.2 Preparación, Aplicación y compactación de la mezcla asfáltica	Metros cúbicos de bacheo aplicados en el municipio de Campeche.	Metros cúbicos	10625	0	3187	4250	3188	

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
2.1 Limpieza y aplicación de carpeta a base de slurry.	Limpieza y aplicación de metros cuadrados de carpeta, a base de slurry, en áreas de las calles del municipio de Campeche.	Metros cuadrados	885316	0	53331	85330	746655	
3.1 Construcción de banquetas de concreto hidráulico en las calles.	Metros cuadrados de banquetas construidas en calles del municipio de Campeche.	Metros cuadrados	1072	1072.37	0	0	0	
3.2 Construcción de guarniciones de concreto hidráulico en las calles.	Metros lineales de guarniciones construidas en calles del Municipio de Campeche	Metros lineales	697	696.91	0	0	0	
4.1 Aplicación de carpeta a base de doble riego de sello premezclado para rehabilitación de pavimentación en calles	Metros Cuadrados de pavimento con doble riego de sello construidos	Metros cuadrados	0	0	0	0	0	
4.2 Aplicación de carpeta a base de doble riego de sello premezclado para construcción de revestimiento de pavimentos en calles	Metros Cuadrados de pavimento con doble riego de sello rehabilitados	Metros cuadrados	0	0	0	0	0	

Fuente: H. Ayuntamiento de Campeche (2024). Programa Operativo Anual del Pp E04

Tabla 7. Programa Operativo Anual del Pp K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
1.1. Elaboración de los proyectos de obra pública	Elaboración de proyectos de obra pública en rubros civil, vial y eléctrica.	Proyecto	94	22	18	34	20	

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observacione
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
1.2. Obras públicas contratadas	Número de obras públicas contratadas por diferentes ámbitos, ya sean por licitación pública estatal o federal, por invitación para 3 sujetos o por adjudicación directa.	Obra	14	0	1	5	8	
1.3. Bitácoras de Supervisión de ejecución de las Obras Públicas contratadas	Bitácoras de supervisión de obras que fueron iniciadas al inicio del contrato de obra pública para llevar un control y supervisión de las acciones requeridas de obra	Bitácora	14	0	2	6	6	
1.4. Elaboración de reportes de los avances físicos – financieros de las obras contratadas.	Elaboración de reportes donde se lleva a cabo el control y seguimiento de los avances físicos y financieros en trámite de pago de las obras contratadas con los diferentes fondos de financiamiento	Reporte	4	1	1	1	1	

Fuente: H. Ayuntamiento de Campeche (2024). Programa Operativo Anual de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos. Pp K10

Tabla 8. Programa Operativo Anual del Pp E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
1.1. Campañas para la concientización del cuidado del agua.	Realizar campaña enfocada al valor del servicio de agua en el municipio.	Campaña	3	0	0	1	2	
	Realizar campaña enfocada a las consecuencias ambientales en el que participen direcciones competentes del municipio.	Campaña	1	0	0	0	1	

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
	Realizar campaña en la que hablará de la historia del SMAPAC.	Campaña	1	1	0	0	0	
1.2. Concientización a través de pláticas informativas sobre el uso adecuado del agua para evitar su desperdicio y la contaminación de la misma.	Se realizarán pláticas informativas de manera presencial para alumnos de primaria de escuelas particulares.	Plática	3	1	0	1	1	
	Se realizarán pláticas informativas de manera presencial para alumnos de primaria de escuelas públicas.	Plática	3	1	0	1	1	
1.3. Realización de eventos socio – culturales enfocados en la concientización en el uso y conservación del agua.	Se realizará un evento en el marco día mundial del Niño, llamado “cuidamos el agua”, en el que se convocarán a hijos de trabajadores del sistema y donde habrá diferentes actividades referentes al cuidado del agua.	Evento	2	1	0	0	1	
1.4. Limpieza de layas, manglares, ojos de agua y pozos en compañía de asociaciones civiles y/o centros educativos	Limpieza de playas, manglares, ojos de agua en conmemoración del mes del día mundial del agua.	Limpieza	1	1	0	0	0	
	Limpieza de pozos para la conservación y cuidado de los centros de abastecimiento del municipio.	Limpieza	1	0	0	0	1	
2.1. Monitoreo de cloro residual en la red de agua de los sistemas de cloración en zona urbana y rural.	Monitoreo de cloro residual en la red de agua de los sistemas de cloración en zonas urbanas.	Monitoreo	11,200	2,800	2,800	2,800	2,800	

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
2.2. Suministro de hipoclorito de sodio para la desinfección del agua en zonas urbanas y rurales	Kilos de hipoclorito de sodio suministrados para la desinfección del agua en zonas urbanas	Kilo	360,000	90,000	90,000	90,000	90,000	
	Kilos de hipoclorito de sodio suministrados para la desinfección del agua en zonas rurales	Kilo	144,000	36,000	36,000	36,000	36,000	
2.3. Realización de estudios de química del agua en zonas urbanas y rurales	Realización de estudios de química del agua en zonas urbanas	Estudio químico	180	45	45	45	45	
	Realización de estudios de química del agua en zonas rurales	Estudio Químico	172	43	43	43	43	
2.4. Mantenimiento a los sistemas de cloración en zona urbana y rural	Mantenimiento a los sistemas de cloración en zonas urbanas	Mantenimiento	180	45	45	45	45	
	Mantenimiento a los sistemas de cloración en zonas rurales	Mantenimiento	172	43	43	43	43	
3.1 Realización de expedientes técnicos de obra de ampliación y rehabilitación de obras de captación, líneas de conducción y red de distribución en zonas urbanas de San Francisco de Campeche y localidades rurales	Realización de expedientes técnicos de ampliación y rehabilitación de obras de captación.	Expediente técnico	2	1	0	1	0	
	Realización de expedientes técnicos de obras de líneas de conducción y red de distribución	Expediente técnico	2	0	1	0	1	
3.2. Realización de las factibilidades de fraccionamientos de la zona urbana de	Realización de estudios de factibilidades de uso doméstico	Estudio de factibilidad	50	12	12	12	14	

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
San Francisco de Campeche.	Realización de estudios de factibilidades de uso comercial.	Estudio de factibilidad	40	10	10	10	10	
	Realización de estudios de factibilidades para fraccionamiento	Estudio de factibilidad	10	2	2	2	2	
3.3. Rehabilitación y/o ampliación de las líneas de conducción y la red de distribución en localidades urbanas y rurales	Metros de tubería rehabilitados y/o ampliados	Metro	700	175	175	175	175	
	Tomas domiciliarias nuevas en localidades urbanas y rurales del Municipio de Campeche	Toma	280	70	70	70	70	
	Válvulas colocadas y/o rehabilitadas de las líneas de conducción y la red de distribución en localidades urbanas y rurales del Municipio de Campeche.	Válvula	20	5	5	5	5	
	Pozos y cárcamos rehabilitados y/o ampliados para el correcto funcionamiento.	Pozo y cárcamo	60					
3.4. Mantenimiento y rehabilitación a los equipos electromecánicos de los pozos y cárcamos	Mantenimiento y rehabilitación a los equipos electromecánicos de los pozos y cárcamos en zonas rurales	Mantenimiento y rehabilitación	120	30	30	30	30	
	Mantenimiento y rehabilitación a los equipos electromecánicos en zonas rurales	Mantenimiento y rehabilitación	20	5	5	5	5	

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
3.5. Supervisión de obras	Obras contratadas supervisadas	Obra	4	1	1	1	1	
	Obras administradas supervisadas	Obra	4	1	1	1	1	
3.6. Atención y/o rehabilitación de toma domiciliarias por falta de servicio	Atención y/o rehabilitación de tomas de agua potable domiciliarias por sustitución de tubería	Atención y/o rehabilitación	280	60	80	80	80	
	Atención y/o rehabilitación de tomas de agua potable domiciliarias por reporte de falta de servicio	Atención y/o rehabilitación	320	90	70	70	90	
3.7. Brindar el servicio de agua a través de pipas en localidades urbanas en localidades urbanas rurales con escasez de agua potable	Brindar el servicio de agua a través de pipas en localidades urbanas	Servicio	600	150	150	150	150	
	Brindar el servicio de agua a través de pipas en localidades rurales	Servicio	400	100	100	100	100	
3.8. Mantenimiento y/o rehabilitación de los lavamanos comunitarios	Mantenimiento de los lavamanos comunitarios colocados en distintos sitios de la cabecera municipal	Mantenimiento	47	12	11	12	12	
	Rehabilitación de los lavamanos comunitarios colocados en distintos sitios de la cabecera municipal	Rehabilitación	33	8	9	8	8	

Actividades de la MIR	Descripción de subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Calendarización de metas				Observaciones
				Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic	
4.1. Actualización del padrón servicio de agua	actualización de padrón de usuarios del servicio de agua potable	Actualización	1	0	0	0	1	
4.2. Regularización de tomas irregulares	regulariza las tomas de agua potable de usuarios que cuentan con el servicio de agua potable	Regularización	400	100	100	100	100	
4.3. Atención de los reportes de fugas	Atender las solicitudes de reporte de fuga solicitadas	Atención	10,000	2,500	2,500	2,500	2,500	
4.4. Vigilancia de convenios realizados con los usuarios	Realización de convenios de pago	Convenio	800	200	200	200	200	
4.5. Regularización de los usuarios morosos notificados y/o voluntarios.	Actualización de padrón de usuarios morosos.	Actualización	1	0	0	0	1	

Fuente: H. Ayuntamiento de Campeche (2024). Programa Operativo Anual del Pp E11

En primera instancia, el inciso a) pregunta si los POA son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. No obstante, no se tuvo evidencia de los procedimientos documentados para la elaboración de los Programas Operativos Anuales, por lo que no se cumple con el inciso.

En cuanto a si los POA son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, se cumple, ya que se realizan por programa presupuestario, y en ellos se especifica el área responsable de cada actividad; en específico, el Pp E04 se encuentra a cargo de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos, al igual que el Pp K10; en cuanto al Pp E11 se encuentra a cargo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche. Es por lo anterior que se cumple con el inciso b).

Por su parte, cada uno de los POA determinan las metas para cada trimestre del ejercicio fiscal 2024, por lo que se da cumplimiento al inciso c).

En cuanto al inciso d) que pregunta si se revisan y actualizan, se cumple, ya que el H. Ayuntamiento de Campeche en su portal de transparencia, publica los resultados de los POA en cada trimestre, por lo que se cuenta con la información del avance de las metas en cada periodo del ejercicio fiscal. De esta manera, se cumple con el inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, se cumplen tres de las características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **TRES.**

- **Recomendación:**

Elaborar un manual de procedimientos específico del FAISMUN con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL (ahora INEGI)**, en el que se documente el procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual de las actividades que corresponden al fondo.**

7.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

De acuerdo con la información publicada en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche, se identificó que el FAISMUN ha sido sujeto a los siguientes procesos de evaluación:

- ☐ **PAE 2018:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- ☐ **PAE 2019:** Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- ☐ **PAE 2020:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- ☐ **PAE 2021:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.

- **PAE 2023:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Ejercicio fiscal 2022.

- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF). Ejercicio fiscal 2023.

El inciso a) pregunta si los informes de evaluaciones externas se realizan de manera regular, es decir, son uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa. Como se observa, el FAISMUN ha sido evaluado seis veces desde el ejercicio fiscal 2018; asimismo, se tuvo evidencia de los ASM derivados del proceso llevado a cabo en 2023, observando que uno de los instrumentos implementados fue el documento de diagnóstico, por lo que se concluye que las evaluaciones contribuyen a la toma de decisiones sobre cambios del FAISMUN.

Por su parte, el inciso b) pregunta si los procesos de evaluación externa se realizan de manera institucionalizada, es decir, si sigue un procedimiento establecido en un documento; sin embargo, no se tuvo evidencia de que el H. Ayuntamiento de Campeche documente los procedimientos para desarrollar las evaluaciones externas a los programas, por lo que no se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso c) se tuvo evidencia del avance de atención de los ASM de las evaluaciones realizadas al programa en años anteriores (2023 y 2021), así mismo, cuenta con evidencia documental de que a partir de la atención de los ASM se tienen acciones y actividades que contribuyeron a mejorar la gestión y operación del fondo, por lo que cumple con el inciso.

Finalmente, el inciso d) refiere a la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de las dependencias que operan el programa, lo cual se pudo constatar en los documentos de ASM, ya que menciona a las áreas responsables para su atención, por lo tanto, se cuenta con evidencia documental para darle cumplimiento al inciso.

En conclusión, el FAISMUN cumple con tres de las características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **TRES.**

- **Recomendación:**

  Documentar un procedimiento para llevar a cabo las evaluaciones externas del FAISMUN de acuerdo con el Modelo General de Procesos de CONEVAL (ahora INEGI) **e incorporarlo en el Manual de Procedimientos del Fondo.**

17	**Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Tomando en cuenta los ASM de las evaluaciones realizadas en los últimos tres años, se identificó lo siguiente:

- **PAE 2023:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Ejercicio fiscal 2022.

- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF). Ejercicio fiscal 2023.

Se tuvo evidencia del Anexo C *"Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas"* del proceso llevado a cabo conforme al PAE 2023, observando lo siguiente:

Tabla 9. Avance del documento de trabajo del FAISMUN (2023)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Avance (%)
1	Elaborar un documento de diagnóstico del Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de	31 de Diciembre 2024	100%

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Avance (%)
	"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche"		
2	Actualizar y/o rediseñar los indicadores de la Matriz de Indicadores correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) utilizando de preferencia los indicadores de carencias sociales, en especial los relacionados con infraestructura.	31 de Diciembre de 2024	0%
3	Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores correspondientes a los programas específicos relacionados con el fondo.	31 de Diciembre de 2024	0%

Fuente: Anexo C "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas"

De acuerdo con la tabla anterior, se atendió el 33.33 por ciento de los ASM derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2023, por su parte, con base en la información proporcionada por la UR los ASM 2024 están en proceso.

18 **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el documento institucional, se identificaron los productos esperados y los productos y/o evidencias que dan cumplimiento a la atención de los ASM de la evaluación llevada a cabo en 2023:

- **PAE 2023:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Ejercicio fiscal 2022.

Tabla 10. Productos y/o evidencias de los ASM 2023

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias
1	Elaborar un documento de diagnóstico del Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche"	Documento de diagnóstico actualizado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)
2	Actualizar y/o rediseñar los indicadores de la Matriz de Indicadores correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) utilizando de preferencia los indicadores de carencias sociales, en especial los relacionados con infraestructura.	Matrices de Indicadores de Resultados correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo.
3	Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores correspondientes a los programas específicos relacionados con el fondo.	Matrices de Indicadores de Resultados correspondiente a los programas específicos relacionados con el fondo.

Fuente: Anexo C "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas"

Como se señaló en la pregunta 17, uno de los ASM tuvo cumplimiento del 100 por ciento, sin embargo, el resto no se atendieron, por lo que no se logró la totalidad de resultados esperados.

Cabe mencionar que los ASM referidos corresponden al proceso de evaluación realizado en 2023, sin embargo, no se identificó lo referente a la evaluación del 2024.

19 **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la información anteriormente expuesta, se tuvo un avance del cero por ciento de los siguientes ASM correspondientes a la evaluación realizada en 2023:

- Actualizar y/o rediseñar los indicadores de la Matriz de Indicadores correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) utilizando de preferencia los indicadores de carencias sociales, en especial los relacionados con infraestructura.

- Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores correspondientes a los programas específicos relacionados con el fondo.

Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la documentación que justifique la no realización de dichos ASM.

20 **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

Con base en los resultados de las evaluaciones realizadas al Fondo en ejercicios fiscales anteriores, se recomienda desarrollar una Evaluación Específica de Desempeño, que si bien se ha desarrollado en ejercicios anteriores, esta permite dar seguimiento a los indicadores clave de la provisión de infraestructura social en sus distintos rubros, adicionalmente, a través de este tipo de evaluación, se puede medir la contribución del Fondo hacia la atención de las carencias sociales que mide el INEGI y que se enfocan en promover el desarrollo social y el combate a las carencias sociales en sus distintas vertientes, en particular aquellas relacionadas con el acceso a los servicios básicos de la vivienda y la calidad y espacios de la vivienda.

7.3. De la Generación de Información

21	**El Programa recolecta información acerca de:** a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal y/o estatal. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

De acuerdo con el documento de diagnóstico, el FAISMUN se vincula con el Eje 1 *"Ayuntamiento eficiente para avanzar"* del PMD 2021 – 2024, específicamente con los objetivos 1.1 "Servicios públicos eficientes", 1.3 "Garantizar el acceso al agua" y 1.4 "Infraestructura municipal de calidad", y recolecta la contribución del Pp a la planeación estratégica mediante la Matriz de Indicadores para Resultados a través de los indicadores a nivel Fin de las MIR que ejecutan recursos del FAISMUN, por lo tanto, se cumple con el inciso a).

En cuanto a que, si el fondo recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, en la base de datos de las MIDS (Plataforma digital diseñada por Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS[13]), se registra información sobre el tipo y monto de apoyo otorgado a los beneficiarios; asimismo, los responsables del fondo cuentan con documentos en los que se especifican las obras y el total de beneficiarios del FAISMUN aunque es necesario precisar que debido a la naturaleza de las obras, no es preciso especificar un padrón de beneficiarios, debido a que las obras se encargan de resolver las

[13] Lineamientos del FAIS 2024 (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5717250)

necesidades de la población y no de individuos específicos. Es por lo anterior que cumple con el inciso b).

En cuanto al inciso c) que pregunta si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, el SMAPAC proporcionó la *"Tarjeta informativa 05"* en la que se especifica que *la información relacionada a la condición socioeconómica de las zonas impactadas por proyectos derivados del recurso FAISMUN, son obtenidas con ayuda del INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024, emitido por la SECRETARÍA DE BIENESTAR*. Por lo anterior, en el entendido que el FAISMUN resuelve las necesidades de la población en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales, se le da cumplimiento al inciso.

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el fondo recolecte información sobre las personas que no fueron beneficiarias, es por lo anterior que no se cumple con el inciso d).

En conclusión, FAISMUN cumple con dos de las características solicitadas, por lo tanto, le corresponde la valoración **TRES.**

22	**El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:** a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Para monitorear su desempeño, los Programas presupuestarios del Municipio de Campeche que operan con recursos del FAISMUN cuentan con los *reportes de avance de los indicadores,* mismos que contienen el avance de las metas en cada trimestre del ejercicio fiscal. Por lo anterior, se cumple con el inciso a), ya que se trata de información oportuna.

Por su parte, el inciso b) pregunta si los reportes son confiables, lo cual se cumple ya que se encuentran publicados en el portal electrónico de transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche, específicamente en la sección de Seguimiento de Programas presupuestarios, que puede consultarse en el siguiente enlace electrónico: https://www.municipiocampeche.gob.mx/seguimiento-de-programas-presupuestarios/.

En lo relativo al inciso c) que pregunta si la información está sistematizada, se identificó que los reportes de avance los genera cada ente público responsable de los programas que operan con recursos del FAISMUN y siguen un mismo formato en el que se integra la siguiente información:

- Nivel de la MIR
- Resumen narrativo (objetivo)
- **INDICADOR**
  - Nombre del indicador
  - Método de cálculo

- Tipo/Dimensión/Frecuencia de medición
- Unidad de medida
- Meta anual
- Meta modificada
- Meta alcanzada al periodo
- Acumulable

- **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL**
  - Periodo
  - Numerador
  - Denominador
  - Resultado
- **AVANCE TRIMESTRAL**
- Numerador
- Denominador
- Resultado
- Justificación de la modificación de la meta anual y/o causas de las variables

Con base en lo anterior, se concluye que la información generada por los Programas presupuestarios para reportar el avance del FAISMUN está sistematizada y permite identificar de manera clara la programación trimestral de las metas de cada indicador, así como el avance en cada trimestre del ejercicio, por lo que se cumple con el inciso c).

En cuanto al inciso d), que pregunta si la información es pertinente respecto de su gestión, es decir, si permite medir los indicadores de actividades y componentes, lo cual se cumple ya que cada área responsable de los Programas que operan con recursos del FAISMUN reporta los resultados de los indicadores a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

Finalmente, el incido e) cuestiona si la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Como se ha señalado anteriormente, los reportes de indicadores se realizan de manera trimestral por parte de los responsables de los programas presupuestarios, por lo que se cuenta con la evidencia de los avances en los 4 trimestres del 2024, asimismo, se encuentra publicada en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche, por lo que está disponible para dar seguimiento al FAISMUN. De esta manera, se cumple con el inciso e).

El FAISMUN cumple con las cinco características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO.**

8. Tema III. Cobertura y focalización del programa

8.1. Análisis de cobertura

23	**El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:** a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables de los programas que operan con recursos del FAISMUN, se tuvo evidencia de un documento denominado *"Estrategia de cobertura para proyectos de inversión FAISMUN",* el cual cuenta con la información referente a la obra/acción de rehabilitación de calles con trabajos de bacheo en el Municipio de Campeche (Adquisición de materiales).

El documento antes mencionado contiene los siguientes apartados:

- ☐ Problemática y contextualización
- ☐ Aspectos técnicos del entorno
- ☐ Aspecto social por el cual se designa como beneficiarios a esas familias o polígonos
- ☐ Objetivo del FAIS
- ☐ Población objetivo del FAIS
- ☐ Criterios para la planeación de los recursos del FAIS
- ☐ Acreditación de beneficio a población en pobreza extrema
- ☐ Uso del CUIS
- ☐ Uso del Anexo III

Si bien la definición de la población objetivo que expone el documento antes señalado es consistente con la definición que integra el documento de diagnóstico del

FAISMUN, no se identifica el cálculo de la población atendida con respecto a la población objetivo; asimismo, el documento no especifica el presupuesto que requiere el Pp que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo; las metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen; y finalmente, que defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Por lo anterior, se cumple con el inciso a), ya que tanto el documento de cobertura como el documento de diagnóstico son consistentes en la definición de la población objetivo. No obstante, no se cumplen con los incisos b), c) y d). Por lo anterior, le corresponde una valoración de **UNO.**

- **Recomendación:**

Documentar en el diagnóstico del Pp información de la estrategia de cobertura del FAISMUN, en la que se cuantifique la relación de la población atendida entre la población objetivo y, con base en lo anterior, se calcule el porcentaje de cobertura del Fondo.

24 **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El FAISMUN cuenta con mecanismos para identificar su Población Objetivo de acuerdo con lo que se señala en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, ya que mencionan lo siguiente:

"Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se componen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal , así mismo que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, a acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a ***población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria*** *conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de Bienestar".*

Por su parte, el SMAPAC proporcionó la *"Tarjeta informativa 02"* sobre los mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo, misma que además de señalar la información expuesta sobre los lineamientos del FAIS, menciona que *"El sistema de agua potable se conforma de diversos componentes en su función, que están relacionadas unas con otras de manera directa, el sistema tiene etapas definidas en su operación, partiendo de la fuente de bastecimiento equipadas electromecánicamente y continua con la entrega del recurso hídrico a domicilios. Es decir, las obras realizadas tendrán en la mayoría de los casos, beneficiarios directos e indirectos por su condición de sistema, independientemente del componente que sea beneficiado con el recurso FAISMUN".*

En el mismo orden de ideas, la tarjeta informativa 02 menciona que *los proyectos de agua potable son desarrollados a partir de características y pasos a seguir para determinar el alcance y población objetivo:*

1. *Identificación de infraestructura de agua entubada Que presenta fallas o está obsoleta, mediante zonas de alta reincidencia a través del padrón de reportes por fuga y faltas de servicio.*

2. *Se realizan recorridos presenciales, toma de medidas y consultas breves del servicio con los usuarios durante el trayecto para definir metas totales.*

3. *Una vez identificadas las zonas, el grado de importancia de las obras se establece conforme a las zonas de atención prioritarias (ZAP), dejando en segundo grado la infraestructura ubicada fuera de las zonas ZAP. No siempre se cumple esta condición, debido a que parte de la infraestructura que cumple un*

rol destacado para la entrega del servicio a la población en general, no son catalogadas o se encuentran fuera de los polígonos ZAP, pero por su grado de importancia para el correcto funcionamiento del sistema, resulta con grado de importancia superior.

4. *El nivel de prioridad de las acciones se determine de acuerdo con las condiciones físicas, al grado de afectación poblacional del servicio, finalmente las poblaciones objetivo serán los habitantes que se encuentren dentro de los polígonos ZAP que resulten que contengan proyectos a desarrollar mediante FAISMUN, esta población podrá variar según el área de influencia del sistema o componente a intervenir con el resultado.*

Este proceso busca dar prioridad a aquellas zonas donde, las poblaciones vulnerables con altos índices de pobreza, rezago social y marginación tengan siempre un beneficio directo o indirecto a partir de las obras ejecutadas, el cual es una directriz del propio fondo.

Por otra parte, la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos proporcionó un documento denominado *"Mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo"*, sin embargo, en él señala que *de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Campeche, vigente hasta el 1 de octubre de 2024 y el nuevo Reglamento Orgánico de las Unidades Administrativas; está Dirección de Obras Públicas, únicamente tiene dentro de sus facultades llevar a cabo la ejecución de obras desde la planeación, ejecución y entrega de la misma. De acuerdo con la naturaleza del programa, estas obras son tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población, disminuyendo el rezago social.*

➲ **Recomendación:**

Incluir en los procedimientos del Fondo los mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo para cada tipo de infraestructura que se lleve a cabo. Lo anterior permitirá precisar y homologar la determinación de la población objetivo.

25 **A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa

Como se señaló anteriormente, el Pp cuenta con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, sin embargo, estas presentan áreas de oportunidad. Por su parte, el Pp no realiza el cálculo de la cobertura, es decir, la relación de la población atendida con respecto a la población objetivo, sin embargo, las unidades responsables de llevar a cabo los programas que operan con el recurso del FAISMUN documentan el número de beneficiarios de acuerdo con las obras realizadas, por una parte el SMAPAC, en el caso particular de la rehabilitación de líneas de distribución y tomas domiciliarias, se determina un listado de beneficiarios directos que depende del padrón de contratos del organismo operador, el cual es solicitado al área correspondiente durante las etapas de planeación inicial de la obra, finalmente durante y posterior a la realización de la acción, es integrado como anexo del expediente de obra. En cuanto a la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos, documenta al número de beneficiarios por cada obra realizada; dichos listados se presentan a continuación:

Tabla 11. Obras realizadas por el SMAPAC con recursos del FAISMUN

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de red sistema de agua entubada (adquisición de suministro de materiales) de válvulas de admisión y expulsión de aire en las localidades de San Francisco de Campeche y Chiná, Municipio de Campeche, ubicación área urbana y rural.	40,096
Mantenimiento preventivo en cárcamo de rebombeo aeropuerto (adquisición y suministro de materiales) Infraestructura mecánica trenes de descarga 1,2,3,4 y electromecánica equipo 2 en la localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche, área urbana.	67,625
Rehabilitación de redes sistema de agua entubada (adquisiciones suministro de materiales) Dime arboles de compuerta las localidades de San Francisco de Campeche y Chiná, ubicación área urbana y rural. Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (Adquisición y suministro de materiales) de válvulas de compuerta en la localidad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Área Urbana.	62,887

Fuente: SMAPAC (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización

Tabla 12. Obras realizadas por la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de caminos en el municipio de campeche, en las localidades de Laureles, Tikinmul, Pich, Bolonchen Cahuich y Nilchi.	406
Construcción de pavimentación en el municipio de Campeche, en la localidad de san Francisco de Campeche, en la colonia 20 de noviembre	947
Rehabilitación de caminos en el municipio de campeche, en la localidad de Lerma	162
rehabilitación de red o sistema de agua entubada, tubería de distribución en la calle 20 entre calle 19 y carretera escénica en la localidad de Lerma, municipio de campeche	3780
Rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en la colonia Ignacio Zaragoza, en la calle puente entre calle Francisco I, Madero y calle milagros. Rehabilitación de tanque de agua en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en la colonia Ignacio Zaragoza, en la calle puente entre calle Francisco I, Madero y calle milagros.	4190
Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Campeche, Chiná y Lerma Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Campeche, Chiná, Lerma y San Francisco de Campeche	2052
Ampliación de electrificación en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en las colonias bellavista, mirador y minas	302
Ampliación de electrificación en el municipio de campeche, en las localidades de Castamay, Chiná, Lerma y Alfredo v. Bonfil	360
Rehabilitación de centros de desarrollo integral comunitario en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en las colonias Minas y Samulá	758
Rehabilitación de techo firme en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, Chiná y Lerma, en diversas colonias	133
Construcción de red de alcantarillado en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en la colonia Huanal, en la calle de la 105-d o Venecia entre cerrada de la Miguel Hidalgo y calle 4 caminos	547

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de Pavimentación en Zona Urbana y Rural del Municipio de Campeche, en las Localidades de Chiná, Lerma, Imí y San Francisco de Campeche	3354
Construcción de Pavimentación en Zona Urbana, Localidad de San Francisco de Campeche y Zona Rural en las Localidades de Crucero de Oxá, Pocyaxum, Tikinmul y Cayal	1804

Fuente: Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización

Asimismo, la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos cuenta con un listado de beneficiarios directos del Contrato HA-DOP-2024-017 en el que se integra el nombre de las personas beneficiarias, dirección y colonia.

No se omite señalar que el FAISMUN en el Municipio de Campeche realiza el registro de la población beneficiada desagregada por hombres y mujeres e identificando la clasificación del proyecto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en general, se atendió al siguiente número de beneficiarios:

Tabla 13. Población beneficiaria del FAISMUN por clasificación del proyecto

Clasificación del proyecto	Mujeres	Hombres
Agua y saneamiento	93,400	87,777
Asistencia Social	417	341
Urbanización	413	382
Vivienda	775	740
Total general	**95,005**	**89,240**

Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos 2024 (definitivo)

➲ **Recomendación:**

Aunque la infraestructura social puede beneficiar a más de una persona al mismo tiempo, se recomienda calcular la cobertura del Fondo como una relación entre la población atendida por los distintos proyectos respecto de la población objetivo (definida en el instrumento normativo del Fondo). Lo anterior permitirá identificar de manera aproximada el avance en la atención de la problemática que enfrenta la población del Municipio de Campeche.

8. Tema IV. Operación del programa

8.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, los recursos del FAISMUN se ejercen a través de la operación de tres Programas presupuestarios en el Municipio de Campeche, los cuales brindan los siguientes servicios (Componentes):

- **K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal**
  - **C1.** Obras públicas ejecutadas.
- **E04 Programa de Mantenimiento Vial**
  - **C1.** Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado.
  - **C2.** Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado.
  - **C3.** Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias en las calles.
  - **C4.** Pavimentación en doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales.
- **E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable**
  - **C1.** Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido.
  - **C2.** Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración.
  - **C3.** Servicio de agua potable suministrado a la población.
  - **C4.** Atención a los usuarios del servicio realizada

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos proporcionó el *"Correcto proceso administrativo de las obras",* del cual se retoma el siguiente fragmento relacionado con el procedimiento en que se determina la realización de las obras referentes a los componentes del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal:

Figura 2. Correcto procedimiento administrativo de las obras

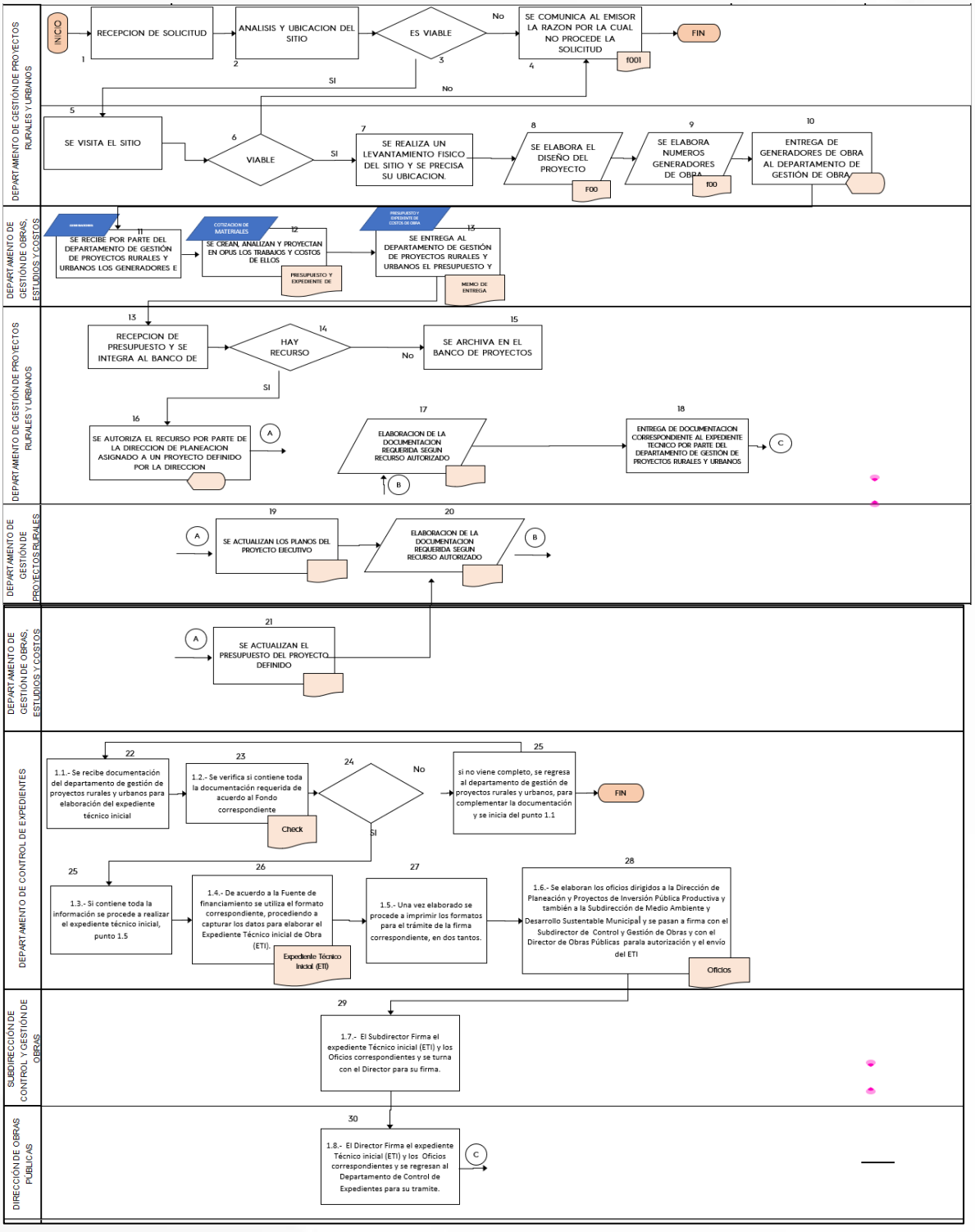

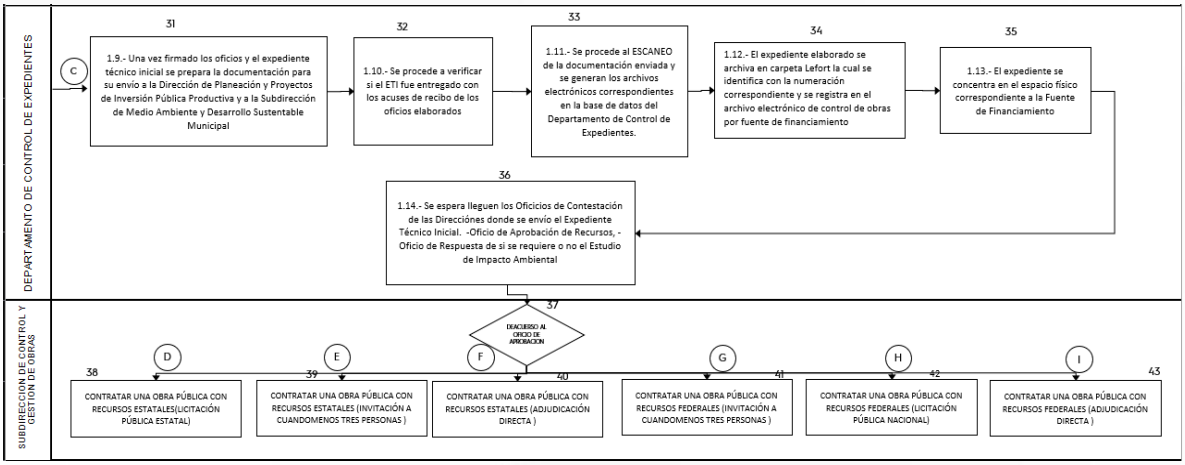
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
C
31
1.9.- Una vez firmado los oficios y el expediente técnico inicial se prepara la documentación para su envío a la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y a la Subdirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal
32
1.10.- Se procede a verificar si el ETI fue entregado con los acuses de recibo de los oficios elaborados
33
1.11.- Se procede al ESCANEO de la documentación enviada y se generan los archivos electrónicos correspondientes en la base de datos del Departamento de Control de Expedientes.
34
1.12.- El expediente elaborado se archiva en carpeta Lefort la cual se identifica con la numeración correspondiente y se registra en el archivo electrónico de control de obras por fuente de financiamiento
35
1.13.- El expediente se concentra en el espacio físico correspondiente a la Fuente de Financiamiento
36
1.14.- Se espera lleguen los Oficicios de Contestación de las Direcciónes donde se envio el Expediente Técnico Inicial. -Oficio de Aprobación de Recursos, -Oficio de Respuesta de si se requiere o no el Estudio de Impacto Ambiental
SUBDIRECCION DE CONTROL Y GESTION DE OBRAS
37
DIACURSO AL OFICIO DE APROBACION
D
E
F
G
H
I
38
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS ESTATALES(LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
39
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS ESTATALES (INVITACIÓN A CUANDOMENOS TRES PERSONAS)
40
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS ESTATALES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)
41
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES (INVITACIÓN A CUANDOMENOS TRES PERSONAS)
42
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL)
43
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)

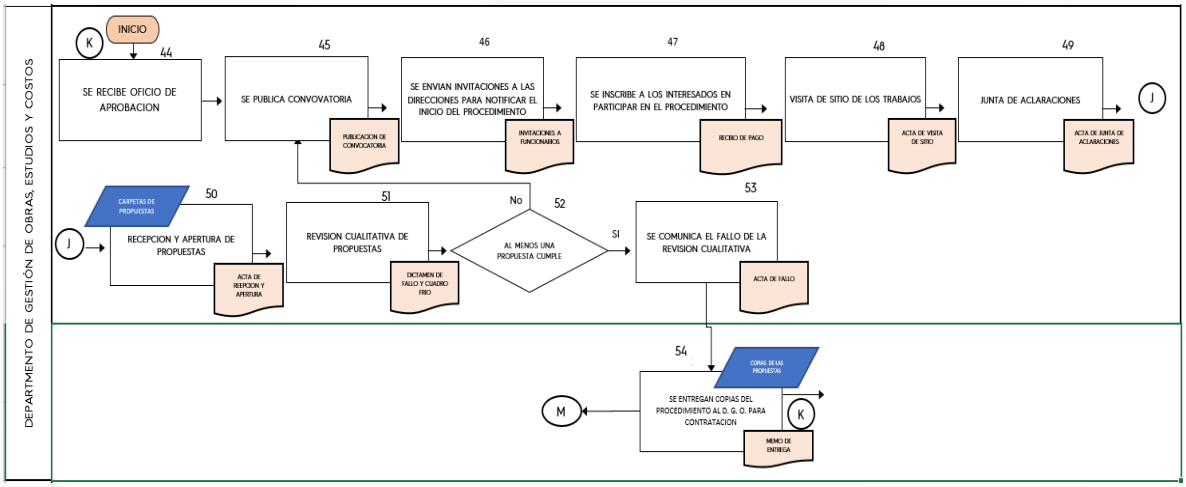
DEPARTMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS Y COSTOS
K
INICIO
44
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
45
SE PUBLICA CONVOVATORIA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA
46
SE ENVIAN INVITACIONES A LAS DIRECCIONES PARA NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
INVITACIONES A FUNCIONARIOS
47
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
RECIBO DE PAGO
48
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE SITIO
49
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
J
CARPETAS DE PROPUESTAS
50
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
51
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
No
52
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
SI
53
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
ACTA DE FALLO
54
COPIAS DE LAS PROPUESTAS
SE ENTREGAN COPIAS DEL PROCEDIMIENTO AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
M
K

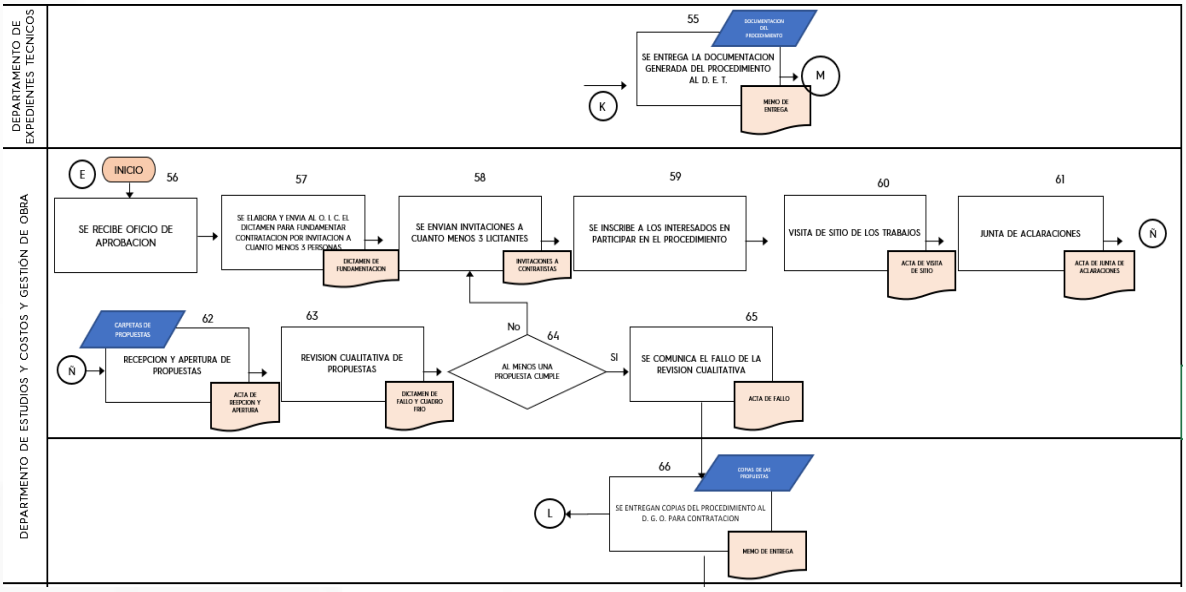
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
55
DOCUMENTACION DEL PROCEDIMIENTO
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
K
M
DEPARTMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTION DE OBRA
E
INICIO
56
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
57
SE ELABORA Y ENVIA AL O. I. C. EL DICTAMEN PARA FUNDAMENTAR CONTRATACION POR INVITACION A CUANTO MENOS 3 PERSONAS
DICTAMEN DE FUNDAMENTACION
58
SE ENVIAN INVITACIONES A CUANTO MENOS 3 LICITANTES
INVITACIONES A CONTRATISTAS
59
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
60
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE SITIO
61
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Ñ
CARPETAS DE PROPUESTAS
62
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
63
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
No
64
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
SI
65
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
ACTA DE FALLO
66
COPIAS DE LAS PROPUESTAS
SE ENTREGAN COPIAS DEL PROCEDIMIENTO AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L

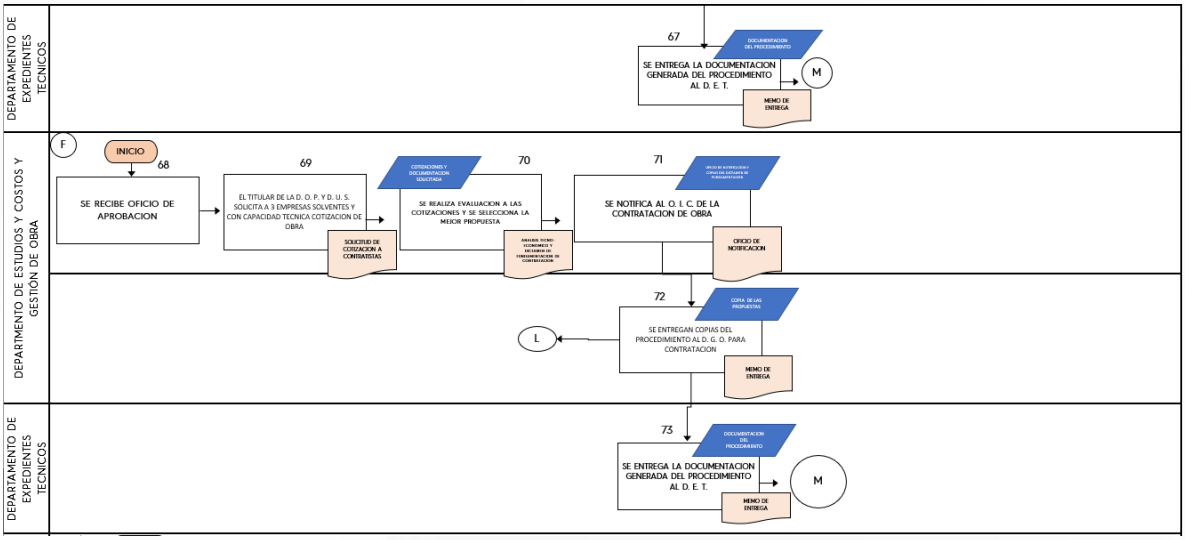
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTION DE OBRA
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
F
INICIO
68
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
69
EL TITULAR DE LA D. O. P. Y D. U. S. SOLICITA A 3 EMPRESAS SOLVENTES Y CON CAPACIDAD TECNICA COTIZACION DE OBRA
SOLICITUD DE COTIZACION A CONTRATISTAS
70
SE REALIZA EVALUACION A LAS COTIZACIONES Y SE SELECCIONA LA MEJOR PROPUESTA
71
SE NOTIFICA AL O. I. C. DE LA CONTRATACION DE OBRA
OFICIO DE NOTIFICACION
72
SE ENTREGAN COPIAS DEL PROCEDIMIENTO AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L
73
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M
67
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M

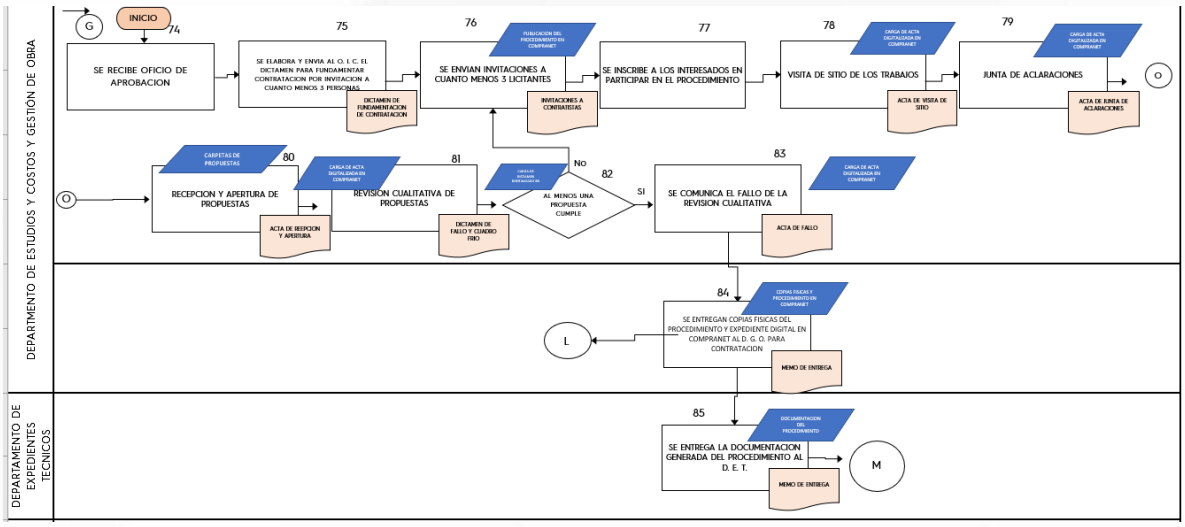
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
G
INICIO
74
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
75
SE ELABORA Y ENVIA AL O. I. C. EL DICTAMEN PARA FUNDAMENTAR CONTRATACION POR INVITACION A CUANTO MENOS 3 PERSONAS
DICTAMEN DE FUNDAMENTACION DE CONTRATACION
76
SE ENVIAN INVITACIONES A CUANTO MENOS 3 LICITANTES
INVITACIONES A CONTRATISTAS
77
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
78
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE SITIO
79
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
O
O
80
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
81
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
82
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
NO
SI
83
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
ACTA DE FALLO
84
SE ENTREGAN COPIAS FISICAS DEL PROCEDIMIENTO Y EXPEDIENTE DIGITAL EN COMPRANET AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L
85
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M

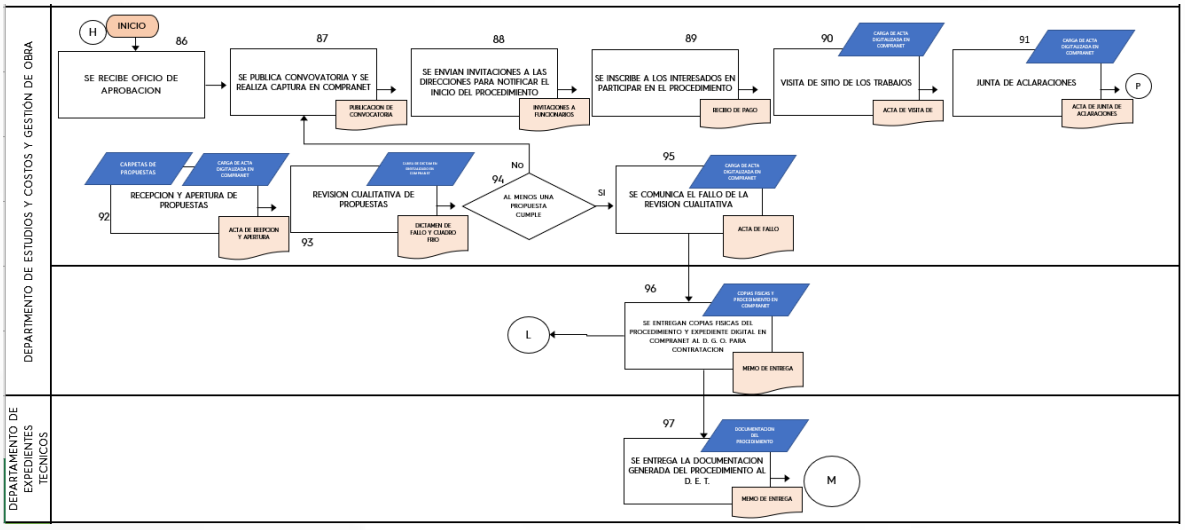
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
H
INICIO
86
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
87
SE PUBLICA CONVOVATORIA Y SE REALIZA CAPTURA EN COMPRANET
PUBLICACION DE CONVOCATORIA
88
SE ENVIAN INVITACIONES A LAS DIRECCIONES PARA NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
INVITACIONES A FUNCIONARIOS
89
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
RECIBO DE PAGO
90
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE
91
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
P
92
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
93
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
94
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
NO
SI
95
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
ACTA DE FALLO
96
SE ENTREGAN COPIAS FISICAS DEL PROCEDIMIENTO Y EXPEDIENTE DIGITAL EN COMPRANET AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L
97
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M

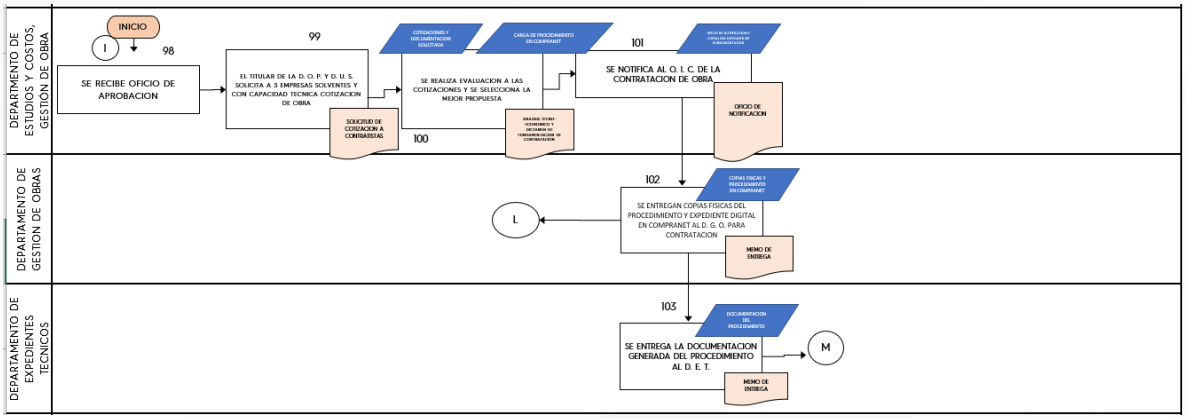
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS, GESTION DE OBRA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
INICIO
I
98
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
99
EL TITULAR DE LA D. O. P. Y D. U. S. SOLICITA A 3 EMPRESAS SOLVENTES Y CON CAPACIDAD TECNICA COTIZACION DE OBRA
SOLICITUD DE COTIZACION A CONTRATISTAS
SE REALIZA EVALUACION A LAS COTIZACIONES Y SE SELECCIONA LA MEJOR PROPUESTA
100
101
SE NOTIFICA AL O. I. C. DE LA CONTRATACION DE OBRA
OFICIO DE NOTIFICACION
102
SE ENTREGAN COPIAS FISICAS DEL PROCEDIMIENTO Y EXPEDIENTE DIGITAL EN COMPRANET AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L
103
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M

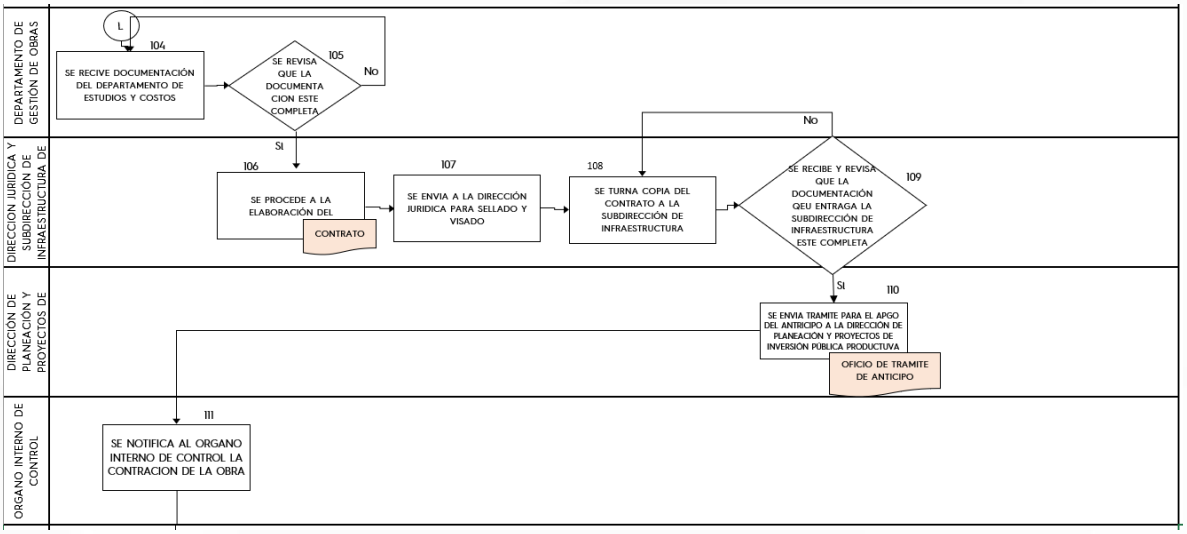
DEPARTAMENTO DE GESTION DE OBRAS
DIRECCION JURIDICA Y SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y PROYECTOS DE
ORGANO INTERNO DE CONTROL
L
104
SE RECIVE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS
105
SE REVISA QUE LA DOCUMENTACION ESTE COMPLETA
No
Si
106
SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL
CONTRATO
107
SE ENVIA A LA DIRECCIÓN JURIDICA PARA SELLADO Y VISADO
108
SE TURNA COPIA DEL CONTRATO A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
No
SE RECIBE Y REVISA QUE LA DOCUMENTACIÓN QEU ENTRAGA LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTE COMPLETA
109
Si
110
SE ENVIA TRAMITE PARA EL APGO DEL ANTRICIPO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA
OFICIO DE TRAMITE DE ANTICIPO
111
SE NOTIFICA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA CONTRACION DE LA OBRA

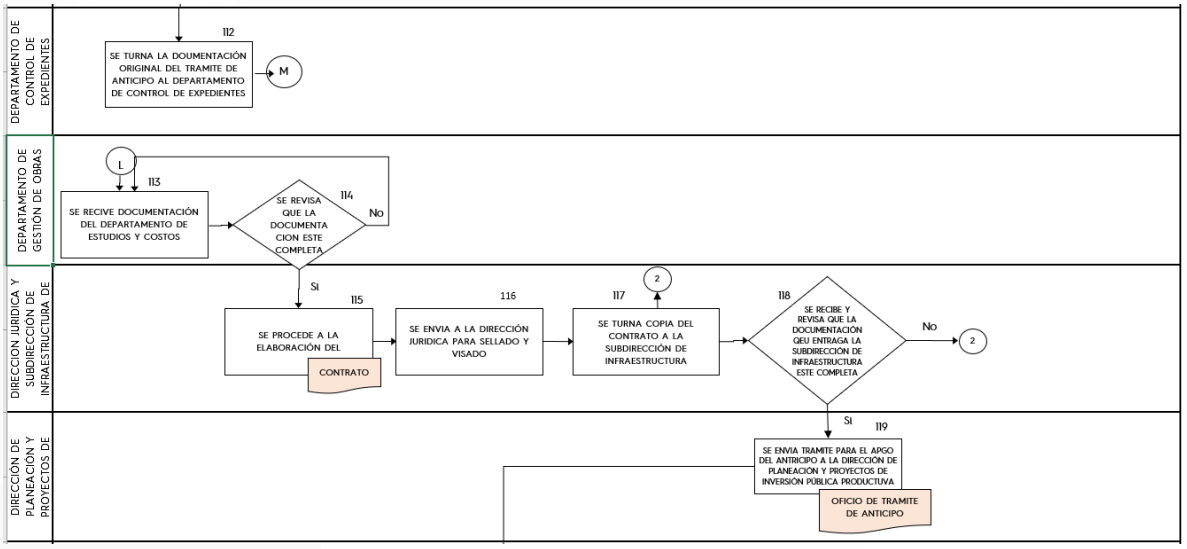
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
DEPARTAMENTO DE GESTION DE OBRAS
DIRECCION JURIDICA Y SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
DIRECCION DE PLANEACION Y PROYECTOS DE
112
SE TURNA LA DOUMENTACIÓN ORIGINAL DEL TRAMITE DE ANTICIPO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
M
L
113
SE RECIVE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS
114
SE REVISA QUE LA DOCUMENTACION ESTE COMPLETA
No
Si
115
SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL
CONTRATO
116
SE ENVIA A LA DIRECCIÓN JURIDICA PARA SELLADO Y VISADO
117
2
SE TURNA COPIA DEL CONTRATO A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
118
SE RECIBE Y REVISA QUE LA DOCUMENTACIÓN QEU ENTRAGA LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTE COMPLETA
No
2
Si
119
SE ENVIA TRAMITE PARA EL APGO DEL ANTRICIPO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA
OFICIO DE TRAMITE DE ANTICIPO

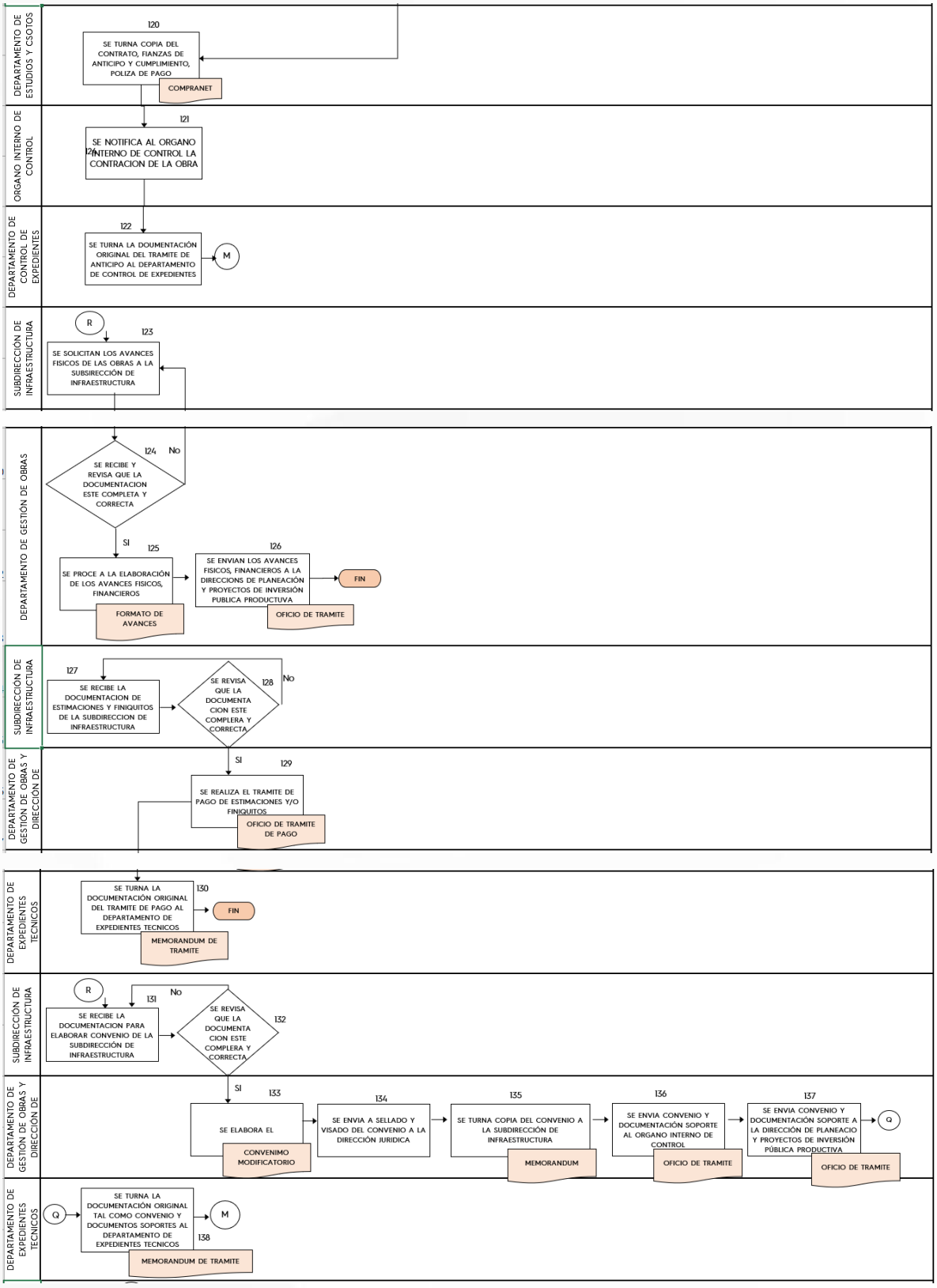
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y CSOTOS
120
SE TURNA COPIA DEL CONTRATO, FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, POLIZA DE PAGO
COMPRANET
ORGANO INTERNO DE CONTROL
121
SE NOTIFICA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA CONTRACION DE LA OBRA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
122
SE TURNA LA DOUMENTACIÓN ORIGINAL DEL TRAMITE DE ANTICIPO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
M
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
R
123
SE SOLICITAN LOS AVANCES FISICOS DE LAS OBRAS A LA SUBSIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS
124
No
SE RECIBE Y REVISA QUE LA DOCUMENTACION ESTE COMPLETA Y CORRECTA
SI
125
SE PROCE A LA ELABORACIÓN DE LOS AVANCES FISICOS, FINANCIEROS
FORMATO DE AVANCES
126
SE ENVIAN LOS AVANCES FISICOS, FINANCIEROS A LA DIRECCIONS DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTUVA
FIN
OFICIO DE TRAMITE
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
127
SE RECIBE LA DOCUMENTACION DE ESTIMACIONES Y FINIQUITOS DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
128
No
SE REVISA QUE LA DOCUMENTA CION ESTE COMPLERA Y CORRECTA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN DE
SI
129
SE REALIZA EL TRAMITE DE PAGO DE ESTIMACIONES Y/O FINIQUITOS
OFICIO DE TRAMITE DE PAGO
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
SE TURNA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DEL TRAMITE DE PAGO AL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
130
FIN
MEMORANDUM DE TRAMITE
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
R
No
131
SE RECIBE LA DOCUMENTACION PARA ELABORAR CONVENIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SE REVISA QUE LA DOCUMENTA CION ESTE COMPLERA Y CORRECTA
132
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN DE
SI
133
SE ELABORA EL
CONVENIMO MODIFICATORIO
134
SE ENVIA A SELLADO Y VISADO DEL CONVENIO A LA DIRECCIÓN JURIDICA
135
SE TURNA COPIA DEL CONVENIO A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MEMORANDUM
136
SE ENVIA CONVENIO Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE AL ORGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO DE TRAMITE
137
SE ENVIA CONVENIO Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA
Q
OFICIO DE TRAMITE
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
Q
SE TURNA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL TAL COMO CONVENIO Y DOCUMENTOS SOPORTES AL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
M
138
MEMORANDUM DE TRAMITE

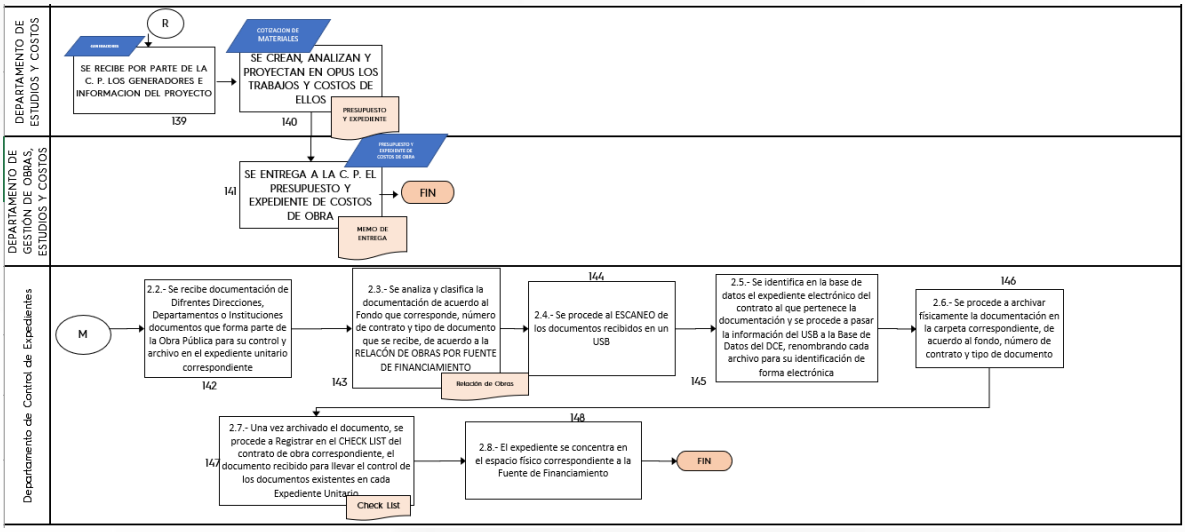

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos (2024). Correcto proceso administrativo de las obras.

Por su parte, se tuvo evidencia del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Obras Viales y Construcción de Calles, en el cual se identificaron los siguientes procedimientos relativos a dos de los Componentes del Programa de Mantenimiento Vial:

Figura 3. Proceso del Bacheo de Calles (Componente 1)

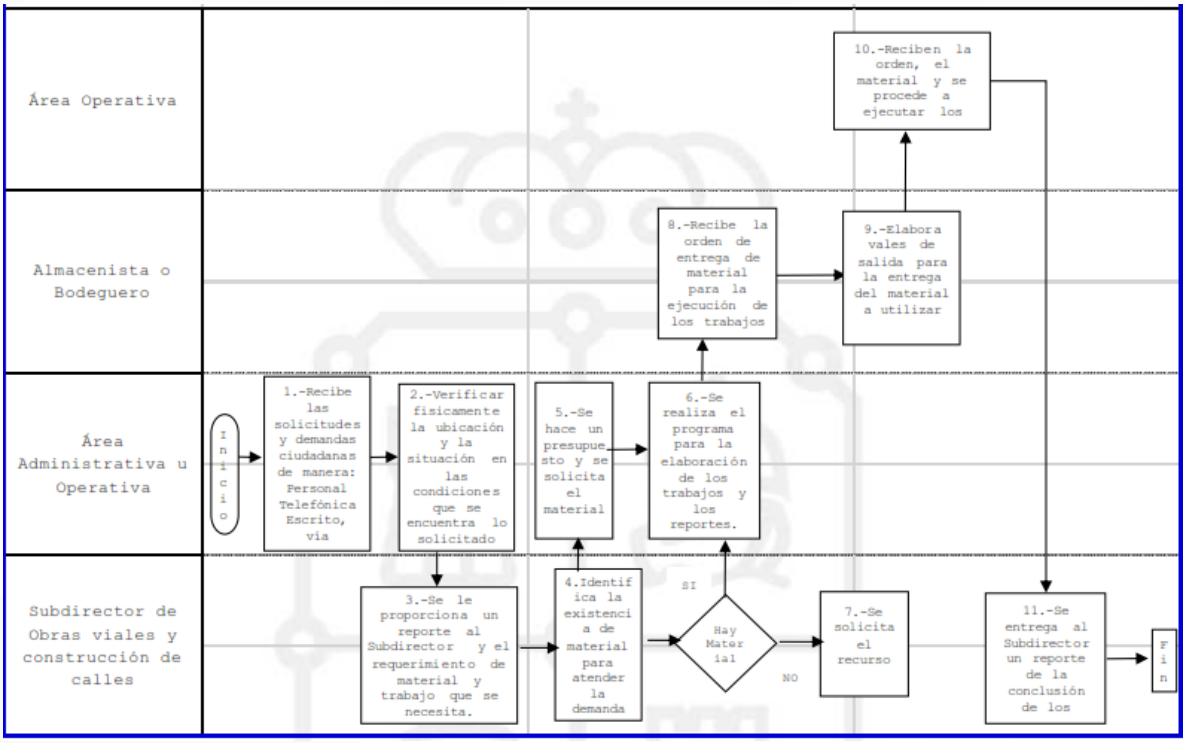

Fuente: Subdirección de obras viales y construcción de calles (2024). Manual de Procedimientos.

Tabla 14. Proceso para realizar la construcción y rehabilitación de banquetas, cunetas y guarniciones, repavimentación de calles y calles blancas con sello y mantenimiento de calles y avenidas con Slurry. (Componente 2).

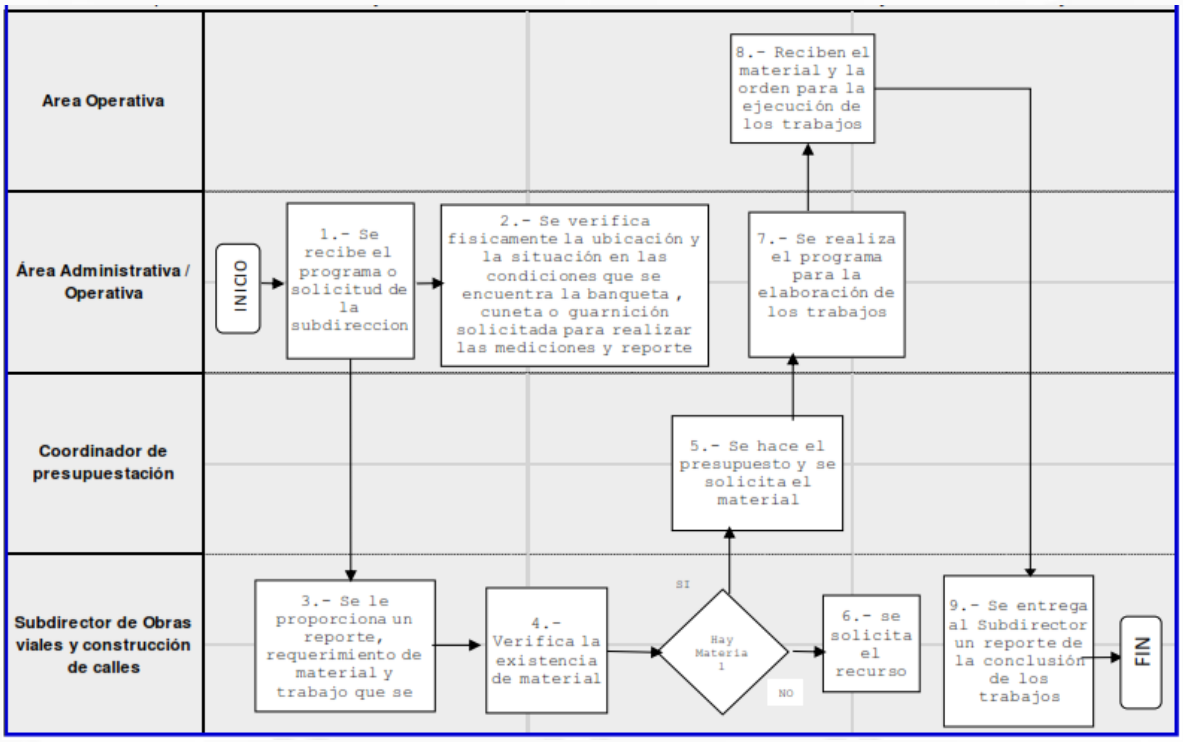

Fuente: Subdirección de obras viales y construcción de calles (2024). Manual de Procedimientos.

Sin embargo, no se tuvo evidencia de los procesos para cumplir con los siguientes componentes:

- **E04 Programa de Mantenimiento Vial**
  - **C3.** Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias en las calles.
  - **C4.** Pavimentación en doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales.
- **E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable**
  - **C1.** Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido.
  - **C2.** Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración.
  - **C3.** Servicio de agua potable suministrado a la población.
  - **C4.** Atención a los usuarios del servicio realizada.

- **Recomendación:**

Documentar los procedimientos por cada una de las áreas que ejecutan recursos del FAISMUN con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL. Dicho manual deberá contener el macroproceso con los respectivos procesos a partir

de los cuales se generan los bienes y servicios que ejercen recursos del Fondo, así como los procedimientos derivados de cada proceso.

8.2. Solicitud de apoyos

27	**¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Como se señaló en preguntas anteriores, al FAISMUN no le aplica contar con un padrón de beneficiarios directos, ya que las obras se realizan en beneficio de la comunidad; sin embargo, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche proporcionó la *"tarjeta informativa 01"* en la que se señalan las obras realizadas y el total de beneficiarios por cada obra. En el mismo orden de ideas, la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos proporcionó el listado de obras realizadas y el total de beneficiarios para cada proyecto, asimismo, identificó usuarios directos, especificando el nombre, dirección y colonia. Dichos listados se exponen a continuación:

Tabla 15. Obras realizadas por el SMAPAC con recursos del FAISMUN

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de retos sistema de agua entubada (adquisición de suministro de materiales) de válvulas de admisión y expulsión de aire en las localidades de San Francisco de Campeche y Chiná, Municipio de Campeche, ubicación área urbana y rural.	40,096
Mantenimiento preventivo en cárcamo de rebombeo aeropuerto (adquisición y suministro de materiales) Infraestructura mecánica trenes de descarga 1,2,3,4 y electromecánica equipo 2 en la localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche, área urbana.	67,625

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de redes sistema de agua entubada (adquisiciones suministro de materiales) Dime árboles de compuerta las localidades de San Francisco de Campeche y Chiná, ubicación área urbana y rural.	62,887

Fuente: SMAPAC (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización

Tabla 16. Obras realizadas por la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de caminos en el municipio de campeche, en las localidades de Laureles, Tikinmul, Pich, Bolonchen Cahuich y Nilchi.	406
Construcción de pavimentación en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en la colonia 20 de noviembre	947
Rehabilitación de caminos en el municipio de campeche, en la localidad de Lerma	162
rehabilitación de red o sistema de agua entubada, tubería de distribución en la calle 20 entre calle 19 y carretera escénica en la localidad de Lerma, municipio de campeche	3780
Rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en la colonia Ignacio Zaragoza, en la calle puente entre calle Francisco I, Madero y calle milagros.	4190
Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Campeche, Chiná y Lerma	2052
Ampliación de electrificación en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en las colonias bellavista, mirador y minas	302
Ampliación de electrificación en el municipio de campeche, en las localidades de Castamay, Chiná, Lerma y Alfredo v. Bonfil	720
Rehabilitación de centros de desarrollo integral comunitario en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en las colonias Minas y Samulá	758
Rehabilitación de techo firme en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, Chiná y Lerma, en diversas colonias	133
Construcción de red de alcantarillado en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en la colonia Huanal, en la calle de la 105-d o Venecia entre cerrada de la Miguel Hidalgo y calle 4 caminos	547

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de Pavimentación en Zona Urbana y Rural del Municipio de Campeche, en las Localidades de Chiná, Lerma, Imí y San Francisco de Campeche	3354
Construcción de Pavimentación en Zona Urbana, Localidad de San Francisco de Campeche y Zona Rural en las Localidades de Crucero de Oxá, Pocyaxum, Tikinmul y Cayal	1804

Fuente: Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización

Asimismo, la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos cuenta con un listado de beneficiarios directos del Contrato HA-DOP-2024-017 en el que se integra el nombre de las personas beneficiarias, dirección y colonia.

Por su parte, cuenta con información sobre la totalidad de la población beneficiada con base en los registros de Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en donde la información se clasifica por tipo de proyecto, como a continuación se describe:

Tabla 17. Población beneficiaria del FAISMUN por clasificación del proyecto

Clasificación del proyecto	Mujeres	Hombres
Agua y saneamiento	6002	4567
Asistencia Social	417	341
Urbanización	3427	3260
Vivienda	79	69
Total general	**9925**	**8237**

Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos 2024 (definitivo)

En cuanto a las características de la población atendida, como se ha mencionado anteriormente, de acuerdo con los lineamientos del FAIS, los recursos del FAISMUN destinan exclusivamente al financiamiento de obras, a acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a **población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria**.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el fondo cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de acuerdo con el documento normativo, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO.**

28	**Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:** a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Con base en el *"Correcto proceso administrativo de las obras"* de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos y retomando el fragmento expuesto en la pregunta 26, el cual se presenta a continuación:

Figura 4. Correcto procedimiento administrativo de las obras

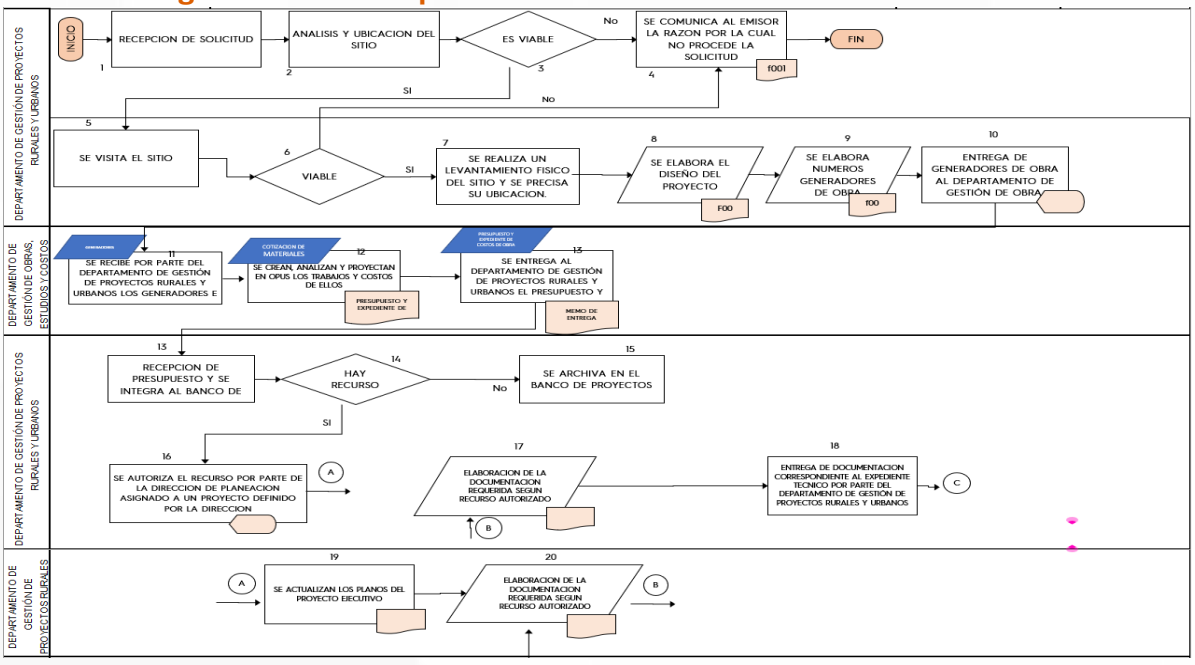

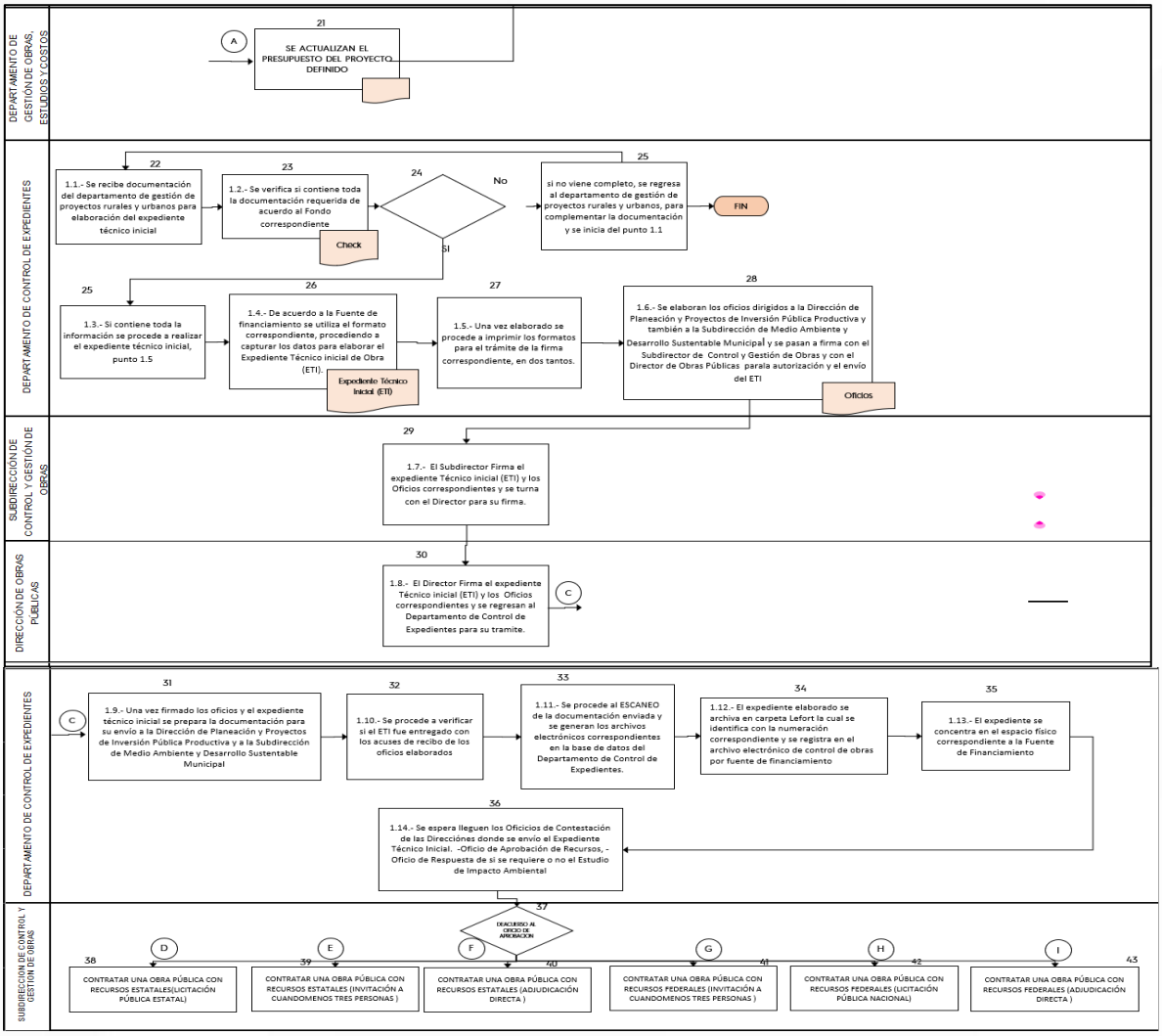

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos (2024). Correcto proceso administrativo de las obras.

Figura 5. Proceso del Bacheo de Calles

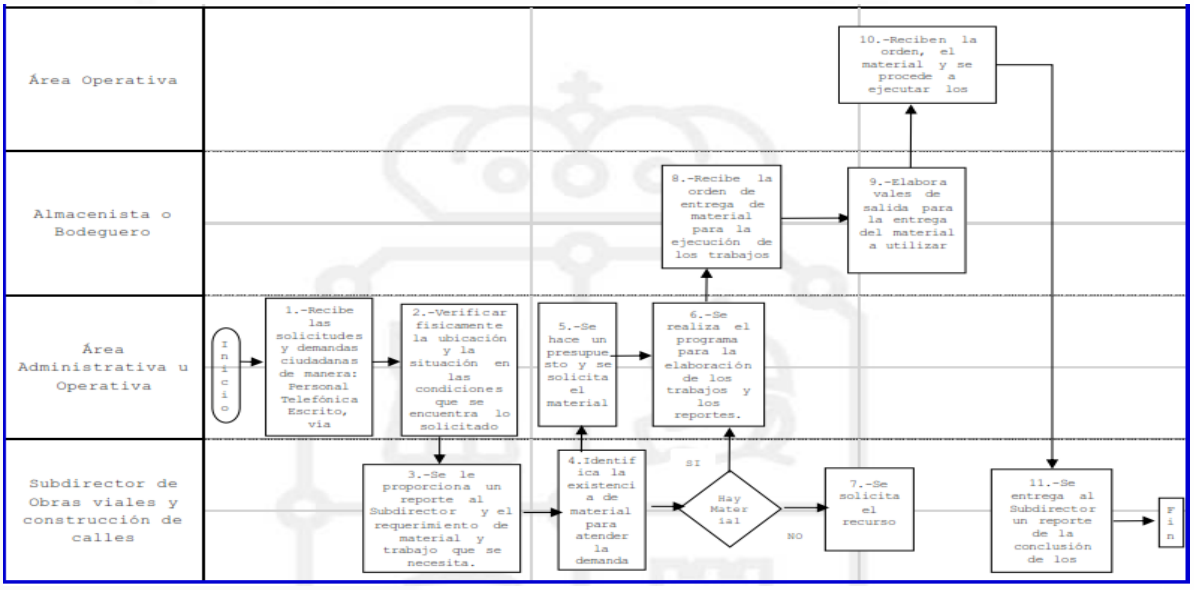

Fuente: Subdirección de obras viales y construcción de calles (2024). Manual de Procedimientos.

Figura 6. Proceso para realizar la construcción y rehabilitación de banquetas, cunetas y guarniciones, repavimentación de calles y calles blancas con sello y mantenimiento de calles y avenidas con Slurry.

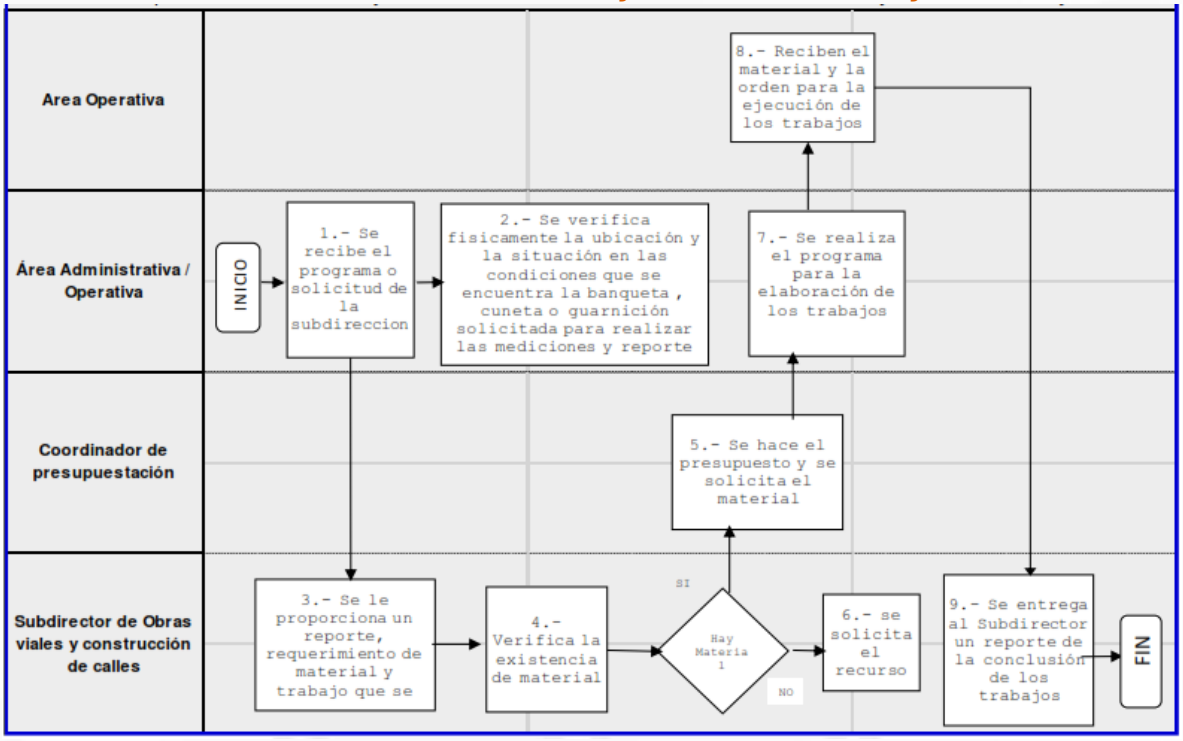

Fuente: Subdirección de obras viales y construcción de calles (2024). Manual de Procedimientos.

De acuerdo con lo anterior, la primera de las actividades establecidas en el procedimiento (correcto proceso administrativo de las obras) corresponde a la recepción de solicitud, para posteriormente dar trámite realizando análisis para identificar si la obra es viable, en caso de que cumpla, se procede a realizar las actividades para realizar los trámites administrativos para proceder a la contratación de obras públicas.

En cuanto al proceso para el bacheo de calles, construcción y rehabilitación de banquetas, cunetas y guarniciones, repavimentación de calles y calles blancas con sello, así como el mantenimiento de calles y avenidas con slurry, se identificó en el punto 1 la recepción de solicitud y demandas ciudadana, así como la solicitud de la subdirección, posteriormente se verifica la ubicación y sus condiciones, se analiza el presupuesto y con ello se verifica la existencia del material si no hay se solicita el recurso y si hay se comienza a realizar los trabajos.

En lo relativo al inciso a) que pregunta si el procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, en el procedimiento (correcto proceso administrativo de las obras) se menciona que se realizará un análisis de la ubicación del sitio, pero no se precisa si toma como referencia las características de la población que pretende atender el fondo (de acuerdo con los lineamientos del FAIS).

Por su parte, el procedimiento relativo al bacheo de calles contiene una actividad en la que se *verifica físicamente la ubicación y la situación en las condiciones en que se encuentra lo solicitado,* sin embargo, al igual que el procedimiento anterior, no precisa las características de la población objetivo de acuerdo con lo que se expone en los lineamientos del FAIS.

En el mismo orden de ideas, el procedimiento asociado a la aplicación de slurry contiene una actividad en la que se *verifica físicamente la ubicación y la situación en las condiciones que se encuentra la banqueta, cuneta o guarnición solicitada para realizar las mediciones y reporte,* no obstante, no se especifican las características de la población objetivo en línea con lo que establecen los lineamientos del FAIS.

De acuerdo con lo anterior, aunque los procedimientos incluyen una actividad de verificación y/o análisis de la ubicación en que se hacen las solicitudes, no se precisa las características de la población objetivo, por lo que no se cumple con el inciso a) de la pregunta.

En lo tocante al inciso b), no se tuvo evidencia de que existan formatos definidos, sin embargo, en el procedimiento (correcto proceso administrativo de las obras) se señalan documentos sobre el diseño del proyecto, números generadores de obra, presupuesto y expediente de los costos de la obra, memo de entrega, planos del proyecto, expediente técnico inicial y oficios para la elaboración y entrega del ETI, así como reportes de conclusión de las obras. En cuanto a los procedimientos de bacheo de calles y aplicación de slurry, no se tuvo evidencia de los formatos, sin embargo, en las actividades se identificó la existencia de reportes. Por lo tanto, se cumple con el inciso.

Por su parte, el inciso c) pregunta si el procedimiento está disponible para la población objetivo, empero, no se tuvo evidencia de que los procedimientos se publiquen en los portales de transparencia del Municipio de Campeche, por lo que no se cumple con el inciso.

En cuanto a si están apegados al documento normativo del programa, se cumple, ya que el procedimiento contiene una actividad en la que se verifica si el trámite contiene la documentación requerida de acuerdo con el fondo correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el FAISMUN cumple con dos de los criterios de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **DOS.**

No se omite señalar que los procedimientos antes descritos corresponden al componente del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal y a los componentes 1 y 2 del Programa de Mantenimiento Vial. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los procedimientos relativos a los siguientes componentes:

- **E04 Programa de Mantenimiento Vial**
  - **C3.** Barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con concreto hidráulico en obras complementarias en las calles.
  - **C4.** Pavimentación en doble riego de sello realizado en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales.
- **E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable**
  - **C1.** Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido.
  - **C2.** Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración.
  - **C3.** Servicio de agua potable suministrado a la población.
  - **C4.** Atención a los usuarios del servicio realizada.

- **Recomendaciones:**
  - ***Con base en la recomendación realizada en la pregunta 26 sobre la documentación de procedimientos por cada una de las áreas que ejecutan recursos del FAISMUN, incluir una actividad en la que se analice la forma en que se seleccione la infraestructura a desarrollar con base en las características de la población objetivo y a su vez que se consideren todos los componentes de los programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN.***
  - ***Tomando como referencia la recomendación anterior, publicar el Manual de Procedimientos en los portales de transparencia del Municipio de Campeche.***
  - ***Documentar un procedimiento para cada tipo de infraestructura que se desarrolle con cargo al FAISMUN en el que se integren las actividades y/o mecanismos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo***

29 **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En línea con la pregunta anterior, el documento de *"Correcto proceso administrativo de las obras"* y el Manual de Procedimientos de la Subdirección de obras viales y construcción de calles documenta la secuencia de los procedimientos (expuestos en la Pregunta 26) especificando la Unidad Responsable de llevar a cabo cada actividad, así como los documentos utilizados.

En dicha secuencia, las actividades expuestas hacen referencia al dictamen para verificar físicamente la ubicación y la situación de las condiciones en las que se encuentran las obras. Sin embargo, como se señaló en la pregunta anterior, las actividades no precisan las características de la población objetivo de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS, por lo tanto, no se cumple con el inciso a).

En cuanto a si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se identificó que, de las Unidades Responsables involucradas en los programas, únicamente se tuvo evidencia de los procesos de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos, sin embargo, no se identificó el proceso del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche lleva a cabo para cumplir con los servicios que brinda, por lo tanto, no cumple con el inciso b).

En lo relativo al inciso c), cuestiona si los procedimientos están sistematizados, no se tuvo evidencia de la base de datos se identificó que en las MIDS se registran todas las

obras realizadas, así como el presupuesto destinado a cada uno de ellos, con esto se puede asegurar el cumplimiento del inciso.

Por su parte, no se tuvo evidencia de que el Manual de procedimientos y el proceso administrativo de las obras se encuentren difundidos públicamente, por lo tanto, no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, se cumple con una de las características establecidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde una valoración de **UNO.**

- **Recomendación:**

Documentar en los procedimientos de cada una de las áreas a cargo de los programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN los mecanismos para la verificación de que se realizan acciones de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo relacionadas con los Componentes que integran las MIR. Lo anterior en línea con la recomendación de la pregunta 26, en donde se plantea la realización de un Manual de Procedimientos de cada una de las Unidades Responsables de los programas presupuestarios.

8.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos

30

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Con relación al procedimiento para la selección de proyectos, retomando el fragmento del *"Correcto proceso administrativo de las obras"* y el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Obras Viales y Construcción de Calles expuesto en preguntas anteriores, se observó que cuenta con una actividad sobre el análisis y ubicación del sitio en que se realizarán las obras y una vez que se determina si es viable se realiza una visita al sitio.

Figura 7. Correcto procedimiento administrativo de las obras

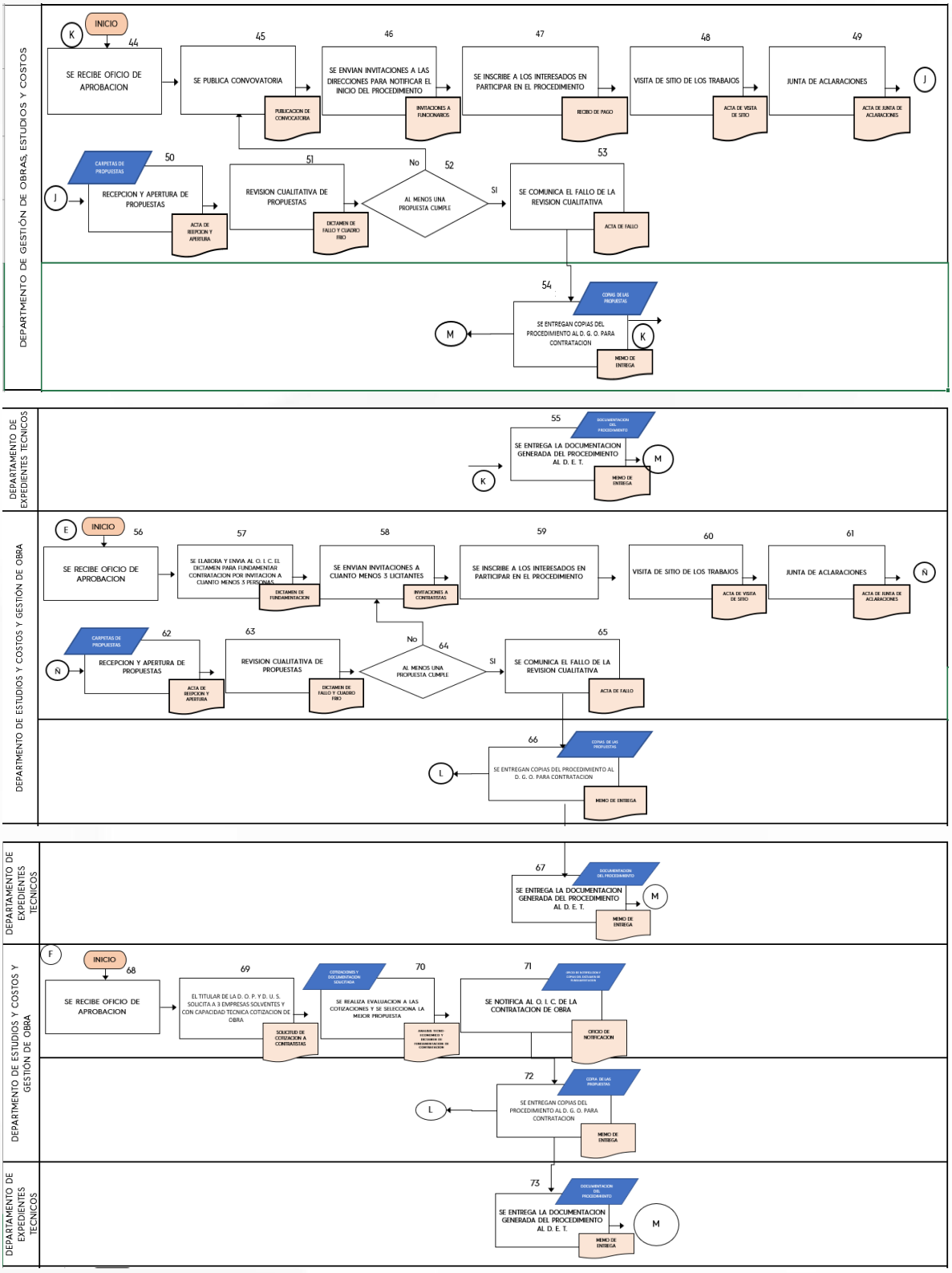

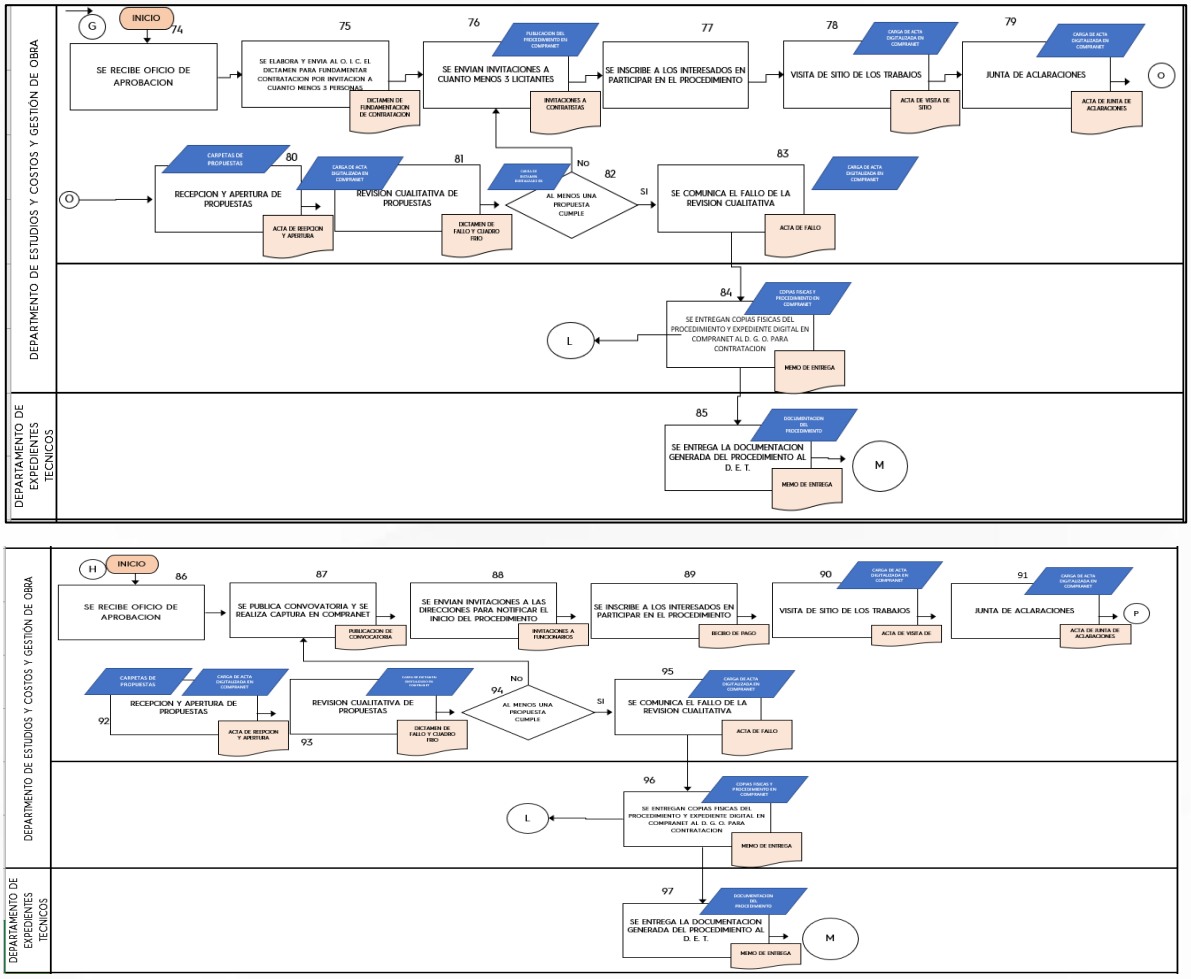

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos (2024). Correcto proceso administrativo de las obras.

Figura 8. Proceso del Bacheo de Calles

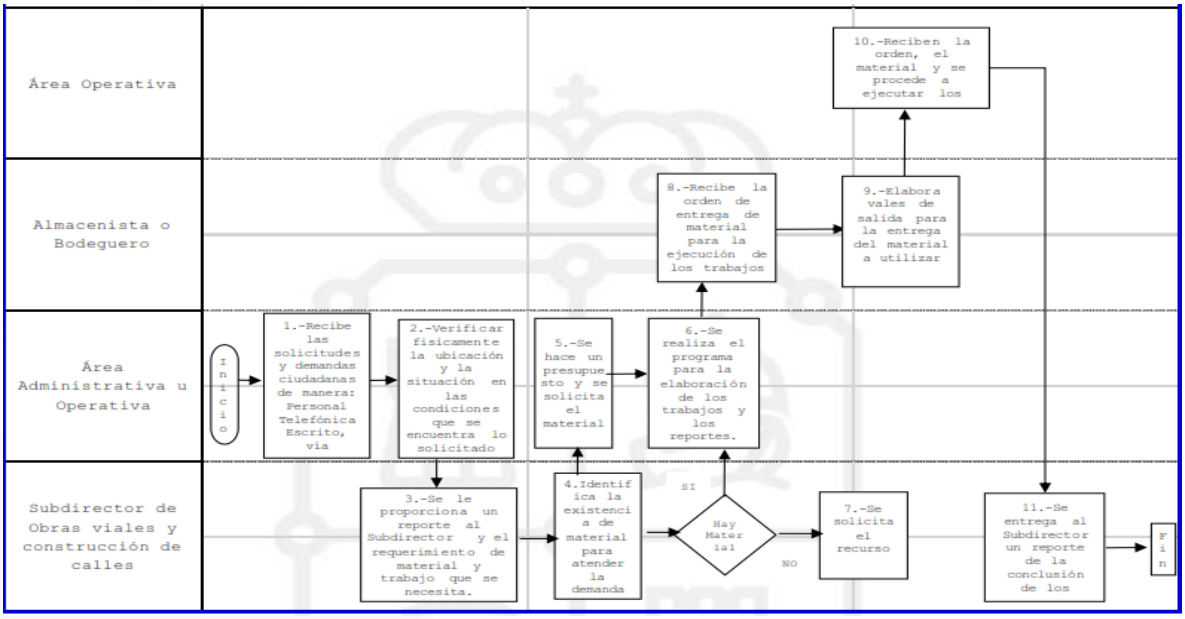

Fuente: Subdirección de obras viales y construcción de calles (2024). Manual de Procedimientos.

Figura 9. Proceso para realizar la construcción y rehabilitación de banquetas, cunetas y guarniciones, repavimentación de calles y calles blancas con sello y mantenimiento de calles y avenidas con Slurry.

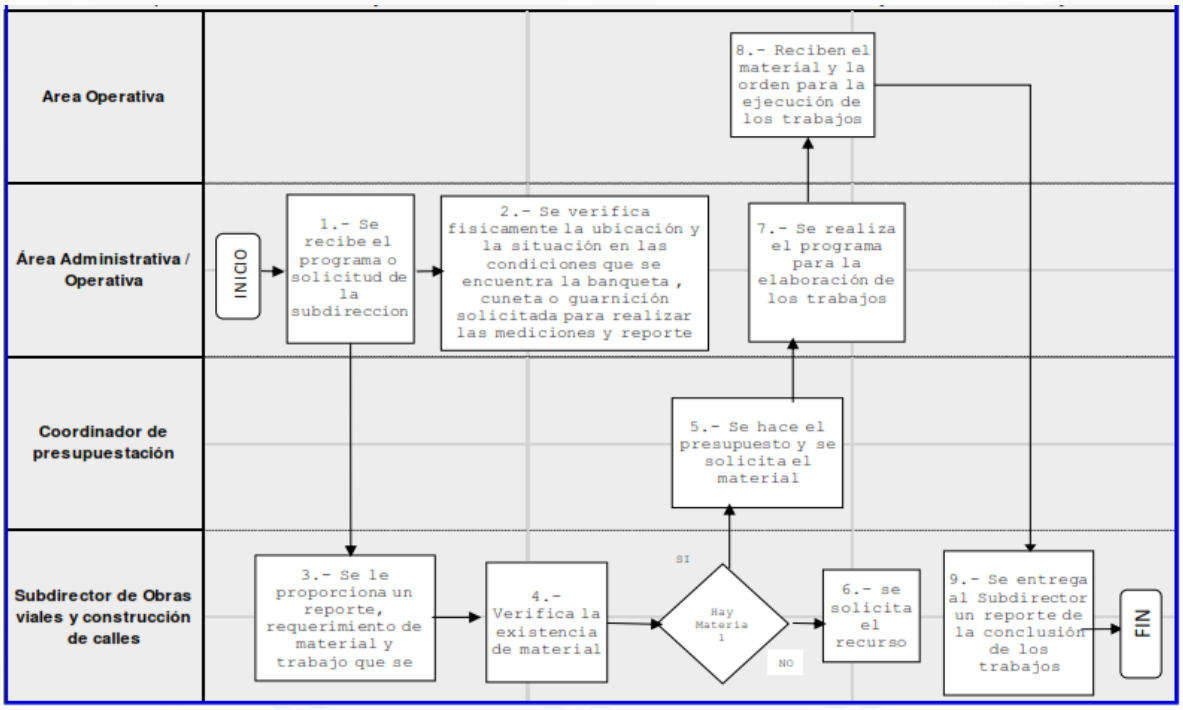

Fuente: Subdirección de obras viales y construcción de calles (2024). Manual de Procedimientos.

En lo relativo al inciso a) que pregunta si el procedimiento incluye los criterios de elegibilidad claramente especificados, en el procedimiento se señala que se realizará un análisis del sitio en el que se llevarán a cabo las obras, sin embargo, no especifican las actividades para seleccionar los proyectos que se realizarán, así como los criterios que considera para llevarlas a cabo de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS, es por lo anterior que no cumple con el inciso.

Por su parte, el inciso b) pregunta si el procedimiento está estandarizado, es decir, si se utiliza por todas las instancias ejecutoras, derivado de que el proceso corresponde a los componentes del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal y del Programa de Mantenimiento Vial, sin embargo, no se identificó el proceso para llevar a cabo los Componentes del Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable, es por lo anterior que no se asegura que sea utilizado por todas las áreas ejecutoras de los recursos del FAISMUN, y, por lo tanto, no cumple con el inciso.

En cuanto a si está sistematizado, la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos documenta el número de beneficiarios por cada una de las obras realizadas, por lo que, cumple con el inciso c).

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el procedimiento se encuentre difundido públicamente, mismo que no cumple con el inciso d).

Por lo anterior, se concluye que el FAISMUN cumple con uno de los criterios solicitados en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **UNO.**

- **Recomendación:**

Documentar un procedimiento para la selección de proyectos de acuerdo con el marco normativo del Fondo y para cada uno de los Componentes que integran las MIR de todos los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN; dichos procedimientos deberán especificar las actividades para la elegibilidad de los proyectos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS. Asimismo, se recomienda publicar el manual de procedimientos en los portales de transparencia del Municipio de Campeche.

31 **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En concordancia con la pregunta anterior, el documento de *"Correcto proceso administrativo de las obras"* y el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Obras Viales y Construcción de Calles documenta la secuencia de los procesos, especificando la Unidad Responsable de llevar a cabo cada actividad, así como los documentos utilizados.

En dicha secuencia, las actividades permiten identificar que la selección se realiza con base al análisis y ubicación del sitio, así como la existencia de material, lo que es consistente con la normatividad. No obstante, no establecen los mecanismos para la selección de los proyectos. De esta manera no se cumple con el inciso a).

En cuanto a si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, el proceso de los documentos antes mencionados corresponde a los componentes del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal y del Programa de Mantenimiento Vial, sin embargo, no se identificó en el procedimiento que estén descritos los mecanismos para verificar el cumplimiento del procedimiento, por lo tanto, no se cumple con el inciso b).

En lo relativo al inciso c), cuestiona si los mecanismos de verificación están sistematizados, tomando como referencia la información proporcionada por la unidad responsable se tuvo evidencia de las MIDS, en dicha base de datos se registran las obras realizadas durante cada trimestre, mismas que se ejecutan con base en los

criterios definidos en el marco normativo del Fondo, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso.

Finalmente, el inciso d) pregunta si son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios, ya que el Manual de Procedimientos es específico del Pp E04 y el documento donde se encuentra el proceso para la K10 y es elaborado por el Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos y Subdirección de obras viales y construcción de calles, por lo que es de observancia para las áreas encargadas del proceso de selección de beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, se cumplen con dos de las características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **DOS.**

- **Recomendación:**

Documentar (con base en la recomendación de la Pregunta 30) y como parte de las actividades del procedimiento de selección de proyectos incorporar las actividades que permitan verificar el desarrollo del procedimiento para todos los Componentes que integran las MIR de los Programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN.

8.4. Tipos de apoyos

32	**Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:** a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Con base en los procesos anteriormente expuestos, se identificó que se hace mención sobre las actividades para la realización de los avances físicos – financieros de las obras contratadas, sin embargo, no se tiene información respecto de la existencia de un procedimiento documentado respecto del desarrollo de los proyectos de infraestructura que cumplan con el marco normativo del Fondo.

➲ **Recomendación:**

Documentar un procedimiento para el desarrollo de los proyectos de infraestructura social; dicho procedimiento deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos del FAIS. Asimismo, se recomienda publicar el manual de procedimientos en los portales de transparencia del Municipio de Campeche.

33	**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:** a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta 32, el FAISMUN no cuenta con procedimientos específicos en los que se exponga el proceso de ejecución de las obras (proceso de entrega de las obras), por lo que, en consecuencia, no se cuenta con los mecanismos documentados para la verificación de dichos procesos, por lo tanto, no se cuenta con elementos para valorar la presente pregunta.

➲ **Recomendación:**

Documentar las actividades que permitan verificar que los proyectos de infraestructura son los adecuados con base en lo establecido en los Lineamientos del FAIS.

8.5. Ejecución

34 **Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En cuanto a los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, el equipo evaluador no tuvo evidencia de un procedimiento documentado específico de la ejecución de las obras de infraestructura social ejecutadas con recursos del Fondo.

➲ **Recomendación:**

A partir de la recomendación sobre la elaboración de un Manual de Procedimientos específico del FAISMUN, documentar un procedimiento de ejecución de obras acorde con los Componentes que integran la MIR de todos los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN. Asimismo, se recomienda publicar el manual de procedimientos en los portales de transparencia del Municipio de Campeche.

35	**El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:** a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta 34, el FAISMUN no cuenta con procedimientos específicos para la ejecución de obras y acciones, por lo que, en consecuencia, no se cuenta con los mecanismos documentados para la verificación de dicho procedimiento, por lo tanto, no se cuenta con elementos para valorar la presente pregunta.

➲ **Recomendación:**

Documentar (con base en la recomendación de la Pregunta 26) y en particular en el procedimiento que se recomienda documentar en la pregunta 34, las actividades necesarias que permitan verificar que en dicho procedimiento las obras de infraestructura social se desarrollan acorde con lo establecido en la normatividad del Fondo.

36

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

Los lineamientos del FAIS para el ejercicio 2024 no presentan cambios sustantivos en la manera en que se entregan los apoyos a los beneficiarios con respecto a ejercicios anteriores.

8.6. Organización y gestión

37 **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables de los programas que operan con los recursos del FAISMUN, se identificaron los siguientes problemas:

➲ **K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal**

Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

- *La aprobación de los proyectos por parte de Bienestar, ya que no es claro los criterios que se observan para la aprobación de los mismos.*
- *En la recepción de obras de electrificación ha sido tardado el proceso de entrega recepción por parte de la Comisión Federal de Electricidad, pese a que los trámites se ingresan en tiempo y forma.*

➲ **E04 Programa de Mantenimiento Vial**

Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

- No se identificaron problemas en la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

➲ **E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable**

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

- *Para los proyectos desarrollados con el recurso de FAISMUN se han enfrentado algunas dificultades en el proceso de evaluación por parte de BIENESTAR para las obras destinadas a dicho recurso.*
- *Para las obras de agua entubada, no solo existen casos de sustitución directa pieza por pieza como podrían ser la rehabilitación de válvulas, o definidas por longitudes como las obras de ampliación o rehabilitación de tubería, hay casos más complejos como los sistemas de agua potable que podrían ejemplificarse con cárcamos de rebombeo y pozos profundos de extracción, mismos que pueden incluir dos o más componentes como válvulas, tuberías, equipos eléctricos, electromecánicos. etc. para un mismo fin, y el cual se considera como un sistema y no como piezas individuales.*
- *Esto nos ha representado problemáticas en las etapas de evaluación de los proyectos, por temas de dificultad para comprender la finalidad de la obra, o la*

percepción que pudiera tener el evaluador por el costo de intervención, ya que como se ha explicado anteriormente existen sistemas que se consideran como una sola unidad, elevando el costo/meta, esta problemática es potenciada por limitantes que se presentan en los apartados de descripción general de los proyectos, debido a que existen candados como pudiera ser la limitación de caracteres en apartados durante la integración del expediente inicial, donde se solicita una descripción detallada de la obra, pues al limitar los caracteres, no permite explicar de manera realmente detallada la finalidad de cada uno de los elementos que conforman dicho sistema, o la reducida opción de unidades de medida, que pudiera representar de mejor manera el proyecto que se está desarrollando, estos detalles son vitales para la compresión de cada proyecto, debido a que cada caso es particular.

8.7. Eficiencia y economía operativa del programa

8.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38	**El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:** a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En lo relativo al presupuesto aprobado del FAISMUN, de acuerdo con el Oficio de Autorización AUT-FAISMUN-26010C001/2024, se aprobó un monto de **$122,825,804.00.**

En cuanto a los gastos incurridos desglosados por capítulo del gasto, se tuvo evidencia del reporte del ejercicio fiscal 2024 del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) identificando la siguiente información:

Tabla 18. Presupuesto aprobado del FAISMUN 2024

Capítulo	Monto Aprobado
2000 Materiales y suministros	$48,294,754.36
6000 Inversión pública	$74,531,049.64
Total	**$122,825,804.00**

Fuente: Elaboración propia con base en el SRFT

De acuerdo con la tabla anterior, la mayor parte del presupuesto se destina al capítulo 6000 (61 por ciento) y la proporción restante se destina al capítulo 2000.

De acuerdo con lo anterior, se cumple con los incisos a) y b), ya que el Pp considera en su desglose de gastos al capítulo 3000 (gastos de operación y mantenimiento). Por su parte, cumple con el inciso c), ya que se identifican los gastos en capital correspondientes al capítulo 6000.

En cuanto al cálculo del gasto unitario, la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos proporcionó un documento sobre el cálculo de costos por intervención o costos unitarios y su metodología relacionados con el Pp K10, en el que se identificó la siguiente información:

El cálculo de costos por intervención se determinó en dividir el total de las metas de obra entre el monto del contrato, lo que el costo por la unidad de medida.

NO. CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	COSTOS DE INTERVENCIÓN
HA-DOP-2024-005	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LAS LOCALIDADES DE LAURELES, TIKINMUL, PICH, BOLONCHEN CAHUICH Y NILCHI.	$897.70 x m2
HA-DOP-2024-006	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE	$3,128.42 x m2
HA-DOP-2024-007	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE LERMA	$1,462.52 x m2
HA-DOP-2024-009	REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE 20 ENTRE CALLE 19 Y CARRETERA	$5,429.00 x m

NO. CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	COSTOS DE INTERVENCIÓN
	ESCENICA EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE	
HA-DOP-2024-010	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CALLE PUENTE ENTRE CALLE FRANCISCO I, MADERO Y CALLE MILAGROS.	$3,125.00 x m2
HA-DOP-2024-011	MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CHINÁ, LERMA Y SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.	$2,774.21 x m
HA-DOP-2024-012	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LAS COLONIAS BELLAVISTA, MIRADOR Y MINAS	$4,948.48 x m
HA-DOP-2024-013	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LAS LOCALIDADES DE CASTAMAY, CHINÁ, LERMA Y ALFREDO V. BONFIL	$3,712.38 x m
HA-DOP-2024-014	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LAS COLONIAS MINAS, JARDINES Y KALA I	$2,214.69 x m2
HA-DOP-2024-015	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS Y/O ESCALINATA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LAS COLONIAS CIUDAD CONCORDIA, PLAN CHAC Y SAMULÁ	$2,071.69 x m2
HA-DOP-2024-016	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LAS COLONIAS MINAS Y SAMULÁ	$2,557.07 x m2
HA-DOP-2024-017	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CHINÁ Y LERMA, EN DIVERSAS COLONIAS	$ 10,433.56 x m2
HA-DOP-2024-018	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LA COLONIA HUANAL, EN LA CALLE DE LA 105-D O VENECIA ENTRE CERRADA DE LA MIGUEL HIDALGO Y CALLE 4 CAMINOS	$4,018.33 x m

NO. CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	COSTOS DE INTERVENCIÓN
HA-DOP-2024-019	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD URBANA, EN LAS CALLES KIKAB ENTRE CALLE POCYAXUM Y CALLE TIXMUCUY	$7,005.18 x m2
ADMINISTRADA	Rehabilitación de Pavimentación en Zona Urbana y Rural del Municipio de Campeche, en las Localidades de Chiná, Lerma, Imí y San Francisco de Campeche	
ADMINISTRADA	Construcción de Pavimentación en Zona Urbana, Localidad de San Francisco de Campeche y Zona Rural en las Localidades de Crucero de Oxá, Pocyaxum, Tikinmul y Cayal	

METODOLOGÍA: El costo por inversión se calcula dividiendo el monto total del proyecto entre el número de metas

Sin embargo, no se tuvo evidencia de la información relacionada con el resto de los programas presupuestarios, por lo que no se cumple con el inciso d).

En conclusión, el FAISMUN cumple con tres de las características establecidas en una pregunta por lo que le corresponde una valoración de nivel **TRES**.

- **Recomendación:**

Documentar en el diagnóstico del Fondo el cálculo de costos por intervención para todos los programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN.

8.8. Economía

39 **¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el Oficio de Autorización AUT-FAISMUN-26010C001/2024, la fuente de financiamiento del fondo es la siguiente:

Tabla 19. Fuente de financiamiento del FAISMUN

Tipo	Inversión	Importe	Porcentaje
Federal	FAISMUN/2024 (Administrativa)	$122,825,804.00	100%

Fuente: elaboración propia Oficio de Autorización AUT-FAISMUN-26010C001/2024

Por lo tanto, se concluye que el 100 por ciento del presupuesto de los programas presupuestarios provienen de recursos federales.

8.9. Sistematización de la información

40	**Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:** a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con lo que señalan los lineamientos del FAIS, los recursos del fondo son determinados anualmente en el PEF y los recursos se deben registrar trimestralmente mediante el SRFT los avances físico-financieros a través de formatos, por su parte los gobiernos locales deben registrar en las MIDS en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de concluir el trimestre el registro de proyectos que fueron concluidos durante el periodo transcurrido, por lo anterior se considera que se da cumplimiento con el inciso a).

Por su parte, se identificó que el periodo establecido para el reporte en el SRFT, el avance físico-financiero de las obras y acciones financiadas planeadas en la MIDS, son trimestralmente, por lo que se considera que cumple con el inciso b).

La información que se proporciona son los datos sobre los recursos del FAISMUN y de coparticipación comprometidos, devengados y pagados a la fecha de corte del periodo que corresponda, así como la disponibilidad presupuestal y financiera con la que cuenten a la fecha de corte del reporte proporcionando información al personal involucrado en el proceso, con lo que se da cumplimiento al inciso c).

Finalmente, la información capturada es conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos y al tener que usar las instancias competentes el mismo sistema se considera que se evita la discrepancia en la información, por lo cual, se da cumplimento al inciso d).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el fondo cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO.**

8.10. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41 **¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

Para responder esta pregunta, se consideró las fichas técnicas y los reportes de avance de los indicadores de los programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN

los cuales son los siguientes:

- **Pp K10** "*Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal*".
- **Pp E04** "*Programa de Mantenimiento Vial*".
- **Pp E11** "*Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable*".

Donde se identificaron los avances de los indicadores de las MIR 2024 como a continuación se describe:

Tabla 20. Avance de los indicadores del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	0	100	57.89	**57.89**
Propósito	Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública	99.95	100	96.73	**96.73**
Componente 1	Porcentaje de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución	0	100	90.63	**90.63**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos de obra pública elaborados	42.81	67.00	87.10	**130.00**
Actividad 1.2	Porcentaje de obras públicas contratadas	100.00	100.00	86.96	**86.96**
Actividad 1.3	Porcentaje de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas	100.00	100.00	100.00	**100.00**
Actividad 1.4	Porcentaje de reportes físicos-financieros en trámite de pago elaborados	100	100	100	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 21. Avance de los indicadores del Programa de Mantenimiento Vial al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)[14]	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	100	100.00	110	**110.00**

[14] Para los indicadores de los Componentes 3 y 4, así como para los indicadores de sus respectivas actividades, cuentan con una línea base de cero, lo anterior debido a que dichos componentes se integraron durante el ejercicio fiscal 2024, es decir, no se encuentran en la MIR inicial.

Nivel	Indicador	Línea base (%)[14]	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	85.71	85.71	141.43	**165.00**
Componente 1	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	42.78	68.12	40.87	**60.00**
Componente 2	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	4.09	16.35	4.09	**25.00**
Componente 3	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con Concreto hidráulico en obras complementarias de las calles	0	1.09	1.36	**124.77**
Componente 4	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidas con pavimentación con doble riego de sello	0	100.00	23.53	**23.53**
Actividad 1.1.	Porcentaje de solicitudes de bacheo atendidas	15.08	30.00	13.03	**43.00**

Nivel	Indicador	Línea base (%)[14]	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.2	Porcentaje de m3 de bacheo realizado	0	100.00	103.14	**103.14**
Actividad 2.1	Porcentaje de m2 de slurry aplicados	175.97	100	125.46	**125.46**
Actividad 3.1	Porcentaje de metros cuadrados de banquetas construidas	N/D	100.00	100.00	**100.00**
Actividad 3.2	Porcentaje de metros lineales de guarniciones construidas	0	100.00	100.00	**100.00**
Actividad 4.1	Porcentaje de m2 de rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello realizados	0	100.00	28.83	**28.83**
Actividad 4.2	Porcentaje de m2 de construcción de revestimiento de pavimentos con doble riego de sello realizados	0	100.00	28.30	**28.30**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 22. Avance de los indicadores del Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.9	12.9	12.9	**100.00**
	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.7	0.7	0.7	**100.00**
Propósit	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	75.71	75.71	74.08	**97.84**
Componente 1	Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	66.67	100.00	100.00	**100.00**
Componente 2	Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	0	100.00	75.97	**75.97**
Componente 3	Dotación por habitante (l/h/d)	0.20	0.21	0.21	**100.00**
Componente 4	Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	100	100	100	**100.00**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.1	Porcentaje de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas	80	100	100	**120.00**
Actividad 1.2	Porcentaje de pláticas informativas realizadas	80	100	100	**120.00**
Actividad 1.3	Porcentaje de eventos socio - culturales realizados	200	100	100	**100.00**
Actividad 1.4	Porcentaje de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	0	100	100	**100.00**
Actividad 2.1	Porcentaje de monitoreos de cloradores realizados	100.29	100.00	94.27	**94.27**
Actividad 2.2	Porcentaje de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	100	100	100	**100.00**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 2.3	Porcentaje de estudios de química del agua realizados	100	100	100	**100.00**
Actividad 2.4	Porcentaje de mantenimientos a los cloradores realizados	0	100	95.45	**95.45**
Actividad 3.1	Porcentaje de expedientes técnicos de obra realizados	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.2	Porcentaje de Factibilidades realizadas	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.3.1	Porcentaje de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.3.2	Porcentaje de tomas domiciliarias nuevas	100	100	100	**100.00**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 3.3.3	Porcentaje de válvulas colocadas y rehabilitadas	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.3.4	Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.4	Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.5.	Porcentaje de obras supervisadas	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.6	Porcentaje de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio	100	100	100	**100.00**
Actividad 3.7	Porcentaje de servicios de pipas brindados	100	100	100	**100.00**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 3.8	Porcentaje de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación	100	100	100	**100.00**
Actividad 4.1	Tasa de variación de usuarios del padrón	4.18	0.92	0.84	**110.00**
Actividad 4.2	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	100	100	100	**100.00**
Actividad 4.3	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	100	100	100	**100.00**
Actividad 4.4	Porcentaje de cumplimiento de convenios	92.21	100	97.36	**97.36**
Actividad 4.5	Tasa de variación de usuarios morosos	4.07	-12.36	-4.09	**33.09**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de los indicadores de los programas con recursos del FAISMUN tuvieron avances significativos en el ejercicio fiscal 2024.

8.11. Rendición de cuentas y transparencia

42	**El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:** a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, cuenta con un portal exclusivo que es el siguiente: https://www.municipiocampeche.gob.mx/, la cual cuenta con una sección de transparencia.

Respecto al inciso a), que pregunta si el documento normativo está disponible en la página electrónica, como se ha mencionado en preguntas anteriores, el FAISMUN tiene como documento normativo los *Lineamientos del FAIS,* en específico los correspondientes al ejercicio fiscal 2024, los cuales se publican en el portal electrónico del Diario Oficial de la Federación (DOF) y pueden consultarse en el siguiente enlace electrónico: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5717250. De esta manera,

se cumple con el inciso a), ya que el documento normativo está actualizado y es público.

En cuanto al inciso b), se identificó que, en el portal del municipio, dentro del apartado de transparencia se encuentra el apartado correspondiente a *"gestión para resultados",* el cual contiene el *"Seguimiento de Programas presupuestarios"* y puede visualizarse en el siguiente enlace: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/. Dentro de la sección correspondiente al Eje 1 del PMDG se encuentra el avance de los indicadores de los programas que operan con recursos del FAISMUN, en específico del Pp E04, E11 y K10. Por lo anterior, se cumple con el inciso b).

En lo correspondiente al inciso c), acerca de que si el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con lineamientos que deberán observar los entes públicos a los que se refiere *la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares*. En tal documento se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública siendo que, (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos y, por lo tanto, para la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos y para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, por lo que, se cumple con el inciso.

Finalmente, en lo relativo a los mecanismos de participación ciudadana, los responsables de los programas que operan con recursos del FAISMUN proporcionaron los *Reportes de Actividades de Inicio y Desarrollo de las Obras* que se llevaron a cabo. En dichos reportes es posible observar las acciones llevadas a cabo por el Comité de Participación Social, mismas que corresponden a: *i) participar en la reunión informativa que debió brindar la autoridad local, ii) participar en el proceso de identificación de necesidades y planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, iii) realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance, e iv) informar de los avances de la obra a las personas de su localidad*.

En el mismo orden de ideas, se tuvo evidencia del *Acta de Instalación del Comité de Participación Social y Reporte de la Reunión Informativa* por cada una de las obras realizadas. Por lo anterior, se cumple con el inciso d).

En conclusión, el FAISMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como con mecanismos que propician la participación ciudadana, por lo tanto, le corresponde el nivel **CUATRO**.

9. Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa

43 **El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Con respecto a la pregunta, el equipo evaluador identificó que las unidades responsables por medio de Anexos de Participación Social, integra un reporte de resultados alcanzados el cual es llenado por el Comité de Participación Social, donde su principal objetivo es darle seguimiento y verificación de las obras realizadas con los recursos del fondo.

De acuerdo con las características señaladas en la pregunta, en cuanto al inciso a) que se refiere a que, si en su aplicación no se inducen las respuestas, en los reportes de resultados se identificaron algunas con respuesta de si o no y en caso de que sea no, especificar por qué, por lo que se cumple con este inciso.

En cuanto al inciso b) cabe mencionar que el fondo no cuenta con beneficiarios directos, sin embargo, por medio del Comité de Participación Social que es un grupo de ciudadanos que colaboran para la toma de decisiones sobre proyectos y acciones que impactan en las comunidades, son los encargados de llenar a mano los reportes de resultados de cada una de las obras realizadas y al final se describe como beneficia a la localidad, es por lo anterior que se cumple con el inciso analizado.

En lo relativo al inciso c) que se refiere a si los resultados que arroja el instrumento son representativos, al inicio del reporte de actividades en los datos de obra se encuentra

un apartado donde se encuentra el folio asignado en la MIDS, por lo tanto, se cumple con este inciso.

De acuerdo con lo anterior, el fondo cumple con las características establecidas, por lo que corresponde al nivel **CUATRO.**

10. Tema VI. Medición de Resultados del Programa

44

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El fondo documenta sus resultados a través de:

a) Con indicadores de la MIR.

Se tuvo evidencia documental de los reportes de avances de los indicadores de la MIR de los tres programas que operan con recursos del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024. En dichos reportes se detallan las metas programadas y alcanzadas para cada indicador en cada trimestre del año.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

El FAISMUN ha sido sujeto a seis evaluaciones externas de desempeño:

- **PAE 2018:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

  - *Es importante elaborar y llevar un seguimiento continuo y detallado de una MIR que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos del Pp I004 a nivel municipal (Fin), que permita identificar la vinculación del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito).*[15]

- **PAE 2019:** Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

  - *Se observó los esfuerzos que hace la Unidad Responsable para lograr los objetivos del FISM contribuyen a la MIR nacional. Aun cuando no le es requerido una MIR local, es posible realizar el análisis de procesos*

  - *No cuenta con una planeación estratégica en el que se especifique las metas como el caso de una MIR donde se plantea una evaluación de los indicadores.*

[15] *M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).*

- **PAE 2020:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

  - *No se tuvo evidencias de los resultados a nivel Fin y Propósito, puesto que el Fondo no cuenta con una MIR municipal.*

  - *No se tiene evidencia de la MIR del Fondo, por lo que no se identificaron hallazgos relacionados con el nivel Fin y Propósito.*[16]

- **PAE 2021:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.

  - *Sin embargo, recomendamos que a través de la Dirección responsable del Fondo se realice un "Plan Estratégico" que contemple el mediano y/o largo plazo (3 años) y se establezcan los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito del Fondo, así mismo, que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Este Plan se puede desarrollar sobre la base del diagnóstico en materia de infraestructura social que se desarrolla como parte del diagnóstico del Fondo.*

  - *No hay manera de documentar que el H. Ayuntamiento de Campeche lleve un registro de los avances en los indicadores, tanto en los de servicios y gestión, como en los de resultados. Esto como consecuencia que el H. Ayuntamiento de Campeche no tiene elaborada una MIR Municipal. En la MIR Nacional los registros con los que se cuenta son los que se capturan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).*[17]

- **PAE 2023:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Ejercicio fiscal 2022.

  - *Como se ha mencionado durante el desarrollo de la evaluación, en el municipio de Campeche, aunque el FISMDF no cuenta con un programa presupuestal alguno y por lo tanto con una MIR, en los distintos Pp que ejercen recursos del Fondo se cuentan con indicadores del desempeño, principalmente a nivel Fin y Propósito, que permiten medir los resultados y contribución de su ejecución hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente* [18].

---

[16] *Ulises Alcántara Pérez (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).*

[17] *M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz (2021). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.*

[18] *Ulises Alcántara Pérez (2022). Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).*

- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF). Ejercicio fiscal 2023.

  - *Cabe señalar que, si bien el Municipio de Campeche busca alinearse con las directrices federales, no pueden hacer uso de todos los indicadores de la MIR Federal, ya que algunos de los conceptos establecidos en esta no aplican a las particularidades del municipio. Esto limita la capacidad del municipio para evaluar de manera precisa ciertos aspectos de los proyectos, dificultando el seguimiento y la medición de ciertos indicadores*[19].

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

No se identificaron estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No se tuvo evidencia de que el FAISMUN haya desarrollado una evaluación de impacto.

[19] *MR&A (2023). Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF).*

45 **En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta	Sí

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con las fichas técnicas y los reportes de avance de los indicadores de los programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito en el 4to trimestre del 2024 son los siguientes:

Tabla 23. Avance de los indicadores del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	0	100	57.89	**57.89**
Propósito	Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública	99.95	100	96.73	**96.73**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 24. Avance de los indicadores del Programa de Mantenimiento Vial al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	100	100	110	**110.00**
Propósito	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	85.71	85.71	141.43	**165.00**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 25. Avance de los indicadores del Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.9	12.9	12.9	**100.00**
	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.7	0.7	0.7	**100.00**
Propósito	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	75.71	75.71	74.08	**97.84**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Como se aprecia en las tablas anteriores, los resultados de los indicadores de los programas a nivel Fin y Propósito la mayoría fueron positivos; sin embargo, el indicador del nivel Fin del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal su avance fue inferior a la meta programada, por lo que, no se asegura que durante el ejercicio fiscal 2024 contribuyera de manera positiva al objetivo del programa. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **TRES.**

46	**En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:** a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	No

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Como se señaló anteriormente, el FAISMUN ha sido sujeto a diversas evaluaciones externas. No obstante, aunque se identifican hallazgos relacionados con los niveles Fin y Propósito derivados de las evaluaciones antes mencionadas, no se tuvo evidencia de que se señale la comparación de la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo otorgado.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el fondo no ha realizado una evaluación que cumpla con las características señaladas en la pregunta, por lo que no se cuenta con información suficiente para valorarla.

- **Recomendación:**

En caso de que el fondo cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una evaluación de impacto, aplicar este instrumento enfocado a indicadores orientados al mejoramiento de infraestructura social básica. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir la efectividad del Pp.

47 **En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información publicada en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche, se identificó que el FAISMUN ha sido sujeto a los siguientes procesos de evaluación:

- **PAE 2018:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
    - *Es importante elaborar y llevar un seguimiento continuo y detallado de una MIR que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos del Pp I004 a nivel municipal (Fin), que permita identificar la vinculación del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito).*[20]
- **PAE 2019:** Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
    - *El H. Ayuntamiento de Campeche requiere de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) propia donde establezca sus propias metas y objetivos alineados a la MIR Nacional y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.*
    - *Se observó los esfuerzos que hace la Unidad Responsable para lograr los objetivos del FISM contribuyen a la MIR nacional. Aun cuando no le es requerido una MIR local, es posible realizar el análisis de procesos*
    - *No cuenta con una planeación estratégico en el que se especifique las metas como el caso de una MIR donde se plantea una evaluación de los indicadores.*
    - *Realizar la MIR a nivel municipal, establecimiento líneas base, alineados a nivel federal y en concordancia al Plan Estatal de Desarrollo vigente.*[21]

[20] *M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).*

[21] *Grupo CARV consultores (2019). Evaluación de Procesos del Fonde de Infraestructura Social y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Municipio de Campeche.*

- **PAE 2020:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

    - *No se tuvo evidencia de la existencia de un MIR que permita hacer el análisis de la vinculación del nivel Propósito con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.*
    - *De acuerdo con el análisis anterior, se identificaron las tres Actividades de las que se tuvo evidencia en el documento normativo, sin embargo, no se identificó los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes.*
    - *No se tuvo evidencias de los resultados a nivel Fin y Propósito, puesto que el Fondo no cuenta con una MIR municipal.*
    - *No se tiene evidencia de la MIR del Fondo, por lo que no se identificaron hallazgos relacionados con el nivel Fin y Propósito.*[22]

- **PAE 2021:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.

    - *Una vez analizado el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) podemos concluir que cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación como Plan Estratégico.*
    - *Sin embargo, recomendamos que a través de la Dirección responsable del Fondo se realice un "Plan Estratégico" que contemple el mediano y/o largo plazo (3 años) y se establezcan los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito del Fondo, así mismo, que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Este Plan se puede desarrollar sobre la base del diagnóstico en materia de infraestructura social que se desarrolla como parte del diagnóstico del Fondo.*
    - *No hay manera de documentar que el H. Ayuntamiento de Campeche lleve un registro de los avances en los indicadores, tanto en los de servicios y gestión, como en los de resultados. Esto como consecuencia que el H. Ayuntamiento de Campeche no tiene elaborada una MIR Municipal. En la MIR Nacional los registros con los que se cuenta son los que se capturan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).*[23]

[22] *Ulises Alcántara Pérez (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).*

[23] *M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz (2021). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.*

- **PAE 2023:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Ejercicio fiscal 2022.

  - *Del resultado obtenido, se puede concluir, que en términos generales el Fondo muestra avances derivado de la aplicación de los recursos para fortalecer la infraestructura del Municipio de Campeche. No obstante, se presentan áreas de oportunidad en cuanto a los indicadores empleados a nivel Fin y Propósito de las MIR del Pp "Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable" ya que el indicador es quinquenal y no permite el seguimiento en el periodo del gobierno municipal. En su caso, dado que se trata de un indicador a nivel Fin que implica la contribución del Pp a la planeación municipal, se podría utilizar la "Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda" que se publica de manera bianual por CONEVAL.*

  - *Como se ha mencionado durante el desarrollo de la evaluación, en el municipio de Campeche, aunque el FISMDF no cuenta con un programa presupuestal alguno y por lo tanto con una MIR, en los distintos Pp que ejercen recursos del Fondo se cuentan con indicadores del desempeño, principalmente a nivel Fin y Propósito, que permiten medir los resultados y contribución de su ejecución hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente.*

  - *Sin embargo, es necesario resaltar que, para el caso del Fondo, aún se identifican áreas de oportunidad importantes en el proceso de construcción de indicadores ya que, aunque en los distintos Pp a los que se destina recursos del Fondo se identifican indicadores de resultado sobre todo a nivel Propósito, estos se podrían apoyar en los indicadores de la medición de la pobreza como es pudieran ser el de "Carencia por calidad y espacios de la vivienda" y "Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda" que se podrían utilizar a nivel Propósito o Fin y apoyarse en los indicadores que actualmente se utilizan y que se enfocan en el cumplimiento físico y financiero de los proyectos y sus alcances programados. En conjunto, se cumpliría con los criterios de relevancia, es decir, que estos darían evidencia del objetivo del Fondo que es contribuir al bienestar social, combatir la pobreza extrema y el rezago social.*

  - *El FISMDF no cuenta con una MIR a nivel municipal, por lo tanto, no se ha desarrollado un proceso de la Metodología del Marco Lógico. Por lo anterior, el análisis de la evaluación se realizó de acuerdo con los Entes Públicos que*

ejercen los recursos y dicha información limita el análisis del desempeño del fondo.[24]

- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF). Ejercicio fiscal 2023.

    - *Al analizar la construcción de las metas de los indicadores seleccionados en el contexto del FAISMUN, se observa una limitación importante. Aunque el Municipio de Campeche cumple con las metas establecidas a nivel federal, la ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el municipio dificulta la capacidad de adaptar las estrategias y objetivos a las necesidades locales. Esto impide que las metas reflejen de manera adecuada las particularidades y demandas del contexto local, lo que complica la evaluación del realismo y la pertinencia de estas.*

    - *La falta de una MIR municipal también obstaculiza una evaluación más detallada de las metas establecidas, ya que no existe un marco claro que defina los objetivos y resultados esperados a nivel local. Sin una referencia propia, resulta difícil determinar si las metas son alcanzables, si están excesivamente ambiciosas o, por el contrario, son demasiado flexibles. Además, depender de la MIR Federal puede generar una desconexión entre las prioridades locales y los objetivos establecidos, lo que podría afectar negativamente la eficiencia y efectividad de los proyectos y programas financiados por el FAISMUN.*

    - *Cabe señalar que, si bien el Municipio de Campeche busca alinearse con las directrices federales, no pueden hacer uso de todos los indicadores de la MIR Federal, ya que algunos de los conceptos establecidos en esta no aplican a las particularidades del municipio. Esto limita la capacidad del municipio para evaluar de manera precisa ciertos aspectos de los proyectos, dificultando el seguimiento y la medición de ciertos indicadores.*

    - *A pesar de esta limitación, el Municipio de Campeche sigue avanzando en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos federales. Esta alineación con las directrices nacionales asegura que los recursos asignados se utilicen adecuadamente en los rubros correspondientes. En este sentido, se llevan datos puntuales de las metas realizadas y los logros alcanzados, lo que muestra que las acciones emprendidas están alineadas con lo programado, lo que garantiza la ejecución de los proyectos y contribuye a un avance efectivo en el cumplimiento de los objetivos.*

[24] *Ulises Alcántara Pérez (2022). Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).*

- *El aumento del presupuesto asignado por el gobierno federal para los proyectos del FAISMUN refleja una tendencia positiva, con incrementos significativos de un año a otro. Sin embargo, el municipio ha demostrado una notable eficiencia en la gestión de estos recursos, lo que ha permitido una correcta aplicación y ejecución de los proyectos establecidos. Gracias a la gestión oportuna y transparente de los recursos federales, el municipio ha logrado aplicar estos fondos de manera efectiva en todos los proyectos, asegurando el cumplimiento de las metas y optimizando el uso del presupuesto disponible. Este esfuerzo de gestión contribuye a maximizar el impacto de las inversiones y a garantizar que los recursos se destinen a las áreas de mayor necesidad.*[25]

[25] *MR&A (2023). Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF).*

48	**En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:** I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	N/A

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia de que el FAISMUN haya realizado una evaluación de impacto que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, por lo tanto, no aplica la presente pregunta.

49 **En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

50	**En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:** a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	N/A

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El FAISMUN no cuenta con Evaluaciones de Impacto a la fecha, por lo que no se cuenta con información para valorar esta pregunta.

51	**En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta N/A

Nivel	Criterios
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El FAISMUN no cuenta con Evaluaciones de Impacto a la fecha, por lo que no se cuenta con información para valorar esta pregunta.

11. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 26. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño de los programas	**Fortaleza** Los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN se vinculan con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.	**4**	***Ninguna***
Diseño del programa	**Fortaleza** Al FAISMUN no le aplica contar con un padrón de beneficiarios directos, puesto que las obras se realizan en beneficio de la comunidad, sin embargo, las áreas responsables de los Pp documentan la cuantificación de los beneficiarios por obra realizada.	**8**	***Ninguna***
Diseño del programa	**Fortaleza** La mayoría de los niveles de las MIR de los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN se encuentran en el documento normativo del FAISMUN (lineamientos del FAIS).	**10**	***Ninguna***
Diseño del programa	**Fortaleza** La totalidad de las fichas técnicas cuentan con todos los elementos para la identificación de los indicadores.	**11**	***Ninguna***
Diseño del programa	**Fortaleza** Las metas de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se	**12**	***Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base del ejercicio fiscal 2024, lo***

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
	encuentran clasificadas las obras del FAISMUN cumplen con el 87 por ciento de las características sobre su orientación al desempeño y factibilidad.		***anterior con la finalidad de medir el desempeño de cada indicador y darle seguimiento al objetivo. Asimismo, se recomienda establecer metas factibles con base en la disponibilidad de recursos y tomando en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal anterior.***
Planeación y Orientación a Resultados del programa	**Fortaleza** Los Pp que operan con recursos del FAISMUN cuentan con un Programa Operativo Anual con las metas trimestrales de los indicadores, sin embargo, no se documenta el procedimiento para realizarlos.	**15**	***Documentar un procedimiento específico del FAISMUN con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL, en el que se documente el procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual de las actividades que corresponden al fondo.***
Planeación y Orientación a Resultados del programa	**Fortaleza** El FAISMUN utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre cambios del programa, sin embargo, no se documentan los procedimientos para la realización de las evaluaciones.	**16**	***Documentar un procedimiento para llevar a cabo las evaluaciones externas y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAISMUN de acuerdo con el Modelo General de Procesos de CONEVAL e incorporarlo en el Manual de Procedimientos del Fondo.***
Planeación y Orientación a Resultados del programa	**Fortaleza** El FAISMUN recolecta información sobre la contribución con el PMDG 2021 – 2024, los beneficiarios por cada una de las obras realizadas, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios. Sin embargo, no se documenta las	**21**	***Ninguna***

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
	características de las personas que no son beneficiadas.		
Planeación y Orientación a Resultados del programa	**Fortaleza** El FAISMUN documenta la información para monitorear el desempeño de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN, la cual es oportuna, confiable, esta sistematizada, es pertinente y está actualizada.	**22**	**Ninguna**
Operación del programa	**Fortaleza** El fondo cuenta con procedimientos para los componentes del Pp K10 y del Pp E04.	**26**	**Documentar un procedimiento para cumplir con los Componentes del Programa presupuestario E11.**
Operación del programa	**Fortaleza** El fondo cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	**27**	**Ninguna**
Operación del programa	**Fortaleza** El FAISMUN identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto sobre el cálculo de costos por intervención o costos unitarios y su metodología relacionada con el Pp K10.	**38**	***Documentar en el diagnóstico el cálculo de costos por intervención para todos los programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN.***
Operación del programa	**Fortaleza** El fondo cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.	**40**	***Ninguna***
Operación del programa	**Fortaleza** Los indicadores de los Programas presupuestarios	**41**	***Ninguna***

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
	donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN tuvieron avances significativos en el ejercicio fiscal 2024.		
Operación del programa	**Fortaleza** El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.	**42**	***Ninguna***
Percepción de la población atendida del programa	**Fortaleza** Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO llenando reportes sobre las obras realizadas.	**43**	***Ninguna***
Medición de Resultados del programa	**Fortaleza** Los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN documentan el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, mostrando resultados positivos a excepción del programa de obra pública e infraestructura municipal.	**45**	***Ninguna***
Medición de Resultados del programa	**Fortaleza** El Pp ha sido sujeto a procesos de evaluación. No obstante, estas no hacen referencia a la comparación de la situación de la PO.	**46**	***Aplicar evaluaciones que midan el desempeño del Pp respecto tanto de su cobertura, así como de los resultados observados en la población atendida.***
Debilidad o Amenaza			
Diseño del programa	**Debilidad** La población potencial que se señala en la definición del problema es inconsistente con lo establecido en el diagnóstico del FAISMUN.	**1**	***Establecer en la definición del problema, la población que presenta el problema (población potencial) que es "La población en situación de pobreza" y***

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
			actualizar de manera periódica la evolución de dicha población.
Diseño del programa	**Debilidad** El FAISMUN cuenta con una estructura del árbol de problemas; por su parte, se cuantifica a la población potencial en el diagnóstico y se señala que la ubicación territorial, así como el plazo para su revisión y actualización.	**2**	• *Desarrollar un único árbol de problemas que analice la problemática integral en materia de obra pública, mantenimiento vial y gestión del agua, y en su caso cualquier otro tipo de infraestructura que se encuentre en los rubros del FAIS.* • *Del árbol de problemas que se encuentra en el documento de diagnóstico:* - *Modificar la causa de primer orden a: limitados proyectos autorizados y con recursos presupuestales para el desarrollo en infraestructura en materia de servicios públicos, agua potable y movilidad urbana, y, en consecuencia, reformular las causas de segundo orden.* - *Incluir como causa de primer orden la deficiencia en los procesos de ejecución que limita los niveles de servicio de la infraestructura y como causas de segundo orden los procesos de supervisión deficiente.* - *Reformular la causa de tercer orden como*

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
			"limitado mantenimiento" *Reformular el efecto de largo plazo en términos del desarrollo económico y social de la población del Municipio de Campeche.*
Diseño del programa	**Debilidad** El FAISMUN cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, sin embargo, no se documentan los efectos positivos atribuibles ni el análisis de alternativas.	**3**	*Documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo e integrar en el documento de diagnóstico del fondo un apartado de análisis de alternativas en el que se exponga el análisis que determine que la intervención llevada a cabo es la más eficaz para atender la problemática respecto de otras alternativas.*
Diseño del programa	**Debilidad** El FAISMUN define a sus poblaciones Potencial y Objetivo, sin embargo, no se cuantifica la Población Objetivo, por lo que no tienen una misma unidad de medida. En cuanto a la estimación de la PO, no coincide con lo establecido por CONEVAL.	**7**	***Ninguna***
Planeación y Orientación a Resultados del programa	**Debilidad** El FAISMUN no cuenta con Plan Estratégico documentado.	**14**	*Con base en el diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social, establecer un plan estratégico a corto y media plazo (entre 1 y 3 años) en donde se establezcan las metas en materia de infraestructura social que se pretenden alcanzar con base en el levantamiento de necesidades (diagnóstico)*

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
			que se realice de manera anual.
Planeación y Orientación a Resultados del programa	**Debilidad** Del total de ASM derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2023, se atendió el 33.33 por ciento.	**17**	*Documentar un procedimiento para llevar a cabo las evaluaciones externas del FAISMUN de acuerdo con el Modelo General de Procesos de CONEVAL e incorporarlo en el Manual de Procedimientos del Fondo.*
Cobertura y focalización del programa	**Debilidad** El FAISMUN cuenta con un documento identificado como estrategia de cobertura, sin embargo, aunque documenta la definición de la PO, no realiza el cálculo de cobertura considerando metas en el mediano y largo plazo.	**23**	*Documentar en el diagnóstico del fondo, información de la estrategia de cobertura, en la que se cuantifique la relación de la población atendida entre la población objetivo y, con base en lo anterior, se calcule el porcentaje de cobertura del Fondo.*
Cobertura y focalización del programa	**Debilidad** El FAISMUN cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, pero no se documentan los procedimientos para llevarlo a cabo.	**24**	*Incluir en los procedimientos del Fondo los mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo para cada tipo de infraestructura que se lleve a cabo. Lo anterior permitirá precisar y homologar la determinación de la población objetivo.*
Cobertura y focalización del programa	**Debilidad** No fue posible realizar el análisis de la evolución de la cobertura del Fondo, ya que no se precisa la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida.	**25**	*Aunque la infraestructura social puede beneficiar a más de una persona al mismo tiempo, se recomienda calcular la cobertura del Fondo como una relación entre la población atenida por los distintos proyectos respecto de la población objetivo (definida en el instrumento normativo del Fondo). Lo anterior permitirá identificar de manera aproximada el*

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
			avance en la atención de la problemática que enfrenta la población del Municipio de Campeche.
Operación del programa	**Debilidad** El fondo cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, sin embargo, no corresponde a las características de la población.	**28**	*Documentar un procedimiento para cada tipo de infraestructura que se desarrolle con cargo al FAISMUN en el que se integren las actividades y/o mecanismos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo*
Operación del programa	**Debilidad** El fondo documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sin embargo, no están estandarizados ni se encuentran difundidos públicamente.	**29**	*Documentar en los procedimientos de cada una de las áreas que ejercen recursos del FAISMUN los mecanismos para la verificación de que se realizan acciones de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo relacionadas con los Componentes que integran las MIR.*
Operación del programa	**Debilidad** El fondo documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, sin embargo, no incluyen los criterios de elegibilidad, no están estandarizados y no se encuentran difundidos públicamente.	**30**	*Documentar un procedimiento para la selección de proyectos de acuerdo con el marco normativo del Fondo y para cada uno de los Componentes que integran las MIR de todos los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN; dichos procedimientos deberán especificar las actividades para la elegibilidad de los proyectos de acuerdo con*

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
			lo establecido en los lineamientos del FAIS.
Operación del programa	**Debilidad** El fondo documenta los mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp, sin embargo, no establecen mecanismos para la selección de proyectos y no se encuentran estandarizados.	**31**	*Documentar un procedimiento (con base en la recomendación de la Pregunta 30) y como parte de las actividades del procedimiento de selección de proyectos incorporar las actividades que permitan verificar el desarrollo del procedimiento para todos los Componentes que integran las MIR de los Programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN.*
Operación del programa	**Debilidad** El fondo no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios	**32**	*Documentar un procedimiento para el desarrollo de los proyectos de infraestructura social; dicho procedimiento deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos del FAIS.*
Operación del programa	**Debilidad** El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.	**33**	*Documentar (con base en la recomendación de la Pregunta 32) un procedimiento de las actividades que permitan verificar que los proyectos de infraestructura son los adecuados con base en lo establecido en los Lineamientos del FAIS.*

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia pregunta	Recomendación
Operación del programa	**Debilidad** El fondo no documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones.	**34**	*Documentar un procedimiento de ejecución de obras acorde con los Componentes que integran la MIR de todos los* programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN.
Operación del programa	**Debilidad** El fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que llevan a cabo para la ejecución de obras.	**35**	*Documentar en la pregunta 34 las actividades necesarias que permitan verificar que en dicho procedimiento las obras de infraestructura social se desarrollan acorde con lo establecido en la normatividad del Fondo.*

11.1 Recomendaciones

1. Fortalecer el documento de **diagnóstico** con los siguientes elementos:

    a. **Definición del problema:** Incluir en la definición del problema, la población que presenta el problema (población potencial) que es *"La población en situación de pobreza"* y actualizar de manera periódica la evolución de la cuantificación de dicha población.

    b. **Árbol de problemas:** Desarrollar el árbol de problemas que analice la problemática en materia de infraestructura social en su conjunto. Del árbol de problemas que se encuentra en el documento de diagnóstico:

        i. Modificar la causa de primer orden a: *limitados proyectos autorizados y con recursos presupuestales para el desarrollo en infraestructura en materia de servicios públicos, agua potable y movilidad urbana*, y, en consecuencia, reformular las causas de segundo orden.

        ii. Incluir como causa de primer orden la *deficiencia en los procesos de ejecución que limita los niveles de servicio de la infraestructura* y como causas de segundo orden los *procesos de supervisión deficiente*.

        iii. Reformular la causa de tercer orden como *"limitado mantenimiento"*

        iv. Reformular el efecto de largo plazo en términos del desarrollo económico y social de la población del Municipio de Campeche.

    c. **Efectos positivos atribuibles y análisis de alternativas:** Documentar los efectos positivos atribuibles de los apoyos otorgados a la población objetivo. Por otro lado, integrar en el documento de diagnóstico del fondo un apartado de análisis de alternativas en el que se exponga el análisis que determine que la intervención llevada a cabo es la más eficaz para atender la problemática respecto de otras alternativas.

2. Aunque la infraestructura social puede beneficiar a más de una persona al mismo tiempo, **calcular la cobertura del Fondo** como una relación entre la población atendida por los distintos proyectos respecto de la población objetivo (definida en el instrumento normativo del Fondo). Lo anterior permitirá identificar de manera aproximada el avance en la atención de la problemática que enfrenta la población del Municipio de Campeche.

3. Con respecto a las **metas** de los programas que operan con recursos del FAISMUN, señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base del ejercicio fiscal 2024 en la ficha técnica de los indicadores, lo anterior con la finalidad de medir el

desempeño de cada indicador respecto de los resultados inmediatos anteriores. Asimismo, establecer metas factibles y orientadas al desempeño con base en la disponibilidad de recursos y tomando en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal anterior.

4. Con base en el diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social, establecer un **plan estratégico** a corto y media plazo (entre 1 y 3 años) en donde se establezcan las metas en materia de infraestructura social que se pretenden alcanzar con base en el levantamiento de necesidades que se realice de manera anual.

5. Documentar **procedimientos** específicos del FAISMUN con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL en el que se documenten los siguientes **procedimientos con sus respectivos mecanismos para su verificación**; asimismo:

   a. Procedimientos sobre los mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo para cada tipo de infraestructura que se lleve a cabo. Lo anterior permitirá precisar y homologar la determinación de la población objetivo.

   b. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para cada uno de los Componentes que conforman las MIR de los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN y que estos incluyan una actividad en la que se especifiquen las características de la población objetivo

   a. Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos aunados con todos los Componentes que integran la MIR de todos los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN; dichos procedimientos deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS.

   b. Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual de las actividades que corresponden al fondo.

   c. Procedimiento para llevar a cabo las evaluaciones externas del FAISMUN.

   d. Procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios (procedimientos para llevar a cabo las obras) aunados con todos los Componentes que integran la MIR de todos los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN; dichos procedimientos deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS.

e. Procedimiento de ejecución de obras aunados con todos los Componentes que integran la MIR de todos los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN en donde se incluyan los criterios para la selección de los proyectos.

6. Documentar en el diagnóstico el **cálculo de costos por intervención** para todos los programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN.

7. Aplicar evaluaciones que midan el desempeño del Pp respecto tanto de su cobertura, así como de los resultados observados en la población atendida.

12. Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Tabla 27. Comparación de resultados de evaluaciones de consistencia y resultados con respecto al FODA

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
Fortalezas		
☐ El Fondo cuenta con justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva, sin embargo, no se identificó si es consistente con el documento Diagnóstico puesto que no se tiene evidencia de este.	☐ Para la operación del Fondo el H. Ayuntamiento de Campeche maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por lo que la información se captura de manera sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna y confiable.	☐ El FAISMUN cuenta con una estructura del árbol de problemas; por su parte, se cuantifica a la población potencial en el diagnóstico y se señala que la ubicación territorial, así como el plazo para su revisión y actualización.
☐ Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche	☐ Cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia.	☐ Los programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN se vinculan con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ Se identifico que el Fondo se vincula con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, Objetivo 2 “Hambre Cero”, Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”, Objetivo 9 “Industria Innovación e Infraestructura” y al Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”	☐ El personal de las Direcciones de Planeación, Tesorería y Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche cuenta con estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo, así como aplicar los recursos.	☐ Al FAISMUN no le aplica contar con un padrón de beneficiarios directos, puesto que las obras se realizan en beneficio de la comunidad, sin embargo, las áreas responsables de los Pp documentan la cuantificación de los beneficiarios por obra realizada.
☐ El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año.	☐ Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo de Campeche.	☐ La mayoría de los niveles de las MIR de los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN se encuentran en el documento normativo del FAISMUN (lineamientos del FAIS).
☐ El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica.	☐ Se identificó que el Fondo se vincula con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, Objetivo 2 “Hambre Cero”, Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”, Objetivo 9 “Industria Innovación e Infraestructura” y Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.	☐ La totalidad de las fichas técnicas cuentan con todos los elementos para la identificación de los indicadores.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche.	☐ El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año	☐ Las metas de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN cumplen con el 87 por ciento de las características sobre su orientación al desempeño y factibilidad.
☐ La información que recolecta el Pp para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información esta actualizada.	☐ El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica	☐ Los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN cuentan con un Programa Operativo Anual con las metas trimestrales de los indicadores, sin embargo, no se documenta el procedimiento para realizarlos.
☐ El Fondo mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo, considerando la MIDS donde se recopila en una base de datos todos los proyectos de obras y acciones de los municipios.	☐ Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche	☐ El FAISMUN utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre cambios del programa, sin embargo, no se documentan los procedimientos para la realización de las evaluaciones.
☐ El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.	☐ La información que recolecta para monitorear su desempeño es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada	☐ El FAISMUN recolecta información sobre la contribución con el PMDG 2021 – 2024, los beneficiarios por cada una de las obras realizadas, así como las características

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
		socioeconómicas de los beneficiarios. Sin embargo, no se documenta las características de las personas que no son beneficiadas.
☐ El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.	☐ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo.	☐ El FAISMUN documenta la información para monitorear el desempeño de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN, la cual es oportuna, confiable, esta sistematizada, es pertinente y está actualizada.
☐ El Fondo cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente.	☐ El municipio realiza de manera periódica conforme a lo que dictan las Reglas de Operación (ROP) del Fondo la captura en el Portal de la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de Población a la cual se beneficiará estableciéndola como Población Objetivo	☐ El fondo cuenta con procedimientos para los componentes del Pp K10 y del Pp E04.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ El Fondo cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	☐ El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.	☐ El fondo cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
	☐ Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche. Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la operación del Fondo.	☐ El fondo documenta los mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp.
	☐ Se logró el 100% de la aplicación de los recursos correspondientes a 2021	☐ El FAISMUN identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto sobre el cálculo de costos por intervención o costos unitarios y su metodología relacionada con el Pp K10.
	☐ El Ayuntamiento transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet	☐ El fondo cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.
	☐ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de	☐ Los indicadores de los programas presupuestarios que operan con los

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
	Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo	recursos del FAISMUN tuvieron avances significativos en el ejercicio fiscal 2024.
	☐ El Ayuntamiento cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas por las Reglas de operación. Así mismo cumple con el Fin de este ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio.	☐ El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.
		☐ Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO llenando reportes sobre las obras realizadas
		➲ Los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN documentan el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, mostrando resultados positivos a excepción del programa de obra pública e infraestructura municipal.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
		☐ El Pp ha sido sujeto a procesos de evaluación. No obstante, estas no hacen referencia a la comparación de la situación de la PO.
Oportunidad		
☐ El Pp presenta y complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.	☐ El Fondo presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.	
☐ Analizar el diseño del Fondo una vez que se realice su respectiva MIR.	☐ Analizar el diseño del Fondo una vez que se realice su respectiva MIR.	
Debilidad		
☐ El Fondo no cuenta con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender.	☐ El Fondo no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial	☐ La población potencial que se señala en la definición del problema es inconsistente con lo establecido en el diagnóstico del FAISMUN.
☐ El Fondo no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la	☐ No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.	☐ El FAISMUN cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, sin embargo, no se documentan los

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial.		efectos positivos atribuibles ni el análisis de alternativas.
El Fondo no cuenta con una MIR, por lo que no se identificó el nivel Propósito y, por lo tanto, no se tuvo evidencia suficiente para identificar su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo.	No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo.	El FAISMUN define a sus poblaciones Potencial y Objetivo, sin embargo, no se cuantifica la Población Objetivo, por lo que no tienen una misma unidad de medida. En cuanto a la estimación de la PO, no coincide con lo establecido por CONEVAL.
No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	El Ayuntamiento no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores.	El FAISMUN no cuenta con Plan Estratégico documentado.
En el documento normativo de FISM se identificaron solamente las Actividades que presenta el Fondo, no se tuvo evidencia del Nivel Fin, Nivel Propósito y Componentes	El Fondo no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura.	Del total de ASM derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2023, se atendió el 33.33 por ciento.
El Fondo no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas	El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la Población Potencial y Población Atendida.	El FAISMUN cuenta con un documento identificado como estrategia de cobertura, sin embargo, aunque documenta la definición de la PO, no realiza el cálculo de cobertura

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
		considerando metas en el mediano y largo plazo.
☐ No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo.	☐ El Fondo no presenta procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	☐ El FAISMUN cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, pero no se documentan los procedimientos para llevarlo a cabo.
☐ El FISM fue sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo, no se identificaron los ASM.	☐ No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	☐ No fue posible realizar el análisis de la evolución de la cobertura del Fondo, ya que no se precisa la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida.
☐ El Fondo no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura.	☐ No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos.	☐ El fondo cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de proyectos, sin embargo, no corresponde a las características de la población.
☐ El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la población potencial y población atendida.	☐ No cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de Obras y/o Acciones	☐ El fondo documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de proyectos, sin embargo, no están estandarizados

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
		ni se encuentran difundidos públicamente.
☐ El Fondo no presento procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	☐ No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.	☐ El fondo documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, sin embargo, no incluyen los criterios de elegibilidad, no están estandarizados y no se encuentran difundidos públicamente.
☐ No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos	☐ Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.	☐ El fondo no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
☐ No se tuvo evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	☐ El Ayuntamiento de Campeche no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.	☐ El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios
☐ No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.		☐ El fondo no documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ El Fondo no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.		☐ El fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que llevan a cabo para la ejecución de obras.
☐ No se tuvo evidencia de la existencia de la MIR del fondo por lo que no se pudo identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión.		
☐ El Fondo no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		
☐ El Fondo no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito, puesto que no se tuvo evidencia de la MIR.		
☐ No se tiene evidencia de la MIR del Fondo por lo que no se identificaron los hallazgos relacionados con el Nivel Fin y Nivel Propósito		

13. Conclusiones

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 28. Valoración Final del FAISMUN

Tema	Nivel	Justificación
Diseño del programa	**3.11**	• El FAISMUN cuenta con un documento de diagnóstico actualizado al ejercicio fiscal 2024 en el que se define el problema público como un hecho negativo, en el cual se señala a la población que presenta el problema (población potencial), sin embargo, es inconsistente con lo señalado en el resto de los apartados del diagnóstico. Por su parte, el diagnóstico del fondo se actualiza de manera anual. • Por su parte, el fondo cuenta con un árbol de problemas, sin embargo, limita la identificación de las relaciones de causalidad y, por lo tanto, de las estrategias para atender el problema público. En el mismo orden de ideas, se señala a la ubicación territorial. Con respecto a la cuantificación de la población potencia, se encuentra en el documento de diagnóstico, al igual que el plazo para su revisión y actualización. • El FAISMUN tiene justificación teórica con base en la normatividad aplicable, en cuanto a la justificación empírica, se identificó información relacionada en el PMDG 2021 – 2024. • En lo relativo a la contribución del FAISMUN con las metas y objetivos municipales, se identificó que el presupuesto del FAISMUN se destina a tres programas presupuestarios, por lo que, el nivel

Tema	Nivel	Justificación
		Propósito del Pp K10 se vincula con el Objetivo 1.1.3 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024; en cuanto al Pp E11, se vincula con el Objetivo 1.3 y finalmente, el Pp E04 se vincula con el objetivo 1.4. por su parte, el FAISMUN se vincula con el ODS 1 “Fin de la pobreza”, 6 “Agua limpia y saneamiento” y 9 “Industria, innovación e infraestructura”. ● En lo que respecta al análisis de las poblaciones, en el diagnóstico del FAISMUN se definen las poblaciones potencial y objetivo, empero, solo se cuenta con la cuantificación de la Población potencial. Por su parte, la metodología que utiliza CONEVAL (ahora INEGI) para la cuantificación de la población potencial no coincide con las cifras expuestas en el diagnóstico. No obstante, se establece que la actualización de las poblaciones se realizará con base en las publicaciones de CONEVAL (ahora INEGI). ● En lo relativo al padrón de beneficiarios, al FAISMUN no le aplica contar con una estructura de beneficiarios directos por acción ejecutada, sin embargo, los responsables de los programas presupuestarios que ejercen los recursos documentan el número de beneficiarios por obra realizada. Asimismo, en el SRFT se registra el número de beneficiarios por tipo de proyecto. Dichos listados e información sobre los beneficiarios son consistente con lo establecido en los lineamientos del FAIS. Finalmente, en cuanto a los mecanismos para su actualización y depuración se realiza con base en el SRFT de manera trimestral. ● En lo que respecta al análisis de la MIR, el 40 por ciento de los objetivos que consideran las tres MIR de los Pp que operan con recursos del FAISMUN se encuentran en los lineamientos del FAIS. ● El total de las fichas técnicas de los indicadores identifican el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia

Tema	Nivel	Justificación
		de medición, línea base, metas y comportamiento. • Con relación a las metas, el 87 por ciento se encuentran orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar. • El FAISMUN se complementa con 6 programas presupuestarios del Municipio de Campeche, los cuales corresponden al Pp E01, Pp E02, Pp E04, Pp E06, Pp K10 y Pp E11.
Planeación y Orientación a Resultados	**2.33**	• El FAISMUN no cuenta con un plan estratégico en el que se documente el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados con las metas a mediano y/o largo plazo, así como los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito, así como sus respectivos indicadores. • No obstante, los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN cuentan con Programa Operativo Anual, los cuales documentan las metas por trimestre y son conocidos por los responsables del programa, actualizándose de manera trimestral, sin embargo, no se documentan los procedimientos para llevar a cabo los Programas Operativos Anuales. • El FAISMUN ha sido sujeto a 5 procesos de evaluación externa desde el ejercicio fiscal 2018, los cuales forman parte de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios del fondo; asimismo la totalidad de áreas responsables de los programas presupuestarios se involucran en la planeación y evaluación del fondo. No obstante, no se documentan los procedimientos para la realización de las evaluaciones externas. • En lo que respecta al seguimiento de ASM, se tuvo evidencia del Anexo C derivado de la evaluación realizada en 2023, en el que se identificó que el 33.33 por ciento de los ASM fueron atendidos. Sin embargo, no se tuvo evidencia de la

Tema	Nivel	Justificación
		documentación que justifique la no realización de los ASM faltantes. Asimismo, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM derivados de la evaluación realizada en 2024. • El FAISMUN recolecta información de la contribución con los objetivos del PMDG 2021 – 2024; asimismo, a través de la MIDS se recolecta la información sobre los tipos y apoyos otorgados a los beneficiarios. Por su parte, se documentan las características socioeconómicas de la población atendida a través de los informes sobre la situación de la pobreza y rezago social. Finalmente, no se tuvo evidencia de que se recolecte la información sobre las personas que no fueron beneficiadas. • En cuanto a la información para monitorear el desempeño de los programas presupuestarios, el Municipio de Campeche cuenta con un portal de transparencia en el que se publica la información sobre el avance de los indicadores de los Pp, dicha información es oportuna y confiable. Asimismo, esta sistematizada, actualizada y está disponible para dar seguimiento a los resultados del fondo.
Cobertura y Focalización	**1.00**	• El FAISMUN cuenta con un documento de cobertura, sin embargo, aunque documenta la definición de la población objetivo, en él no se señala la relación de la población atendida con respecto a la población objetivo, asimismo, no se especifican las metas de cobertura anual considerando el mediano y el largo plazo. • Cabe mencionar que el FAISMUN cuenta con mecanismos para seleccionar a la población objetivo con base en lo establecido en los lineamientos del FAIS. • Finalmente, no es posible precisar un cálculo de cobertura y realizar un análisis sobre su evolución.
Operación del programa	**1.92**	• En materia de procesos, el Pp K10 cuenta con un documento donde se encuentra el "*Correcto proceso*

Tema	Nivel	Justificación
		administrativo" de obras y el Pp E04 tiene un Manual de Procedimientos; pero no se tuvo evidencia del proceso para llevar a cabo los Componentes del Pp E11. ● El Pp documenta y sistematiza la demanda total de apoyos en bases de datos realizadas por el SPMAPAC donde se encuentra información de las obras y el total de beneficiarios. ● Para la recepción, registro y trámite de los servicios (señalados como Componentes en la MIR), el Pp documenta un proceso para el Pp K10 y E04, así como los mecanismos para su verificación, pero no se tuvo evidencia del proceso de los Componentes del Pp E11. ● En los concerniente a la selección de beneficiarios, el Pp cuenta con un procedimiento documentado y define los mecanismos para seleccionar beneficiarios, mismos que están sistematizados. No obstante, no se realiza para los Componentes de Pp E11. ● Por su parte, no se tuvo evidencia del procedimiento para el otorgamiento de apoyos, ni los mecanismos documentados para verificar el procedimiento. ● En el mismo sentido, en cuanto al procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de las obras, el Pp no documenta un procedimiento ni establece los mecanismos para la verificación de la ejecución de obras. ● El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es federal) para generar los servicios hacia su población objetivo que provienen del capítulo 2000 materiales y suministro y capitulo 6000 inversión público. Sin embargo, únicamente se tuvo evidencia del cálculo del costo unitario por intervención del Pp K10.

Tema	Nivel	Justificación
		• En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el SRFT, las MIDS y el reporte de avance de indicadores en el que se reportan los principales resultados de los Pp. Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración. • El fondo por medio de los programas presupuestarios presenta el avance de sus resultados de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR. Por un lado, a nivel Fin de los programas a excepción del Pp K10 el avance respecto de la meta programada se alcanzó y en algunos casos se superó, mientras que a nivel Propósito de los programas el avance se cumplió en su totalidad. En cuanto a los servicios que presta, se cumplió el 87 por ciento de meta programada. Finalmente, en cuanto a las actividades su avance porcentual fue del 99 por ciento de avance de los indicadores. • En materia de rendición de cuentas, el FAISMUN cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
Percepción de la Población Atendida	**4.00**	• En lo relativo a la medición de la percepción de la población atendida, el fondo cuenta con un reporte que tiene que ser llenado por el Comité de Participación Social, mismo que no induce a la respuesta, corresponde a las características de los beneficiarios y sus resultados son representativos.
Medición de Resultados del programa	**1.50**	• El fondo documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR, dichos resultados en su mayoría fueron positivos en el 2024; asimismo, el Pp documenta los avances de dichos niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos

Tema	Nivel	Justificación
		sobre el impacto de los programas (fin) o del resultado de su implementación. • Los programas no cuentan con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
Valoración Final	**2.31**	

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.

Gráfica 3. Valoración final del FAISMUN

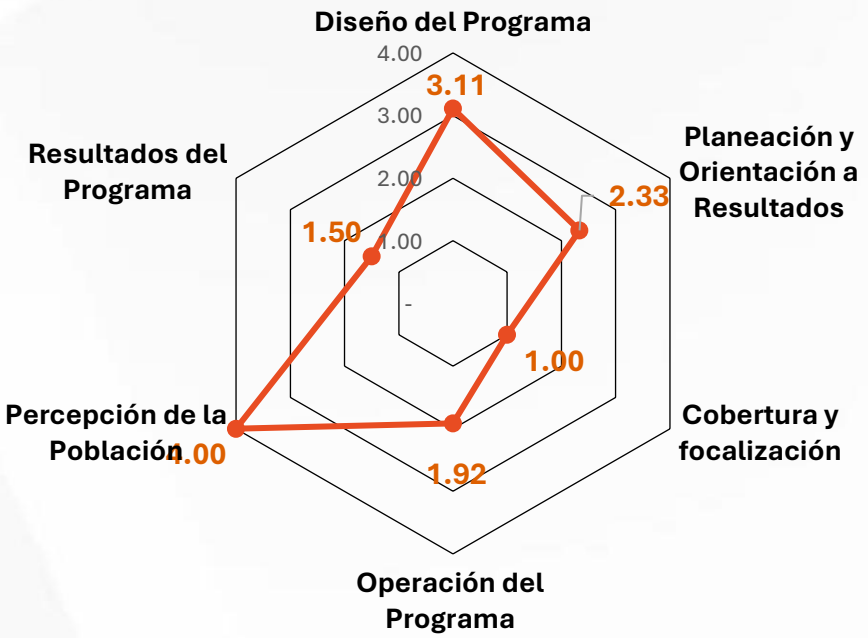

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.

14. Bibliografía

Alcaldía de Campeche. (2021 - 2024). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos. (2024). listado de obras realizadas.

Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos. (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización.

Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos. (2024). Correcto proceso administrativo de las obras.

Estrategia de cobertura para proyectos de inversión FAISMUN. (2024).

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). (2020).

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). (2018).

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche. (2021).

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). (2019).

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF). Ejercicio fiscal 2023. (2024).

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Ejercicio fiscal 2022. (2023).

H. Ayuntamiento de Campeche. (2023). Anexo C “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas”.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Anexos de Participación Social.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Diagnóstico del FAISMUN.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Fichas técnicas de los indicadores del Pp E011 Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Fichas técnicas de los indicadores del Pp E04 Programa de mantenimiento Vial.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Fichas técnicas de los indicadores del Pp K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E011 Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E04 Programa de Mantenimiento Vial.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Portal de transparencia. https://www.municipiocampeche.gob.mx/

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Programa Operativo Anual del Pp E04 Programa de Mantenimiento Vial.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Programa Operativo Anual del Pp E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Programa Operativo Anual del Pp K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Reportes de Actividades de Inicio y Desarrollo de las Obras.

H. Ayuntamiento de Campeche. (2024). Reportes de avance de los indicadores.

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (2024). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Retrieved 2023, from https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content

SHCP. (2016). Transparencia Presupuestaria. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf

Sistema de Recursos Federales Transferidos (2024).

SMAPAC. (2024). tarjeta informativa 01.

SMAPAC. (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización.

SMAPAC. (2024). Tarjeta informativa 05.

Subdirección de obras viales y construcción de calles. (2024). Manual de Procedimientos.

15. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Tabla 29. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Nombre de la instancia evaluadora	Ulises Alcántara Pérez
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	H. Ayuntamiento de Campeche
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa:	☐ Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos ☐ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación directa
Costo total de la Evaluación:	87,715.00 I.V.A incluido
Fecha de Inicio:	30/05/2025
Fecha de Término:	30/10/2025
Fuente de Financiamiento:	Recurso Federal

16. Anexos

16.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 30. Definición de la población potencial y objetivo

Población	Definición	Criterios de focalización	Cuantificación
Población Potencial	Población en situación de pobreza	Los establecidos en la metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza	99,598
Población Objetivo	Población e pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a los previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales.	Tres o más carencias dentro del índice de privación social y se encuentra por debajo de la línea del bienestar mínimo	No disponible

Fuente: Documento de diagnóstico con base en la información generado por el INEGI

16.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El FAISMUN no cuenta con procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

16.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 31. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E04 Programa de Mantenimiento Vial

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
FIN	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un buen servicio de mantenimiento vial	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	IDMCV=ΣMB(BINV)+MS (SINV)+MCS(CSINV)+MCHC(CHCINV)	Estratégico	Eficacia	Anual	100	índice	100	Reportes trimestrales de actividades resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	(Número de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento / Número de vialidades que reportaron los ciudadanos y que requieren atención) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	85.71	Porcentaje	85.71	Reportes trimestrales de actividades de la Subdirección de Obras Viales y Construcción de Calles resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los ciudadanos hacen buen uso y mantienen limpias las vialidades
COMPONENTE 1	Bacheo en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales realizado	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	(Número de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo / Total de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio) x100	Gestión	Eficacia	Anual	43.78	Porcentaje	68.12	Listado de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio y Reportes trimestrales resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permite conservar los trabajos realizados. La ciudadanía canaliza sus aguas jabonosas de manera correcta. Existe una buena planificación de obras por parte de diversas dependencias y entidades.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
COMPONENTE 2	Slurry en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales aplicado	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	(Número de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry / Total de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio) x100	Gestión	Eficacia	Anual	4.09	Porcentaje	16.35	Listado de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio y Reportes trimestrales de actividades resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permite conservar los trabajos realizados. La ciudadanía canaliza sus aguas jabonosas de manera correcta. Existe una buena planificación de obras por parte de diversas dependencias y entidades.
ACTIVIDAD 1.1	Recepción de solicitudes de bacheo de la población	Porcentaje de solicitudes de bacheo atendidas	(Número de solicitudes de bacheo atendidas / Número de solicitudes de bacheo recepcionadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	15.08	Porcentaje	30	Base de Datos emitidos por el Sistema Portales en el módulo resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los ciudadanos reportan las calles que están en mal estado, lo que permite mejorar el acceso a los servicios comunales
ACTIVIDAD 1.2	Preparación, Aplicación y compactación de la mezcla asfáltica	Porcentaje de m3 de bacheo realizado	(Número de m3 de bacheo realizados / Número de m3 de bacheo aprobados) X100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y expediente técnico aprobado resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los costos de los materiales se mantienen estables en el mercado

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 2.1	Limpieza y aplicación de carpeta a base de slurry	Porcentaje de m2 de slurry aplicados	(Número de m2 de slurry aplicados / Número de m2 de slurry aprobados) X100	Gestión	Eficacia	Trimestral	175.97	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades expediente técnico aprobado resguardada en la Dirección de Servicios Públicos	Los costos de los materiales se mantienen estables en el mercado

Tabla 32. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K10 Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
FIN	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio mediante infraestructura pública	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	Número de proyectos de obra pública concluidos / Número de proyectos de obra pública aprobados) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Porcentaje	100	Listado de obras pública concluidos y Listado de oficios de aprobación de obras públicas resguardado en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las políticas públicas de los tres órdenes de Gobierno generan un ambiente propicio para el desarrollo sostenible del Municipio de Campeche

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con Infraestructura Pública y equipamiento de calidad e inclusivo	Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública	(Porcentaje de presupuesto devengado en obra pública / Porcentaje de presupuesto aprobado en obra pública) x100	Gestión	Eficacia	Anual	99.95	Porcentaje	100	Reporte del Presupuesto devengado y aprobado en obra pública resguardado en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	El presupuesto cuenta con la aprobación de los recursos para poder devengarlos en obra pública
COMPONENTE 1	Obras públicas ejecutadas	Porcentaje de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución	(Número de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución / Numero de obras públicas aprobadas) x100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Listado de obras pública ejecutadas y Listado de oficios de aprobación de obras públicas resguardado en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las obras públicas cuentan con la aprobación de los recursos para su debida contratación y ejecución.
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de los proyectos de obra pública	Porcentaje de proyectos de obra pública elaborados	(Número de proyectos de obra pública elaborados / Número de Proyectos de obra pública solicitados) x100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	42.81	Porcentaje	67	Listados de proyectos elaborados y Listado de obras públicas solicitadas resguardado en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las Direcciones del H. Ayuntamiento envían sus solicitudes para la realización de proyectos en tiempo y forma y cuenta con los recursos necesarios para la contratación de proyectos de ingenierías especializadas.
ACTIVIDAD 1.2	Obras públicas contratadas	Porcentaje de obras públicas contratadas	(Número de obras públicas contratadas / Numero de obras públicas aprobadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Listado de contratos de obra pública contratadas y Listado de oficios de aprobación de obras públicas resguardado en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Las obras públicas cuentan con la aprobación de los recursos para su debida contratación y ejecución.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 1.3	Bitácoras de Supervisión de ejecución de las Obras Públicas contratadas	Porcentaje de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas	(Número de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas / Número de Bitácoras de Supervisión de ejecución requeridas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Relación de Bitácoras de obras aperturadas y concluidas resguardado en la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los contratistas cumplen la ejecución de la obra pública en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 1.4	Elaboración de reportes de los avances físicos-financieros de las obras contratadas	Porcentaje de reportes físicos-financieros en trámite de pago elaborados	(Números de reportes físicos-financieros elaborados / Números de reportes físicos-financieros programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reportes físicos-financieros de las obras públicas contratadas y Programa Operativo Anual de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos	Los reportes físicos - financieros en trámite de pago de las obras publicas contratadas se realizan y se formalizan en tiempo y forma.

Tabla 33. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E11 Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
Fin	Contribuir a garantizar el consumo sostenible del agua potable en la población mediante el abastecimiento continuo del servicio	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	(Número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda / Número de personas en el Municipio de campeche) x100	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	12.9	Porcentaje	12.9	Anexo estadístico 2010-2020 de la Pobreza a nivel Municipal publicado por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx	Existen mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
		Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Es el porcentaje del indicador que compone el índice de rezago social respecto a las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	0.7	Porcentaje	0.7	Indicadores que componen el índice de rezago social, Datos del Avance Municipal (DATAMUN). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=04002&sg=5&g=28	

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
PROPÓSITO	La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	(Tomas de agua potable con servicio continuo / Total de tomas activas registradas) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	75.71	Porcentaje	75.71	Reporte de Indicadores de Gestión del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los asentamientos irregulares disminuyen, lo que permite menor servicio continuo de agua potable.
COMPONENTE 1	Programa permanente de cultura del cuidado del agua promovido	Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	(Número de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas / Número total de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua proyectadas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	66.67	Porcentaje	100	Reporte de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	El ciudadano posee una cultura del cuidado del recurso del agua

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
COMPONENTE 2	Pozos en la zona urbana y rural visitados para cloración	Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	(Número de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados / Número de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de visitas y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población no contamina los mantos acuíferos.
COMPONENTE 3	Servicio de agua potable suministrado a la población	Dotación por habitante (l/h/d)	Volumen promedio diario producido en fuentes de abastecimiento / Población total	Gestión	Eficacia	Semestral	0.20	M3 diarios	0.211	Reporte semestral de Indicadores de Gestión del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población del Municipio de Campeche utiliza el servicio del agua potable de manera racional.
COMPONENTE 4	Atención a los usuarios del servicio realizada	Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	(Número de trámites concluidos / Número de trámites iniciados por los usuarios) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los usuarios les dan continuidad a sus trámites iniciados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 1.1	Campañas para la concientización del cuidado del agua	Porcentaje de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas	(Número de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas / Número de campañas de concientización del cuidado del agua programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	80	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población mejora su cultura en el cuidado del agua.
ACTIVIDAD 1.2	Concientización a través de pláticas informativas sobre el uso adecuado del agua para evitar su desperdicio y la contaminación de la misma	Porcentaje de pláticas informativas realizadas	(Número de pláticas informativas realizadas / Número de pláticas informativas programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	80	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población asiste y participa activamente en las pláticas de cultura del agua realizadas

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 1.3	Realización de eventos socio - culturales enfocados en la concientizació n en el uso y conservación del agua	Porcentaje de eventos socio - culturales realizados	(Número de eventos socio - culturales realizados / Número de eventos socio - culturales programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	200	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población asiste y participa activamente en los eventos socioculturales de cultura del agua realizadas
ACTIVIDAD 1.4	Limpieza de playas, manglares, ojos de agua y pozos en compañía de asociaciones civiles y/o centros educativos	Porcentaje de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	(Número de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas / Número de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	La población no tira sus desechos o residuos a las playas, manglares, ojos de agua y pozos.
ACTIVIDAD 2.1	Monitoreo de cloro residual en la red de agua de los sistemas de cloración en zona urbana y rural	Porcentaje de monitoreos de cloradores realizados	(Número de monitoreos de cloradores realizados / Número de monitoreos de cloradores proyectados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100.29	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Disminuye la extracción de los equipos de cloración por parte de la población.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 2.2	Suministro de hipoclorito de sodio para la desinfección del agua en zonas urbanas y rurales	Porcentaje de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	(Número de kilos de hipoclorito de sodio suministrados / Número de kilos de hipoclorito de sodio requeridos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los proveedores cumplen en tiempo y forma la entrega de los materiales para la cloración
ACTIVIDAD 2.3	Realización de estudios de química del agua en zonas urbanas y rurales	Porcentaje de estudios de química del agua realizados	(Número de estudios de química del agua realizados / Número de estudios de química del agua requeridos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los proveedores cumplen en tiempo y forma la entrega de los materiales para la realización de estudios
ACTIVIDAD 2.4	Mantenimiento a los sistemas de cloración en zona urbana y rural	Porcentaje de mantenimientos a los cloradores realizados	(Número de mantenimientos a los cloradores realizados / Número de mantenimientos a los cloradores programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades y Programa Operativo Anual del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC).	Disminuye la extracción de los equipos de cloración por parte de la población.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 3.1	Realización de expedientes técnicos de obra de ampliación y rehabilitación de obras de captación, líneas de conducción y red de distribución en zonas urbanas de San Francisco de Campeche y localidades rurales	Porcentaje de expedientes técnicos de obra realizados	(Número de expedientes técnicos de obras realizadas / Número de expedientes técnicos de obras requeridas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Se cuenta con los recursos financieros necesarios en tiempo y forma
ACTIVIDAD 3.2	Realización de las Factibilidades de fraccionamientos en la zona urbana de San Francisco de Campeche	Porcentaje de Factibilidades realizadas	(Número de factibilidades realizadas / Número de factibilidades solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Las empresas constructoras solicitan los estudios de factibilidad

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 3.3.1	Rehabilitación y/o ampliación de las líneas de conducción y la red de distribución en localidades urbanas y rurales	Porcentaje de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	Número de metros de tuberías rehabilitados y/o ampliados / Número de metros de tuberías que requieren rehabilitación y/o ampliación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población no daña la infraestructura hidráulica. Las condiciones climatológicas en el Municipio se mantienen estables y permiten llevar a cabo las acciones de rehabilitación y/o ampliación de las líneas de conducción y la red de distribución.
ACTIVIDAD 3.3.2		Porcentaje de tomas domiciliarias nuevas	(Número de tomas domiciliarias nuevas / Número de tomas domiciliarias requeridas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	
ACTIVIDAD 3.3.3		Porcentaje de válvulas colocadas y rehabilitadas	(Número de válvulas colocadas y rehabilitadas / Número de válvulas requeridas a colocar y rehabilitar) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 3.3.4		Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	(Número de pozos y cárcamos rehabilitados / Número de pozos y cárcamos que requieren rehabilitación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	
ACTIVIDAD 3.4	Mantenimiento y rehabilitación a los equipos electromecánicos de los pozos y cárcamos	Porcentaje de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados	(Número de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados / Número de equipos electromecánicos que requieren mantenimiento o rehabilitación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	El suministro de la electricidad es constante.
ACTIVIDAD 3.5	Supervisión de obras	Porcentaje de obras supervisadas	(Número de obras supervisadas / Número total de obras realizadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los contratistas realizan las obras de conformidad con los contratos

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 3.6	Atención y/o rehabilitación de tomas domiciliarias por falta de servicio	Porcentaje de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio	(Número total tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio / Número de tomas domiciliarias por falta de servicio que requieren atención y/o rehabilitación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población hace un uso adecuado de las tomas domiciliarias
ACTIVIDAD 3.7	Brindar el servicio de agua a través de Pipas en localidades urbanas y rurales con escasez de agua potable	Porcentaje de servicios de pipas brindados	(Número de servicios de pipas brindados / Número de servicios de pipas requeridas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	No se presentan eventualidades que influyan en el suministro continuo de agua

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 3.8	Mantenimiento y/o Rehabilitación de los lavamanos comunitarios	Porcentaje de lavamanos comunitarios con mantenimiento o y/o rehabilitación	(Número de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitados / Número de lavamanos comunitarios que requieren mantenimiento y/o rehabilitación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los ciudadanos le dan un uso adecuado a los lavamanos instalados
ACTIVIDAD 4.1	Actualización del padrón de usuarios del servicio de agua	Tasa de variación de usuarios del padrón	[(Número de usuarios del padrón en el año t / Número de usuarios del padrón en el año t-1)-1]x100	Gestión	Eficacia	Anual	4.18	Porcentaje	0.92	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los usuarios tramitan su contrato en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 4.2	Regularización de tomas irregulares	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	(Número de tomas irregulares regularizadas / Número de tomas irregulares detectadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población que cuenta con agua potable cuenta con un contrato que lo ampare.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensió	Frecuenci	Línea	Unidad de medida	Meta		
ACTIVIDAD 4.3	Atención de los reportes de fugas	Porcentaje de reportes de fugas atendidos	(Número de reportes de fugas atendidos / Número de reportes de fugas recepcionados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	98.95	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población reporta las fugas existentes
ACTIVIDAD 4.4	Vigilancia de convenios realizados con los usuarios	Porcentaje de cumplimiento de convenios	(Número de convenios cumplidos / Número total de convenios) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	92.21	Porcentaje	100	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	La población a la que se le emite estados de cuenta y/o firman convenios de pago, pagan su adeudo.
ACTIVIDAD 4.5	Regularización de los usuarios morosos notificados y/o voluntarios	Tasa de variación de usuarios morosos	[(Número de usuarios morosos en el año t / Número de usuarios morosos en el año t-1)-1]x100	Gestión	Eficacia	Anual	4.07	Porcentaje	-12.36	Reporte trimestral de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)	Los usuarios del servicio de agua potable se encuentran al día en sus pagos

16.4. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 34. Indicadores del Programa Presupuestario E04.

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	IDMCV=ΣMB(BINV)+MS (SINV)+MCS(CSINV)+MCHC(CHCINV)	Si	Si	Si	No	Si	Si	índice	Anual	100	100	Ascendente
PROPÓSITO	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	(Número de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento / Número de vialidades que reportaron los ciudadanos y que requieren atención) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Anual	85.71	85.71	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
COMPONENTE 1	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	(Número de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo / Total de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Anual	43.78	68.12	Ascendente
COMPONENTE 2	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	(Número de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry / Total de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Anual	4.09	16.35	Ascendente
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de solicitudes de bacheo atendidas	(Número de solicitudes de bacheo atendidas / Número de solicitudes de bacheo recepcionadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	15.08	30	Ascendente
ACTIVIDA	Porcentaje de m3 de bacheo realizado	(Número de m3 de bacheo realizados / Número de m3 de bacheo aprobados) X100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	0	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de m2 de slurry aplicados	(Número de m2 de slurry aplicados / Número de m2 de slurry aprobados) X100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	175.97	100	Regular

Tabla 35. Indicadores del Pp K10

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
FIN	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	Número de proyectos de obra pública concluidos / Número de proyectos de obra pública aprobados) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Anual	0	100	Regular
PROPÓSITO	Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública	(Porcentaje de presupuesto devengado en obra pública / Porcentaje de presupuesto aprobado en obra pública) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Anual	99.95	100	Regular
COMPONENTE 1	Porcentaje de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución	(Número de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución / Número de obras públicas aprobadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	0	100	Regular
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de proyectos de obra pública elaborados	(Número de proyectos de obra pública elaborados / Número de Proyectos de obra pública solicitados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	42.81	67	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de obras públicas contratadas	(Número de obras públicas contratadas / Número de obras públicas aprobadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas	(Número de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas / Número de Bitácoras de Supervisión de ejecución requeridas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de reportes físicos-financieros en trámite de pago elaborados	(Números de reportes físicos-financieros elaborados / Números de reportes físicos-financieros programados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular

Tabla 36. Indicadores del Pp E11

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	(Número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda / Número de personas en el Municipio de campeche) x100	Si	No	Si	Si	No	Si	Porcentaje	Quinquenal	12.9	12.9	Descendente
	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Es el porcentaje del indicador que compone el índice de rezago social respecto a las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Quinquenal	0.7	0.7	Descendente
PROPÓSITO	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	(Tomas de agua potable con servicio continuo / Total de tomas activas registradas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Anual	75.71	75.71	Ascendente
COMPONENTE 1	Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	(Número de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas / Número total de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua proyectadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Anual	66.67	100	Regular
COMPONENTE 2	Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	(Número de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados / Número de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural programados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	0	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
COMPONENTE 3	Dotación por habitante (l/h/d)	Volumen promedio diario producido en fuentes de abastecimiento / Población total	Si	No	Si	No	No	Si	M3 diarios	Semestral	0.20	0.211	Regular
COMPONENTE 4	Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	(Número de trámites concluidos / Número de trámites iniciados por los usuarios) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas	(Número de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas / Número de campañas de concientización del cuidado del agua programadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	80	100	Regular
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de pláticas informativas realizadas	(Número de pláticas informativas realizadas / Número de pláticas informativas programadas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	80	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de eventos socio - culturales realizados	(Número de eventos socio - culturales realizados / Número de eventos socio - culturales programados) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	200	100	Regular
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	(Número de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas / Número de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos programadas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	0	100	Regular
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de monitoreos de cloradores realizados	(Número de monitoreos de cloradores realizados / Número de monitoreos de cloradores proyectados) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100.29	100	Regular
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	(Número de kilos de hipoclorito de sodio suministrados / Número de kilos de hipoclorito de sodio requeridos) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de estudios de química del agua realizados	(Número de estudios de química del agua realizados / Número de estudios de química del agua requeridos) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 2.4	Porcentaje de mantenimientos a los cloradores realizados	(Número de mantenimientos a los cloradores realizados / Número de mantenimientos a los cloradores programados) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	0	100	Regular
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de expedientes técnicos de obra realizados	(Número de expedientes técnicos de obras realizadas / Número de expedientes técnicos de obras requeridas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.2	Porcentaje de Factibilidades realizadas	(Número de factibilidades realizadas / Número de factibilidades solicitadas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.3.1	Porcentaje de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	Número de metros de tuberías rehabilitados y/o ampliados / Número de metros de tuberías que requieren rehabilitación y/o ampliación) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 3.3.2	Porcentaje de tomas domiciliarias nuevas	(Número de tomas domiciliarias nuevas / Número de tomas domiciliarias requeridas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.3.3	Porcentaje de válvulas colocadas y rehabilitadas	(Número de válvulas colocadas y rehabilitadas / Número de válvulas requeridas a colocar y rehabilitar) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.3.4	Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	(Número de pozos y cárcamos rehabilitados / Número de pozos y cárcamos que requieren rehabilitación) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.4	Porcentaje de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados	(Número de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados / Número de equipos electromecánicos que requieren mantenimiento o rehabilitación) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 3.5	Porcentaje de obras supervisadas	(Número de obras supervisadas / Número total de obras realizadas) x100	No	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.6	Porcentaje de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio	(Número total tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio / Número de tomas domiciliarias por falta de servicio que requieren atención y/o rehabilitación) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.7	Porcentaje de servicios de pipas brindados	(Número de servicios de pipas brindados / Número de servicios de pipas requeridas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 3.8	Porcentaje de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación	(Número de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitados / Número de lavamanos comunitarios que requieren mantenimiento y/o rehabilitación) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 4.1	Tasa de variación de usuarios del padrón	[(Número de usuarios del padrón en el año t / Número de usuarios del padrón en el año t-1)-1]x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Anual	4.18	0.92	Nominal
ACTIVIDAD 4.2	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	(Número de tomas irregulares regularizadas / Número de tomas irregulares detectadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Regular
ACTIVIDAD 4.3	Porcentaje de reportes de fugas atendidos	(Número de reportes de fugas atendidos / Número de reportes de fugas recepcionados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	98.95	100	Regular
ACTIVIDAD 4.4	Porcentaje de cumplimiento de convenios	(Número de convenios cumplidos / Número total de convenios) x100	No	No	Si	No	No	Si	Porcentaje	Trimestral	92.21	100	Regular

Nivel	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 4.5	Tasa de variación de usuarios morosos	[(Número de usuarios morosos en el año t / Número de usuarios morosos en el año t-1)-1]x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje	Anual	4.07	-12.36	Nominal

16.5. Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 37. Metas del Programa Presupuestario E04.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	100	índice	En la MIR se especifica que es *índice*.	Si	Se espera que en los próximos ejercicios fiscales aumente el índice de desempeño del mejoramiento de calles y vialidades	Si	Se asume que existían los suficientes recursos para la operación del Pp.	*Se recomienda que el sentido sea "regular".*
PROPÓSITO	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	85.71	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	En los próximos ejercicios fiscales se espera mantener la proporción de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento.	Si	El Pp contaba con los suficientes recursos para alcanzar su meta.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
COMPONENTE 1	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	68.12	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente el porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo este componente.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
COMPONENTE 2	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	16.35	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales aumente la proporción de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	No	Se asume que no se contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo el componente.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de solicitudes de bacheo atendidas	30	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de solicitudes de bacheo atendidas.	No	El Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de m3 de bacheo realizado	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se busca mantener la proporción de m3 de bacheo realizado.	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la actividad.	*Se recomienda que se registre el ejercicio fiscal 2023, en el entendido que el ultimo valor alcanzado se obtuvo en dicho periodo.*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de m2 de slurry aplicados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se busca mantener la proporción de m2 de slurry aplicados.	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la actividad.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*

Tabla 38. Metas del Pp K10

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de proyectos de obra pública concluidos.	No	Se asume que no se contaba con los suficientes recursos para cumplir con la meta.	*Se recomienda que se registre el ejercicio fiscal 2023, en el entendido que el ultimo valor alcanzado se obtuvo en dicho periodo.*
PROPÓSITO	Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de presupuesto ejercido en obra pública.	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para darle cumplimiento total a la meta.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
COMPONENTE 1	Porcentaje de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución.	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para darle cumplimiento total a la meta.	*Se recomienda que se registre el ejercicio fiscal 2023, en el entendido que el ultimo valor alcanzado se obtuvo en dicho periodo.*
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de proyectos de obra pública elaborados	67	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que se mantenga la proporción de proyectos de obra pública elaborados.	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para realizar la presente actividad.	*Se recomienda que el sentido sea ascendente.*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de obras públicas contratadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la proporción total de obras públicas contratadas	No	Se asume que no se contaban con los suficientes recursos para cumplir con la proporción total de la actividad	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumplimiento con el total de bitácoras de supervisión de ejecución aperturadas	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de reportes físicos-financieros en trámite de pago elaborados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de reportes físico – financiero en trámite de pago elaborados	Si	Se alcanzó el 100 por ciento de lo programado al finalizar el ejercicio fiscal, con lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*

Tabla 39. Metas del Pp E11

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.9	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	No	El valor de la meta no busca disminuir la carencia.	No	El valor de la meta no busca disminuir la carencia.	*Ninguna*
	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.7	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	No	La meta programada no refleja una disminución del indicador	No	La meta programada no es descendente con respecto a la línea base.	*Ninguna*
PROPÓSITO	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	75.71	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	En los próximos ejercicios fiscales se espera que aumente la proporción de tomas de agua potable con servicio continuo	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para cumplir con la meta.	*Se recomienda redefinir el indicador como "Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo".*
COMPONENTE 1	Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de actividades del programa permanente de cultura del cuidad del agua realizadas.	Si	Se alcanzó el 100 por ciento de la meta al finalizar el ejercicio fiscal, por lo que se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo el componente.	*Se recomienda que el sentido sea "ascendente".*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
COMPONENTE 2	Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría mantener la proporción de actividades del programa permanente en los próximos ejercicios fiscales.	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo este componente.	*recomienda que el sentido sea" ascendente".*
COMPONENTE 3	Dotación por habitante (l/h/d)	0.211	M3 diarios	En la MIR se especifica que es *m3 diarios*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la dotación por habitante.	Si	Al finalizar el ejercicio fiscal se alcanzó el 100 por ciento de la meta programada.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
COMPONENTE 4	Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se espera mantener la proporción de conclusión de tramites iniciados por los usuarios en los próximos ejercicios fiscales	Si	Al finalizar el ejercicio fiscal se alcanzó un resultado del 100 por ciento con respecto a lo programado	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de campañas de concientización del agua realizadas.	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de pláticas informativas realizadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se buscaría mantener la proporción de pláticas informativas realizadas	Si	se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Se recomienda que el sentido sea "ascendente".*
ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de eventos socio - culturales realizados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría mantener la proporción de eventos socioculturales realizados durante los próximos ejercicios fiscales	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumple con la totalidad de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	Si	La meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue del 100 por ciento	*Ninguna*
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de monitoreos de cloradores realizados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se espera que en los próximos ejercicios fiscales se busca mantener la proporción de monitoreos de cloradores realizados	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la presente actividad.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	Si	El resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue del 100 por ciento	*se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de estudios de química del agua realizados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el porcentaje de estudios de química del agua realizados	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo la presente actividad.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*
ACTIVIDAD 2.4	Porcentaje de mantenimientos a los cloradores realizados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de mantenimientos a los cloradores realizados.	No	No se contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Se recomienda que el sentido sea "ascendente".*
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de expedientes técnicos de obra realizados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de expedientes técnicos de obra realizados	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Se recomienda señalar el ejercicio fiscal 2023 como año de la línea base en 2024.*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 3.2	Porcentaje de Factibilidades realizadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción de factibilidades realizadas.	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 3.3.1	Porcentaje de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 3.3.2	Porcentaje de tomas domiciliarias nuevas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de tomas domiciliarias nuevas	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 3.3.3	Porcentaje de válvulas colocadas y rehabilitadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de válvulas colocadas y rehabilitadas	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 3.3.4	Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de pozos y cárcamos rehabilitados	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 3.4	Porcentaje de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de equipos electromecánicos con mantenimiento o rehabilitados	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 3.5	Porcentaje de obras supervisadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de obras supervisadas	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 3.6	Porcentaje de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 3.7	Porcentaje de servicios de pipas brindados	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de servicios de pipas brindados	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 3.8	Porcentaje de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	S se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación y esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 4.1	Tasa de variación de usuarios del padrón	0.92	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	No	Se observa una disminución en el número de usuarios del padrón	No	La meta programada no es congruente con el indicador	*Ninguna*

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 4.2	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de tomas irregulares regularizadas	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 4.3	Porcentaje de reportes de fugas atendidos	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con el mayor porcentaje de reportes de fugas atendidos	Si	Se asume que el Pp contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 4.4	Porcentaje de cumplimiento de convenios	100	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de convenios cumplidos	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Ninguna*
ACTIVIDAD 4.5	Tasa de variación de usuarios morosos	-12.36	Porcentaje	En la MIR se especifica que es *porcentaje*.	Si	Se espera que reduzca la proporción de usuarios morosos.	No	Se asume que el Pp no contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.	*Se recomienda que sea descendente*

16.6. Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 40. Complementariedades y/o Coincidencias del FAISMUN.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Espacios Públicos Municipales	E01	Dirección de Servicios Públicos	Las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio son atendidos eficientemente con mantenimiento y limpieza permanente en los espacios públicos	Las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del municipio	ND	Municipio de Campeche	ND	No	Si	Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de rehabilitación, modernización y servicio del alumbrado público en el municipio	E02	Dirección de Servicios Públicos	Las localidades del Municipio de Campeche cuentan con un servicio de alumbrado eficiente	Las localidades del municipio de Campeche	ND	Municipio de Campeche	ND	No	Si	Sus Componentes son similares o iguales
Programa de drenaje y alcantarillado municipal	E06	Dirección de Servicios Públicos	El sistema de drenaje pluvial y residual de los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche son eficientes	Los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales	ND	Municipio de Campeche	ND	No	Si	Sus Componentes son similares o iguales
Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	K10	Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio de Campeche cuentan con infraestructura pública y equipamiento de calidad e inclusivo	Los habitantes del municipio de Campeche	ND	Municipio de Campeche	ND	No	Si	Sus Componentes son similares o iguales
Programa de gestión del agua responsable y sustentable	E11	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche	La población del Municipio de Campeche cuenta con abastecimiento continuo del servicio de agua potable	la población de Municipio de Campeche	ND	Municipio de Campeche	ND	No	Si	Sus Componentes son similares o iguales

16.7. Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 41. Avance del documento de trabajo del FAISMUN (2023)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Avance (%)
1	Elaborar un documento de diagnóstico del Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de *"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche"*	31 de Diciembre 2024	100%
2	Actualizar y/o rediseñar los indicadores de la Matriz de Indicadores correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) utilizando de preferencia los indicadores de carencias sociales, en especial los relacionados con infraestructura.	31 de Diciembre de 2024	0%
3	Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores correspondientes a los programas específicos relacionados con el fondo.	31 de Diciembre de 2024	0%

Fuente: Anexo C "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas"

De acuerdo con la tabla anterior, se atendió el 33.33 por ciento de los ASM derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2023, sin embargo, no se tuvo evidencia de la justificación de no realización de los ASM restantes.

16.8. Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 42. Productos y/o evidencias de los ASM 2023

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias
1	Elaborar un documento de diagnóstico del Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche"	Documento de diagnóstico actualizado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)
2	Actualizar y/o rediseñar los indicadores de la Matriz de Indicadores correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) utilizando de preferencia los indicadores de carencias sociales, en especial los relacionados con infraestructura.	Matrices de Indicadores de Resultados correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo.
3	Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores correspondientes a los programas específicos relacionados con el fondo.	Matrices de Indicadores de Resultados correspondiente a los programas específicos relacionados con el fondo.

Fuente: Anexo C "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas"

16.9. Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Se tuvo un avance del cero por ciento de los siguientes ASM correspondientes a la evaluación realizada en 2023:

- Actualizar y/o rediseñar los indicadores de la Matriz de Indicadores correspondiente a los programas específicos relacionados con el Fondo de Aportaciones para las Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) utilizando de preferencia los indicadores de carencias sociales, en especial los relacionados con infraestructura.

- Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores correspondientes a los programas específicos relacionados con el fondo.

Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la documentación que justifique la no realización de dichos ASM.

16.10. Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El FAISMUN no documenta el cálculo de la cobertura [(Población Atendida / Población Objetivo) * 100], por lo que no se tuvo evidencia de su evolución.

16.11. Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El FAISMUN documenta el número de beneficiarios de las obras realizadas por SMAPAC y la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos. Asimismo, se tuvo evidencia de la cuantificación de los beneficiarios por clasificación del proyecto de acuerdo con la información del SRFT:

Tabla 43. Obras realizadas por el SMAPAC con recursos del FAISMUN

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de retos sistema de agua entubada (adquisición de suministro de materiales) de válvulas de admisión y expulsión de aire en las localidades de San Francisco de Campeche y Chiná, Municipio de Campeche, ubicación área urbana y rural.	40,096
Mantenimiento preventivo en cárcamo de rebombeo aeropuerto (adquisición y suministro de materiales) Infraestructura mecánica trenes de descarga 1,2,3,4 y electromecánica equipo 2 en la localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche, área urbana.	67,625
Rehabilitación de redes sistema de agua entubada (adquisiciones suministro de materiales) Dime arboles de compuerta las localidades de San Francisco de Campeche y Chiná, ubicación área urbana y rural.	62,887

Fuente: SMAPAC (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización

Tabla 44. Obras realizadas por la Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos

Nombre de la obra	Beneficiarios
Rehabilitación de caminos en el municipio de campeche, en las localidades de Laureles, Tikinmul, Pich, Bolonchen Cahuich y Nilchi.	406
Construcción de pavimentación en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en la colonia 20 de noviembre	947
Rehabilitación de caminos en el municipio de campeche, en la localidad de Lerma	162
rehabilitación de red o sistema de agua entubada, tubería de distribución en la calle 20 entre calle 19 y carretera escénica en la localidad de Lerma, municipio de campeche	3780
Rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en la colonia Ignacio Zaragoza, en la calle puente entre calle Francisco I, Madero y calle milagros.	4190
Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Campeche, Chiná y Lerma	2052
Ampliación de electrificación en el municipio de campeche, en la localidad de san francisco de campeche, en las colonias bellavista, mirador y minas	302
Ampliación de electrificación en el municipio de campeche, en las localidades de Castamay, Chiná, Lerma y Alfredo v. Bonfil	720
Rehabilitación de centros de desarrollo integral comunitario en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en las colonias Minas y Samulá	758
Rehabilitación de techo firme en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, Chiná y Lerma, en diversas colonias	133
Construcción de red de alcantarillado en el municipio de campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en la colonia Huanal, en la calle de la 105-d o Venecia entre cerrada de la Miguel Hidalgo y calle 4 caminos	547

Fuente: Dirección de Infraestructura y Servicios Ciudadanos (2024). Tarjeta informativa 01. Base de datos del padrón de beneficiarios del FAISMUN, así como la descripción de los métodos y/o procedimientos de actualización

Tabla 45. Población beneficiaria del FAISMUN por clasificación del proyecto (SRFT)

Clasificación del proyecto	Mujeres	Hombres
Agua y saneamiento	6002	4567
Asistencia Social	417	341
Urbanización	3427	3260
Vivienda	79	69
Total general	**9925**	**8237**

Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos 2024 (definitivo)

16.12. Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Figura 10. Correcto procedimiento administrativo de las obras

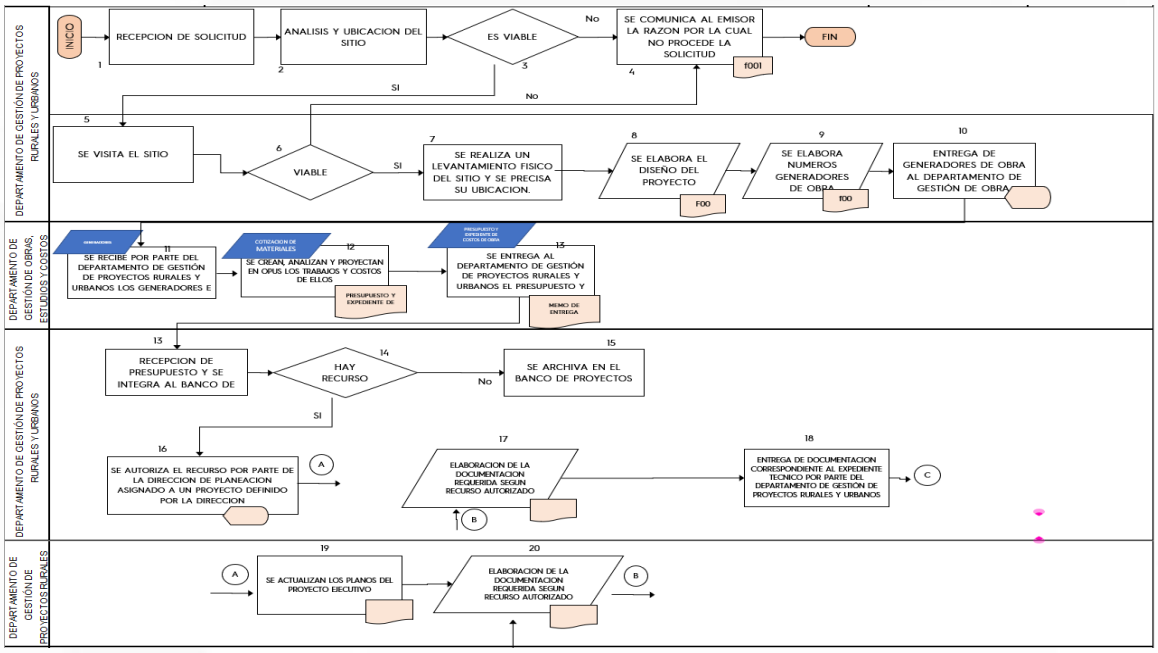

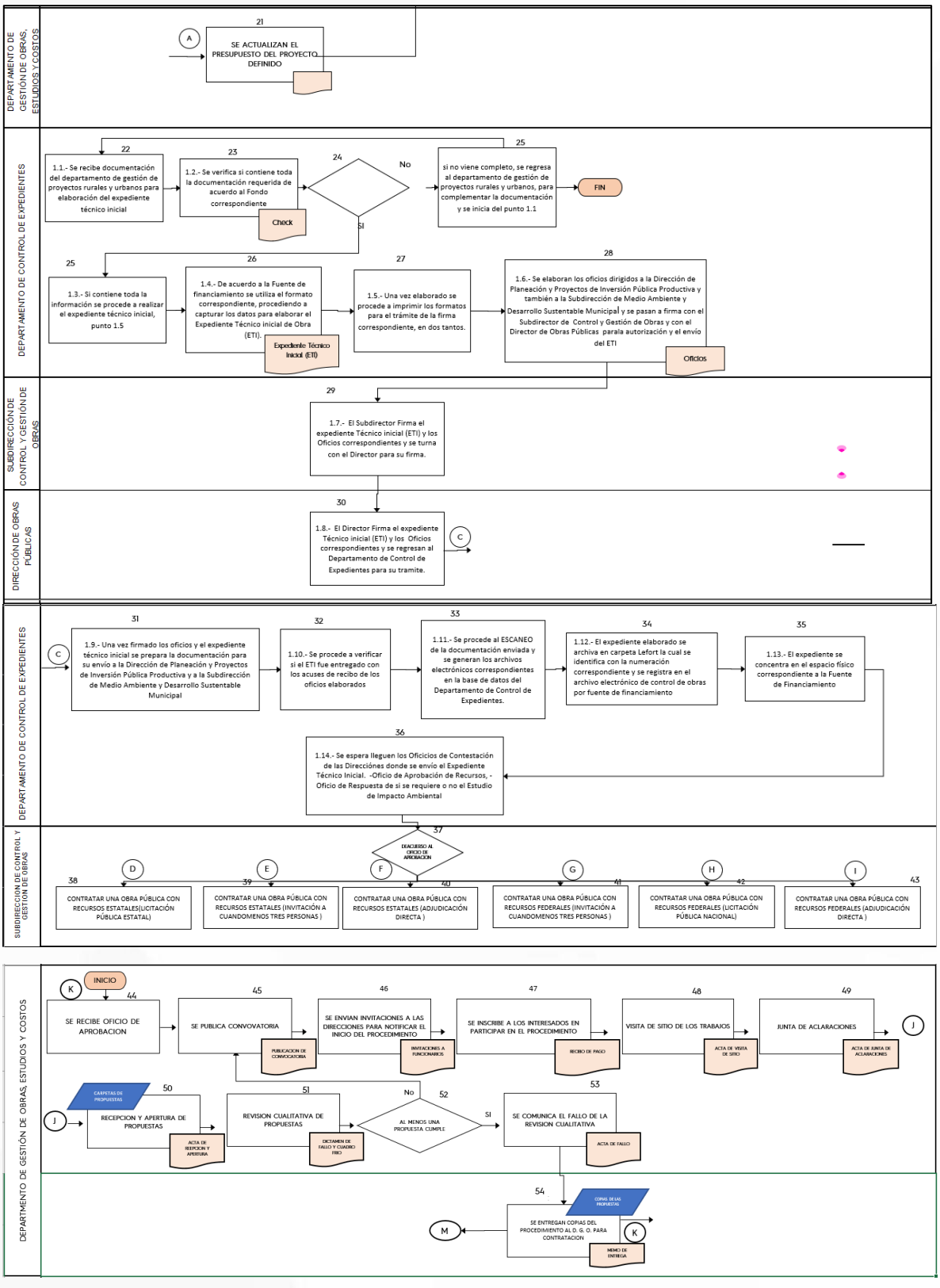
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS Y COSTOS
21
A
SE ACTUALIZAN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DEFINIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
22
1.1.- Se recibe documentación del departamento de gestión de proyectos rurales y urbanos para elaboración del expediente técnico inicial
23
1.2.- Se verifica si contiene toda la documentación requerida de acuerdo al Fondo correspondiente
Check
24
No
Si
25
si no viene completo, se regresa al departamento de gestión de proyectos rurales y urbanos, para complementar la documentación y se inicia del punto 1.1
FIN
25
1.3.- Si contiene toda la información se procede a realizar el expediente técnico inicial, punto 1.5
26
1.4.- De acuerdo a la Fuente de financiamiento se utiliza el formato correspondiente, procediendo a capturar los datos para elaborar el Expediente Técnico Inicial de Obra (ETI).
Expediente Técnico Inicial (ETI)
27
1.5.- Una vez elaborado se procede a imprimir los formatos para el trámite de la firma correspondiente, en dos tantos.
28
1.6.- Se elaboran los oficios dirigidos a la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y también a la Subdirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal y se pasan a firma con el Subdirector de Control y Gestión de Obras y con el Director de Obras Públicas parala autorización y el envío del ETI
Oficios
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRAS
29
1.7.- El Subdirector Firma el expediente Técnico inicial (ETI) y los Oficios correspondientes y se turna con el Director para su firma.
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
30
1.8.- El Director Firma el expediente Técnico inicial (ETI) y los Oficios correspondientes y se regresan al Departamento de Control de Expedientes para su tramite.
C
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
C
31
1.9.- Una vez firmado los oficios y el expediente técnico inicial se prepara la documentación para su envío a la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y a la Subdirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal
32
1.10.- Se procede a verificar si el ETI fue entregado con los acuses de recibo de los oficios elaborados
33
1.11.- Se procede al ESCANEO de la documentación enviada y se generan los archivos electrónicos correspondientes en la base de datos del Departamento de Control de Expedientes.
34
1.12.- El expediente elaborado se archiva en carpeta Lefort la cual se identifica con la numeración correspondiente y se registra en el archivo electrónico de control de obras por fuente de financiamiento
35
1.13.- El expediente se concentra en el espacio físico correspondiente a la Fuente de Financiamiento
36
1.14.- Se espera lleguen los Oficios de Contestación de las Direcciónes donde se envio el Expediente Técnico Inicial. -Oficio de Aprobación de Recursos, -Oficio de Respuesta de si se requiere o no el Estudio de Impacto Ambiental
SUBDIRECCION DE CONTROL Y GESTION DE OBRAS
37
DIACRISIS AL OFICIO DE APROBACION
D
E
F
G
H
I
38
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS ESTATALES(LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
39
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS ESTATALES (INVITACIÓN A CUANDOMENOS TRES PERSONAS)
40
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS ESTATALES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)
41
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES (INVITACIÓN A CUANDOMENOS TRES PERSONAS)
42
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL)
43
CONTRATAR UNA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)
DEPARTMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS Y COSTOS
K
INICIO
44
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
45
SE PUBLICA CONVOCATORIA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA
46
SE ENVIAN INVITACIONES A LAS DIRECCIONES PARA NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
INVITACIONES A FUNCIONARIOS
47
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
RECIBO DE PAGO
48
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE SITIO
49
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
J
J
CARPETAS DE PROPUESTAS
50
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
51
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
No
52
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
Si
53
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
ACTA DE FALLO
54
COPIAS DE LAS PROPUESTAS
SE ENTREGAN COPIAS DEL PROCEDIMIENTO AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
M
K

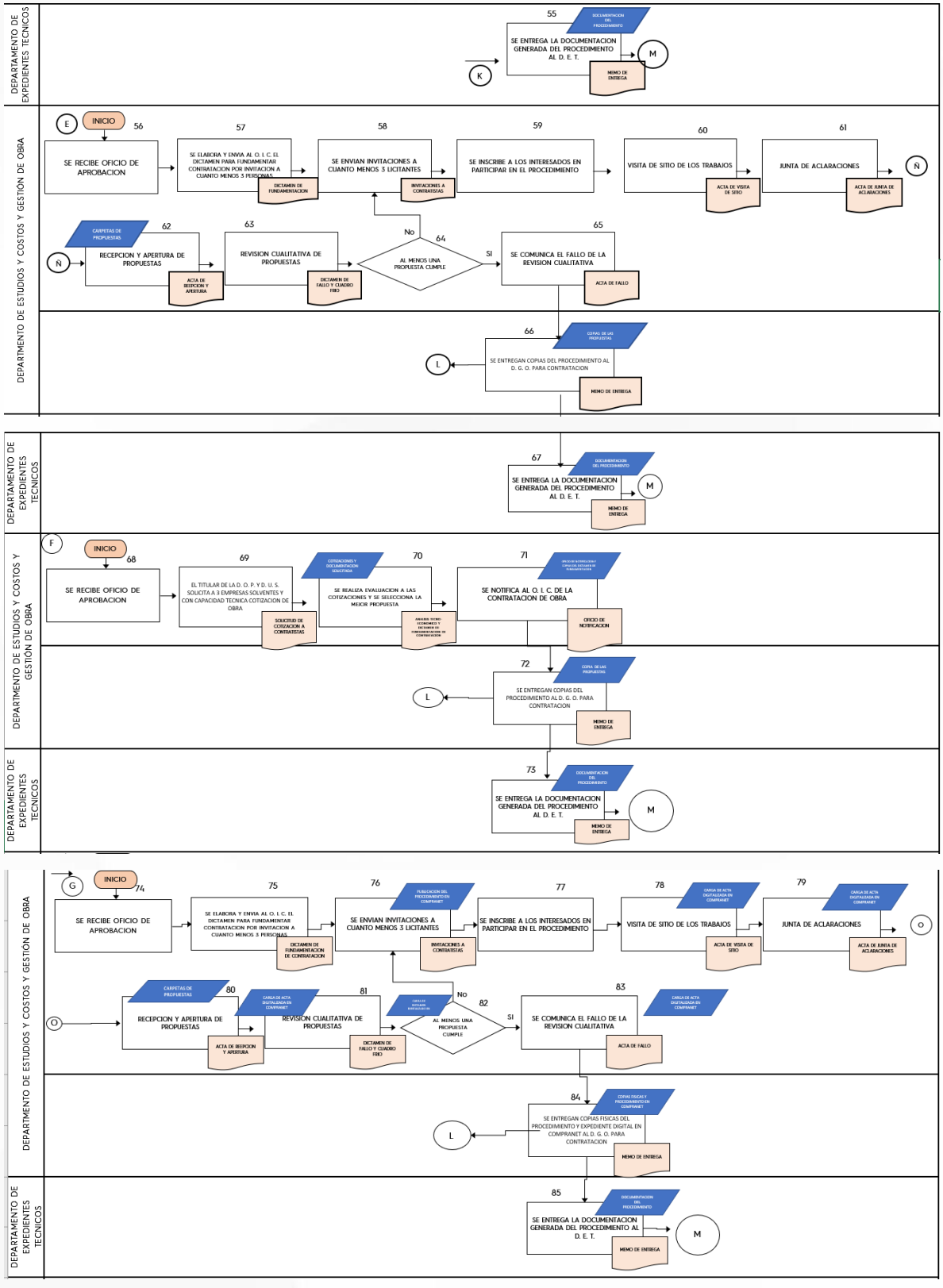
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
55
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
DOCUMENTACION DEL PROCEDIMIENTO
MEMO DE ENTREGA
K
M
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTION DE OBRA
E
INICIO
56
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
57
SE ELABORA Y ENVIA AL O. I. C. EL DICTAMEN PARA FUNDAMENTAR CONTRATACION POR INVITACION A CUANTO MENOS 3 PERSONAS
DICTAMEN DE FUNDAMENTACION
58
SE ENVIAN INVITACIONES A CUANTO MENOS 3 LICITANTES
INVITACIONES A CONTRATISTAS
59
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
60
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE SITIO
61
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Ñ
CARPETAS DE PROPUESTAS
62
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
63
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
64
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
No
SI
65
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
ACTA DE FALLO
66
COPIAS DE LAS PROPUESTAS
SE ENTREGAN COPIAS DEL PROCEDIMIENTO AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
67
DOCUMENTACION DEL PROCEDIMIENTO
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTION DE OBRA
F
INICIO
68
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
69
EL TITULAR DE LA D. O. P. Y D. U. S. SOLICITA A 3 EMPRESAS SOLVENTES Y CON CAPACIDAD TECNICA COTIZACION DE OBRA
COTIZACIONES Y DOCUMENTACION SOLICITADA
SOLICITUD DE COTIZACION A CONTRATISTAS
70
SE REALIZA EVALUACION A LAS COTIZACIONES Y SE SELECCIONA LA MEJOR PROPUESTA
ANALISIS TECNICO-ECONOMICO Y DICTAMEN DE FUNDAMENTACION DE CONTRATACION
71
SE NOTIFICA AL O. I. C. DE LA CONTRATACION DE OBRA
OFICIO DE NOTIFICACION
72
COPIA DE LAS PROPUESTAS
SE ENTREGAN COPIAS DEL PROCEDIMIENTO AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
73
DOCUMENTACION DEL PROCEDIMIENTO
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTIÓN DE OBRA
G
INICIO
74
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
75
SE ELABORA Y ENVIA AL O. I. C. EL DICTAMEN PARA FUNDAMENTAR CONTRATACION POR INVITACION A CUANTO MENOS 3 PERSONAS
DICTAMEN DE FUNDAMENTACION DE CONTRATACION
76
PUBLICACION DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
SE ENVIAN INVITACIONES A CUANTO MENOS 3 LICITANTES
INVITACIONES A CONTRATISTAS
77
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
78
CARGA DE ACTA DIGITALIZADA EN COMPRANET
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE SITIO
79
CARGA DE ACTA DIGITALIZADA EN COMPRANET
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
O
CARPETAS DE PROPUESTAS
80
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
CARGA DE ACTA DIGITALIZADA EN COMPRANET
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
81
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
CARGA DE ACTA DIGITALIZADA EN COMPRANET
82
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
No
SI
83
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
CARGA DE ACTA DIGITALIZADA EN COMPRANET
ACTA DE FALLO
84
COPIAS FISICAS Y PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
SE ENTREGAN COPIAS FISICAS DEL PROCEDIMIENTO Y EXPEDIENTE DIGITAL EN COMPRANET AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
L
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
85
DOCUMENTACION DEL PROCEDIMIENTO
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
M

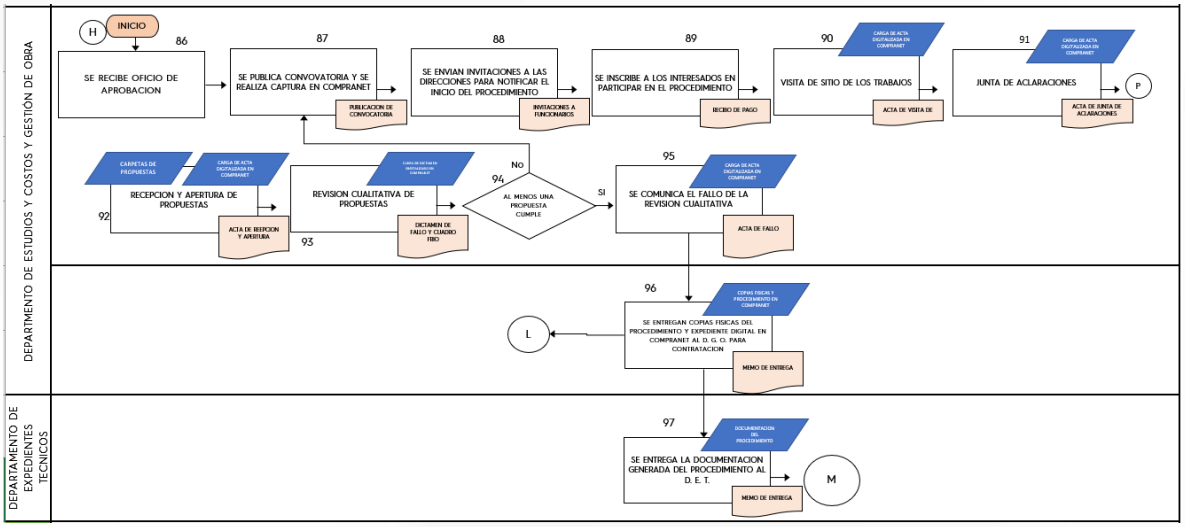
DEPARTMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS Y GESTIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
INICIO
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
SE PUBLICA CONVOVATORIA Y SE REALIZA CAPTURA EN COMPRANET
PUBLICACION DE CONVOCATORIA
SE ENVIAN INVITACIONES A LAS DIRECCIONES PARA NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
INVITACIONES A FUNCIONARIOS
SE INSCRIBE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
RECIBO DE PAGO
VISITA DE SITIO DE LOS TRABAJOS
ACTA DE VISITA DE
JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS
DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO FIRO
AL MENOS UNA PROPUESTA CUMPLE
No
SI
SE COMUNICA EL FALLO DE LA REVISION CUALITATIVA
ACTA DE FALLO
SE ENTREGAN COPIAS FISICAS DEL PROCEDIMIENTO Y EXPEDIENTE DIGITAL EN COMPRANET AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
L
M
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97

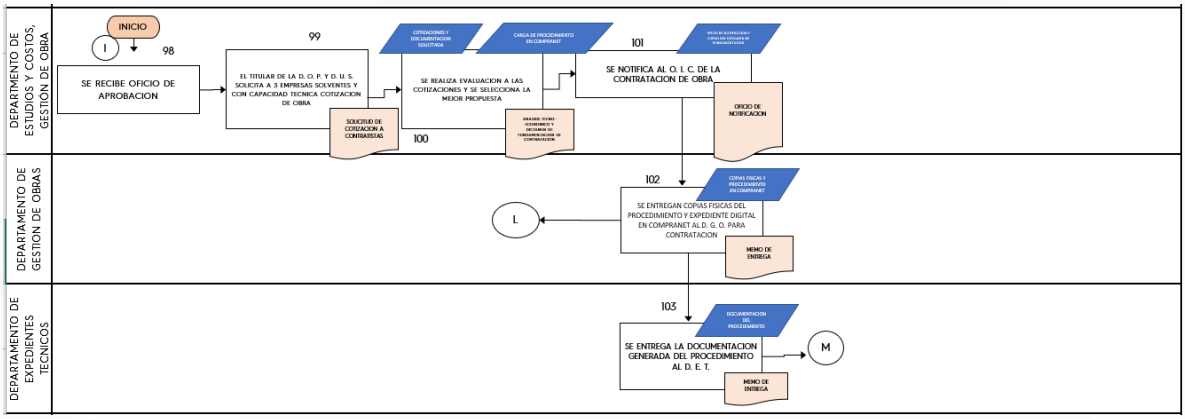
DEPARTMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS, GESTION DE OBRA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS
INICIO
SE RECIBE OFICIO DE APROBACION
EL TITULAR DE LA D. O. P. Y D. U. S. SOLICITA A 3 EMPRESAS SOLVENTES Y CON CAPACIDAD TECNICA COTIZACION DE OBRA
SOLICITUD DE COTIZACION A CONTRAISTAS
SE REALIZA EVALUACION A LAS COTIZACIONES Y SE SELECCIONA LA MEJOR PROPUESTA
SE NOTIFICA AL O. I. C. DE LA CONTRATACION DE OBRA
OFICIO DE NOTIFICACION
SE ENTREGAN COPIAS FISICAS DEL PROCEDIMIENTO Y EXPEDIENTE DIGITAL EN COMPRANET AL D. G. O. PARA CONTRATACION
MEMO DE ENTREGA
SE ENTREGA LA DOCUMENTACION GENERADA DEL PROCEDIMIENTO AL D. E. T.
MEMO DE ENTREGA
L
M
98
99
100
101
102
103

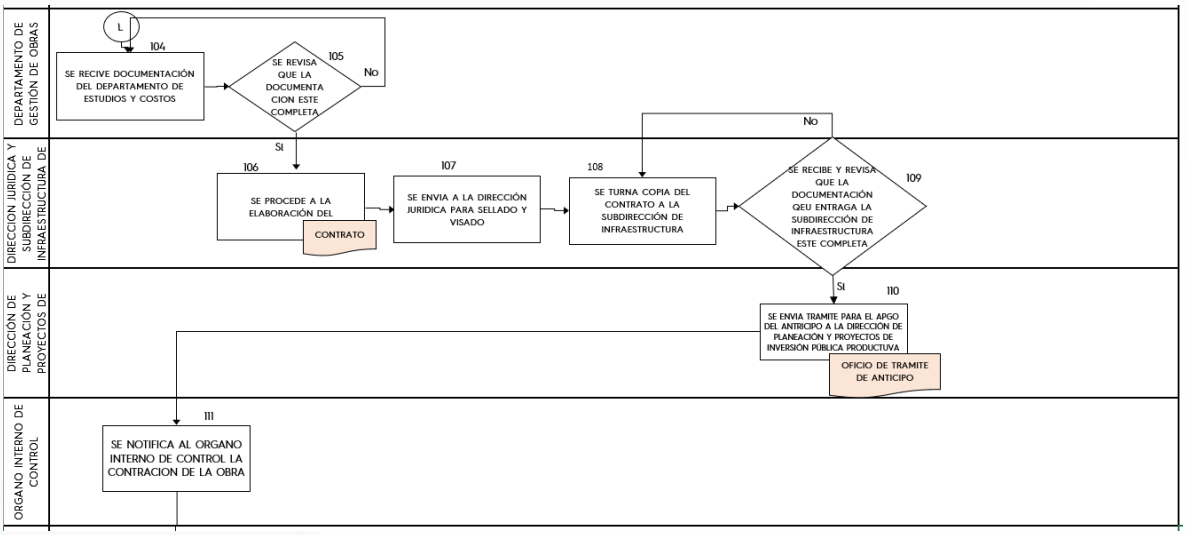
DEPARTAMENTO DE GESTION DE OBRAS
DIRECCION JURIDICA Y SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE
ORGANO INTERNO DE CONTROL
L
SE RECIVE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS
SE REVISA QUE LA DOCUMENTACION ESTE COMPLETA
No
SI
SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO
SE ENVIA A LA DIRECCIÓN JURIDICA PARA SELLADO Y VISADO
SE TURNA COPIA DEL CONTRATO A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SE RECIBE Y REVISA QUE LA DOCUMENTACIÓN QEU ENTRAGA LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTE COMPLETA
No
SI
SE ENVIA TRAMITE PARA EL APGO DEL ANTRICIPO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA
OFICIO DE TRAMITE DE ANTICIPO
SE NOTIFICA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA CONTRACION DE LA OBRA
104
105
106
107
108
109
110
111

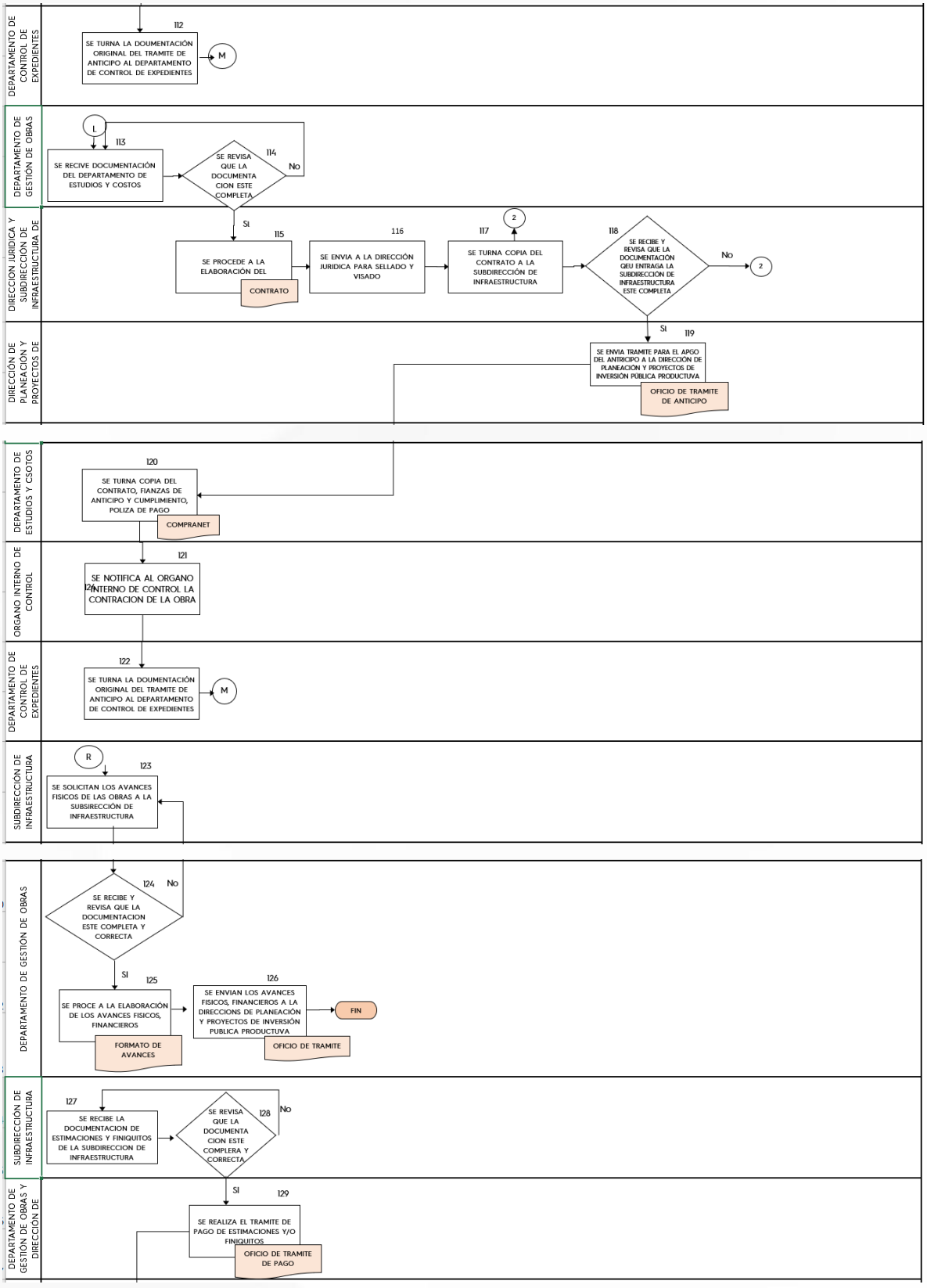
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
112
SE TURNA LA DOUMENTACIÓN ORIGINAL DEL TRAMITE DE ANTICIPO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
M
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS
L
113
SE RECIVE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y COSTOS
114
SE REVISA QUE LA DOCUMENTA CION ESTE COMPLETA
No
SI
DIRECCION JURIDICA Y SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
115
SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL
CONTRATO
116
SE ENVIA A LA DIRECCIÓN JURIDICA PARA SELLADO Y VISADO
117
2
SE TURNA COPIA DEL CONTRATO A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
118
SE RECIBE Y REVISA QUE LA DOCUMENTACIÓN QEU ENTRAGA LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ESTE COMPLETA
No
2
SI
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE
119
SE ENVIA TRAMITE PARA EL APSO DEL ANTRICIPO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA
OFICIO DE TRAMITE DE ANTICIPO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y CSOTOS
120
SE TURNA COPIA DEL CONTRATO, FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, POLIZA DE PAGO
COMPRANET
ORGANO INTERNO DE CONTROL
121
SE NOTIFICA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA CONTRACION DE LA OBRA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
122
SE TURNA LA DOUMENTACIÓN ORIGINAL DEL TRAMITE DE ANTICIPO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES
M
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
R
123
SE SOLICITAN LOS AVANCES FISICOS DE LAS OBRAS A LA SUBSIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS
124
No
SE RECIBE Y REVISA QUE LA DOCUMENTACION ESTE COMPLETA Y CORRECTA
SI
125
SE PROCE A LA ELABORACIÓN DE LOS AVANCES FISICOS, FINANCIEROS
FORMATO DE AVANCES
126
SE ENVIAN LOS AVANCES FISICOS, FINANCIEROS A LA DIRECCIONS DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTUVA
OFICIO DE TRAMITE
FIN
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
127
SE RECIBE LA DOCUMENTACION DE ESTIMACIONES Y FINIQUITOS DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
128
SE REVISA QUE LA DOCUMENTA CION ESTE COMPLERA Y CORRECTA
No
SI
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN DE
129
SE REALIZA EL TRAMITE DE PAGO DE ESTIMACIONES Y/O FINIQUITOS
OFICIO DE TRAMITE DE PAGO

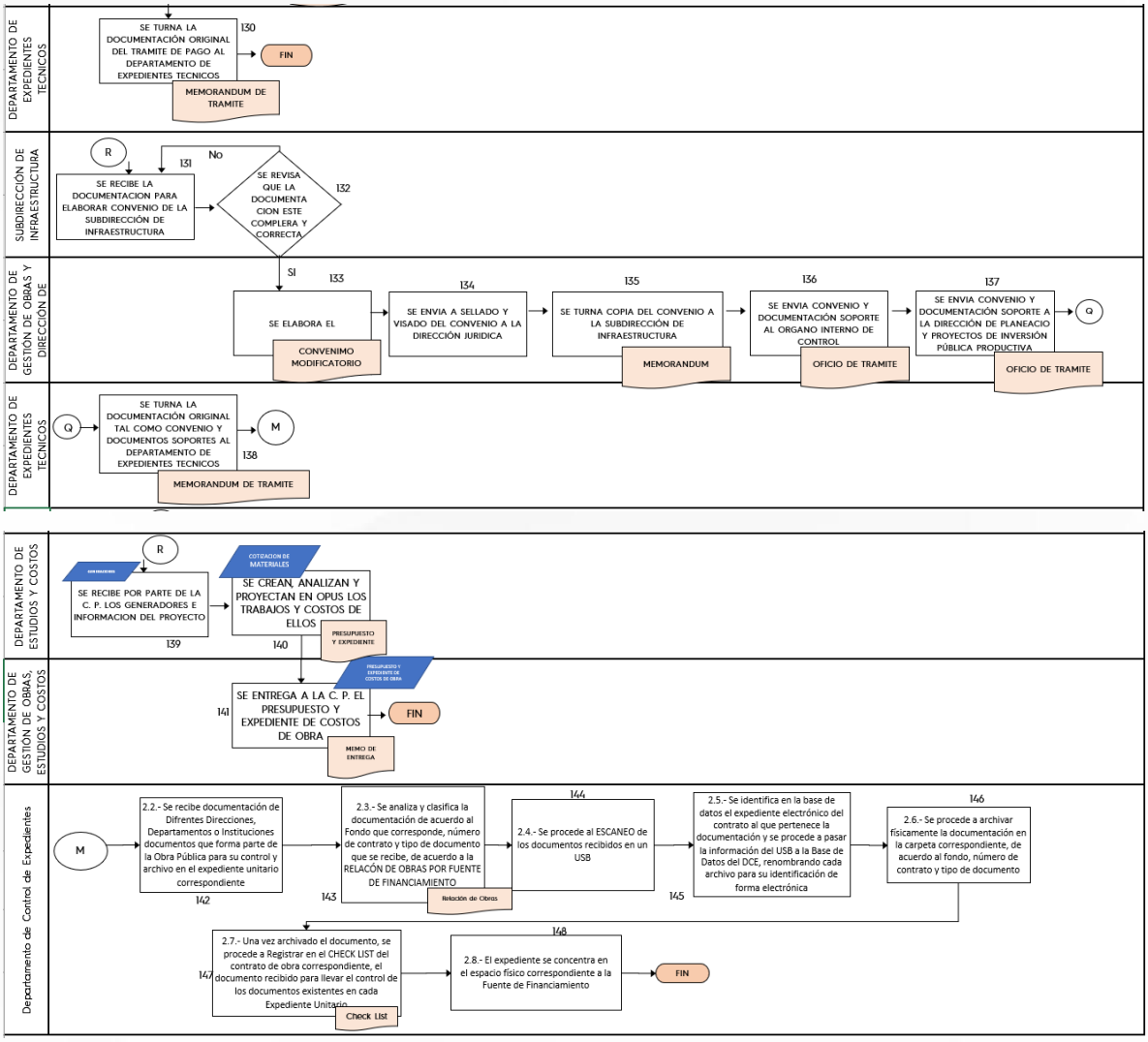

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos (2024). Correcto proceso administrativo de las obras.

Figura 11. Programación de Solicitudes Ciudadanas de Mantenimiento vial

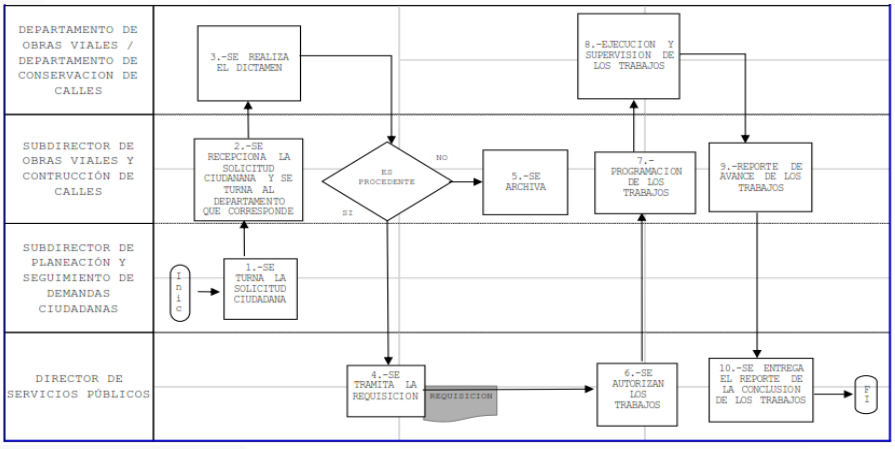

Fuente: Dirección de Servicios Públicos (2024). Proceso de atención de solicitudes ciudadanas de mantenimiento vial.

16.13. Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 46. Presupuesto aprobado del FAISMUN (2024)

Capítulo	Monto Aprobado
2000 Materiales y suministros	$48,294,754.36
6000 Inversión pública	$74,531,049.64
Total	**$122,825,804.00**

Fuente: Elaboración propia con base en el SRFT.

16.14. Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 47. Avance de los indicadores del Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	0	100	57.89	**57.89**
Propósito	Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública	99.95	100	96.73	**96.73**
Componente 1	Porcentaje de obras públicas ejecutadas y/o en ejecución	0	100	90.63	**90.63**
Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos de obra pública elaborados	42.81	67.00	87.10	**130.00**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.2	Porcentaje de obras públicas contratadas	100.00	100.00	86.96	**86.96**
Actividad 1.3	Porcentaje de Bitácoras de Supervisión de ejecución aperturadas	100.00	100.00	100.00	**100.00**
Actividad 1.4	Porcentaje de reportes físicos-financieros en trámite de pago elaborados	100	100	100	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 48. Avance de los indicadores del Programa de Mantenimiento Vial al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	100	100	110	**110**
Propósito	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento	85.71	85.71	141.43	**165**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con servicio de bacheo	42.78	68.12	40.87	**60**
Componente 2	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales atendidos con aplicación de slurry	4.09	16.35	4.09	**25**
Actividad 1.1.	Porcentaje de solicitudes de bacheo atendidas	15.08	30.00	13.03	**43.00**
Actividad 1.2	Porcentaje de m3 de bacheo realizado	0	100.00	103.14	**103.14**
Actividad 2.1	Porcentaje de m2 de slurry aplicados	175.97	100	125.46	**125.46**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 49. Avance de los indicadores del Programa de Gestión de Agua Responsable y Sustentable al cuarto trimestre del 2024

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.9	12.9	12.9	**100**
	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.7	0.7	0.7	**100**
Propósito	Porcentaje de tomas de agua contable con servicio continuo	75.71	75.71	74.08	**97.84**
Componente 1	Porcentaje de actividades del Programa permanente de cultura del cuidado del agua realizadas	66.67	100.00	100.00	**100.00**
Componente 2	Porcentaje de visitas a Pozos para cloración en zona urbana y rural realizados	0	100.00	75.97	**75.97**
Componente 3	Dotación por habitante (l/h/d)	0.20	0.21	0.21	**100**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Componente 4	Porcentaje de conclusión de trámites iniciados por los usuarios	100	100	100	**100**
Actividad 1.1	Porcentaje de campañas de concientización del cuidado del agua realizadas	80	100	100	**120**
Actividad 1.2	Porcentaje de pláticas informativas realizadas	80	100	100	**120**
Actividad 1.3	Porcentaje de eventos socio - culturales realizados	200	100	100	**100**
Actividad 1.4	Porcentaje de limpiezas de playas, manglares, ojos de agua y pozos realizadas	0	100	100	**100**
Actividad 2.1	Porcentaje de monitoreos de cloradores realizados	100.29	100.00	94.27	**94.27**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 2.2	Porcentaje de kilos de hipoclorito de sodio suministrados	100	100	100	**100**
Actividad 2.3	Porcentaje de estudios de química del agua realizados	100	100	100	**100**
Actividad 2.4	Porcentaje de mantenimientos a los cloradores realizados	0	100	95.45	**95.45**
Actividad 3.1	Porcentaje de expedientes técnicos de obra realizados	100	100	100	**100**
Actividad 3.2	Porcentaje de Factibilidades realizadas	100	100	100	**100**
Actividad 3.3.1	Porcentaje de metros tubería rehabilitados y/o ampliados	100	100	100	**100**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 3.3.2	Porcentaje de tomas domiciliarias nuevas	100	100	100	**100**
Actividad 3.3.3	Porcentaje de válvulas colocadas y rehabilitadas	100	100	100	**100**
Actividad 3.3.4	Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	100	100	100	**100**
Actividad 3.4	Porcentaje de pozos y cárcamos rehabilitados	100	100	100	**100**
Actividad 3.5.	Porcentaje de obras supervisadas	100	100	100	**100**
Actividad 3.6	Porcentaje de tomas domiciliarias atendidas y/o rehabilitadas por falta de servicio	100	100	100	**100**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 3.7	Porcentaje de servicios de pipas brindados	100	100	100	**100**
Actividad 3.8	Porcentaje de lavamanos comunitarios con mantenimiento y/o rehabilitación	100	100	100	**100**
Actividad 4.1	Tasa de variación de usuarios del padrón	4.18	0.92	0.84	**110**
Actividad 4.2	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	100	100	100	**100**
Actividad 4.3	Porcentaje de tomas irregulares regularizadas	100	100	100	**100**
Actividad 4.4	Porcentaje de cumplimiento de convenios	92.21	100	97.36	**97.36**

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 4.5	Tasa de variación de usuarios morosos	4.07	-12.36	-4.09	**33.09**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de los reportes de avance de indicadores en el ejercicio fiscal 2024.

16.15. Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

De acuerdo con el Reporte de Actividades de Inicio y Desarrollo de la Obra, se identificó un apartado relacionado con el *Reporte de Resultados Alcanzados por el Comité de Participación Social,* en el cual se debe registrar la siguiente información:

1. Indiquen el número de veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión.
2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local? **Si, No**

2a. En caso de que la obra haya concluido en una fecha distinta, describa cuando concluyó y que justificación brindó la autoridad local.

3. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? **Si, No**

3ª. En caso de responder que no, ¿Por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

4. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta de entrega-recepción? **Si, No**
5. ¿La autoridad local colocó la placa informativa de la conclusión de la obra? **Si, No**
6. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que se utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento de a las obras del FAISMUN:
   - **a)** Juntas vecinales o comunitarias.
   - **b)** Carteles informativos
   - **c)** Perifoneo (altavoces, etc.)
   - **d)** A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.).
   - **e)** No las comunicaron
   - **f)** Otros _____

16.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	I - Gasto Federalizado.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 50. Comparación de resultados de evaluaciones de consistencia y resultados con respecto al FODA

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ El Fondo cuenta con justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva, sin embargo, no se identificó si es consistente con el documento Diagnóstico puesto que no se tiene evidencia de este.	☐ Para la operación del Fondo el H. Ayuntamiento de Campeche maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por lo que la información se captura de manera sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna y confiable.	☐ El FAISMUN cuenta con una estructura del árbol de problemas; por su parte, se cuantifica a la población potencial en el diagnóstico y se señala que la ubicación territorial, así como el plazo para su revisión y actualización.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche	☐ Cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia.	☐ Los programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN se vinculan con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.
☐ Se identifico que el Fondo se vincula con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, Objetivo 2 “Hambre Cero”, Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”, Objetivo 9 “Industria Innovación e Infraestructura” y al Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”	☐ El personal de las Direcciones de Planeación, Tesorería y Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche cuenta con estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo, así como aplicar los recursos.	☐ Al FAISMUN no le aplica contar con un padrón de beneficiarios directos, puesto que las obras se realizan en beneficio de la comunidad, sin embargo, las áreas responsables de los Pp documentan la cuantificación de los beneficiarios por obra realizada.
☐ El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año.	☐ Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo de Campeche.	☐ La mayoría de los niveles de las MIR de los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN se encuentran en el documento normativo del FAISMUN (lineamientos del FAIS).

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica.	☐ Se identificó que el Fondo se vincula con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, Objetivo 2 “Hambre Cero”, Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”, Objetivo 9 “Industria Innovación e Infraestructura” y Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.	☐ La totalidad de las fichas técnicas cuentan con todos los elementos para la identificación de los indicadores.
☐ Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche.	☐ El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año	☐ Las metas de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN cumplen con el 87 por ciento de las características sobre su orientación al desempeño y factibilidad.
☐ La información que recolecta el Pp para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información esta actualizada.	☐ El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica	☐ Los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN cuentan con un Programa Operativo Anual con las metas trimestrales de los indicadores, sin embargo, no se documenta el procedimiento para realizarlos.
☐ El Fondo mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo, considerando la MIDS donde se recopila	☐ Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche	☐ El FAISMUN utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre cambios del programa, sin embargo, no se

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
en una base de datos todos los proyectos de obras y acciones de los municipios.		documentan los procedimientos para la realización de las evaluaciones.
☐ El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.	☐ La información que recolecta para monitorear su desempeño es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada	☐ El FAISMUN recolecta información sobre la contribución con el PMDG 2021 – 2024, los beneficiarios por cada una de las obras realizadas, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios. Sin embargo, no se documenta las características de las personas que no son beneficiadas.
☐ El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.	☐ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo.	☐ El FAISMUN documenta la información para monitorear el desempeño de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN, la cual es oportuna, confiable, esta sistematizada, es pertinente y está actualizada.
☐ El Fondo cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente.	☐ El municipio realiza de manera periódica conforme a lo que dictan las Reglas de Operación (ROP) del Fondo la captura en el Portal de la Secretaría de Bienestar a través de	☐ El fondo cuenta con procedimientos para los componentes del Pp K10 y del Pp E04.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
	la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de Población a la cual se beneficiará estableciéndola como Población Objetivo	
☐ El Fondo cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	☐ El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.	☐ El fondo cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
	☐ Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche. Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la operación del Fondo.	☐ El fondo documenta los mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp.
	☐ Se logró el 100% de la aplicación de los recursos correspondientes a 2021	☐ El FAISMUN identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto sobre el cálculo de costos por intervención o costos unitarios y su metodología relacionada con el Pp K10.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
	☐ El Ayuntamiento transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet	☐ El fondo cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.
	☐ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo	☐ Los indicadores de los programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN tuvieron avances significativos en el ejercicio fiscal 2024.
	☐ El Ayuntamiento cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas por las Reglas de operación. Así mismo cumple con el Fin de este ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio.	☐ El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.
		☐ Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO llenando reportes sobre las obras realizadas

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
		➲ Los Programas presupuestarios donde se operan recursos del FAISMUN documentan el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, mostrando resultados positivos a excepción del programa de obra pública e infraestructura municipal.
		☐ El Pp ha sido sujeto a procesos de evaluación. No obstante, estas no hacen referencia a la comparación de la situación de la PO.
Oportunidad		
☐ El Pp presenta y complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.	☐ El Fondo presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.	
☐ Analizar el diseño del Fondo una vez que se realice su respectiva MIR.	☐ Analizar el diseño del Fondo una vez que se realice su respectiva MIR.	
Debilidad		
☐ El Fondo no cuenta con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender.	☐ El Fondo no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y	☐ La población potencial que se señala en la definición del problema

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
	efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial	es inconsistente con lo establecido en el diagnóstico del FAISMUN.
☐ El Fondo no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial.	☐ No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.	☐ El FAISMUN cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, sin embargo, no se documentan los efectos positivos atribuibles ni el análisis de alternativas.
☐ El Fondo no cuenta con una MIR, por lo que no se identificó el nivel Propósito y, por lo tanto, no se tuvo evidencia suficiente para identificar su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo.	☐ No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo.	☐ El FAISMUN define a sus poblaciones Potencial y Objetivo, sin embargo, no se cuantifica la Población Objetivo, por lo que no tienen una misma unidad de medida. En cuanto a la estimación de la PO, no coincide con lo establecido por CONEVAL.
☐ No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	☐ El Ayuntamiento no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores.	☐ El FAISMUN no cuenta con Plan Estratégico documentado.
☐ En el documento normativo de FISM se identificaron solamente las Actividades que presenta el Fondo, no se tuvo evidencia del Nivel Fin, Nivel Propósito y Componentes	☐ El Fondo no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura.	☐ Del total de ASM derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2023, se atendió el 33.33 por ciento.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ El Fondo no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas	☐ El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la Población Potencial y Población Atendida.	☐ El FAISMUN cuenta con un documento identificado como estrategia de cobertura, sin embargo, aunque documenta la definición de la PO, no realiza el cálculo de cobertura considerando metas en el mediano y largo plazo.
☐ No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo.	☐ El Fondo no presenta procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	☐ El FAISMUN cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, pero no se documentan los procedimientos para llevarlo a cabo.
☐ El FISM fue sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo, no se identificaron los ASM.	☐ No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	☐ No fue posible realizar el análisis de la evolución de la cobertura del Fondo, ya que no se precisa la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida.
☐ El Fondo no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura.	☐ No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos.	☐ El fondo cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de proyectos, sin embargo, no corresponde a las características de la población.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la población potencial y población atendida.	☐ No cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de Obras y/o Acciones	☐ El fondo documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de proyectos, sin embargo, no están estandarizados ni se encuentran difundidos públicamente.
☐ El Fondo no presento procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	☐ No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.	☐ El fondo documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, sin embargo, no incluyen los criterios de elegibilidad, no están estandarizados y no se encuentran difundidos públicamente.
☐ No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos	☐ Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.	☐ El fondo no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ No se tuvo evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	☐ El Ayuntamiento de Campeche no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.	☐ El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios
☐ No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.		☐ El fondo no documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones.
☐ El Fondo no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.		☐ El fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que llevan a cabo para la ejecución de obras.
☐ No se tuvo evidencia de la existencia de la MIR del fondo por lo que no se pudo identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión.		
☐ El Fondo no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		

PAE 2020 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	PAE 2021 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) Municipio de Campeche.	PAE 2025 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
☐ El Fondo no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito, puesto que no se tuvo evidencia de la MIR.		
☐ No se tiene evidencia de la MIR del Fondo por lo que no se identificaron los hallazgos relacionados con el Nivel Fin y Nivel Propósito		